

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA. 2014-2016



RESPONSABLE: L.C. ENOCHT HERNANDEZ HERANDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL DE SANTA MARIA
PETAPA, OAXACA.

ELABORO: ING. HEDY ANDRESI RIVAS.

JUNIO 2014.

CONTENIDO

	Paginas
CAPITULO I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	08
PRESENTACION	10
INTRODUCCION	12
CAPITULO II.- FUNDAMENTO LEGAL	
2.1.- Principios de la Planeación del Desarrollo Municipal	15
2.1.1.- Base del diagnostico	15
2.2.- La metodología de planeación participativa	18
2.3.- Marco jurídico	18
2.3.1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	20
2.3.2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	21
2.3.3.- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca	22
2.3.4.- Ley de Planeación	23
2.3.5.- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca	23
2.3.6.- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.	24
CAPITULO III.- MISION	27
CAPITULO IV.- VISION	28

CAPITULO V.- CONTEXTO MUNICIPAL	
5.1.- Delimitación y Estructura Territorial	30
5.1.1.- Ubicación Geográfica	30
5.1.2.- Superficie Municipal	30
5.1.3.- Colindancias	31
5.1.4.- Región Geopolítica a la que pertenece.	31
5.1.5.- Mapas de Micro y Macro localización.	32
5.2.- Medio Físico	34
5.2.1.- Orografía	34
5.2.2.- Hidrografía	35
5.2.3.- Flora y Fauna	37
5.2.4.- Clima	39
5.2.5.- Uso del Suelo	41
5.2.6.- Principales Ecosistemas	45
5.2.7.- Recursos Naturales	46
5.3.- Dinámica Sociodemográfica	49
5.3.1.- Población	49
5.3.1.2.- Población Indígena	51
5.3.1.3.- Tasa de Crecimiento	52
5.3.2.- Densidad Migratoria	53
5.3.3.- Total de Hogares y Viviendas Particulares	54

5.3.4.- Tamaño Promedio de los Hogares	56
5.3.5.- Hogares con Jefatura Femenina	56
5.3.6.- Grado Promedio de Escolaridad	57
5.3.7.- Total de Escuelas	58
5.3.8.- Personal Medico	60
5.3.9.- Unidades Medicas	60
CAPITULO VI.- EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
EJE VI.I.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	
6.1.1.- Gobernabilidad	62
6.1.2.- Formas de Organización	65
6.1.3.- Fortalecimiento del Municipio	72
6.1.4.- Procuración de Justicia	73
6.1.5.- Conflictos Agrarios	74
6.1.6.- Seguridad Publica	84
Diagnostico Especifico	85
Problemática Identificada	86
Objetivos	86
Estrategias	87
Líneas de Acción	88
Proyectos	89
EJE VI.II.- CRECIMIENTO ECONOMICO,	

COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	
6.2.1.- Inversión y Fomento Productivo	92
6.2.2.- Empleo Productivo y bien Remunerado	95
6.2.3.- Competitividad	96
6.2.4.- Abasto y Seguridad Alimentaria	97
6.2.5.- Ordenamiento Territorial e Infraestructuras	100
Diagnostico Especifico	104
Problemática Identificada	105
Objetivos	105
Estrategias	106
Líneas de Acción	107
Proyectos	107
EJE VI.III.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
6.3.1.- Pobreza	122
6.3.2.- Desigualdad	123
6.3.3.- Marginación	126
6.3.4.- Grupos Poblacionales de Atención Especial	128
6.3.5.- Educación	129
6.3.6.- Cultura	131
6.3.7.- Deporte	135
6.3.8.- Salud	137

Diagnostico Especifico	139
Problemática Identificada	140
Objetivos	141
Estrategias	142
Líneas de Acción	143
Proyectos	144
EJE VI.IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	
6.4.1.- Transparencia y Rendición de Cuenta	159
6.4.2.- Finanzas (Ingresos, Gasto y Deuda Pública)	159
6.4.3.- Eficiencia y Eficacia Administrativa	163
6.4.4.- Coordinación Institucional	164
6.4.5.- Desarrollo Institucional Municipal	165
Diagnostico Especifico	172
Problemática Identificada	172
Objetivos	173
Estrategias	173
Líneas de Acción	174
Proyectos	174
CAPITULO VII.- POLITICAS TRANSVERSALES	
7.1.- Derechos Humanos	178
7.2.- Equidad de Genero	179

7.3.- Pueblos Indígenas	180
7.4.- Sustentabilidad	182
CAPITULO VIII.- PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION	184
CAPITULO IX.- METAS E INDICADORES	193
CAPITULO X.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION	195
CONCLUSIONES	196
CAPITULO XI.- ANEXOS	
11.1.- Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	199
11.2.- Evidencia de Participación Ciudadana en la Elaboración del Plan.	204

I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Como presidente municipal constitucional de Santa María Petapa, Oaxaca, mi compromiso es de gobernar con la participación de la ciudadanía del territorio municipal, para compartir con ellos las decisiones, que impulsen el desarrollo territorial, fortaleciendo la seguridad, la justicia y el abatimiento del rezago social de las diferentes comunidades.

Mi gobierno se caracterizara por mejorar los servicios públicos, privilegiando a los grupos más vulnerables de alta y muy alta marginación, el desarrollo urbano, el medio ambiente, la infraestructura educativa, de salud, caminos rurales, el desarrollo humano, el desarrollo económico sustentable, con los productores del campo y la participación de todos los ciudadanos, realizaremos las obras de beneficio social que nuestra población demanda.

Mi administración municipal centrara todas sus capacidades y alcances para servir democráticamente al pueblo, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, con responsabilidad, integridad, igualdad y equidad de género, apegado a la legalidad y sobre todo la autonomía municipal, en mi gobierno habremos de conducir y sentir la voluntad del pueblo, para que los ciudadanos participen y trabajemos juntos por el interés colectivo de los petapences, solo así podremos contribuir a la solución de los problemas que aquejan a nuestras comunidades en todo el territorio municipal.

Bajo estas premisas, reconocemos a los ciudadanos, a los agentes municipales, de policía, delegados y presidentes de colonia, son los principales actores en el desarrollo de nuestras comunidades, por estas razones la

administración municipal que conduzco buscara primeramente los consensos y acuerdos para crear una gobernabilidad democrática y participativa.

En este Plan Municipal de Desarrollo, están plasmados los objetivos, metas y actividades a realizar en las distintas agencias y comunidades que integran nuestro municipio, con una visión de lograr a futuro una mejor infraestructura y el bienestar de nuestro pueblo. Hoy es el momento, sin otros tiempos; solo nuestra capacidad, nuestra iniciativa, nuestra presencia en la sociedad y nuestro trabajo, nos darán fortaleza.

La cultura, la educación, el campo, salud e infraestructura básica social, los proyectos productivos, se integran en este plan, brindándoles un lugar especial, porque consideramos que nuestro pueblo necesita estos proyectos en el campo, en la producción, así como los apoyos para la cultura (música, bailes, conservación de nuestra lengua); y todo lo relacionado con la educación básica.

Con este fin presentamos este Plan Municipal de Desarrollo, esperando que nuestro pueblo se beneficie de los frutos que implica este esfuerzo de la administración que presido, y que nuestras justas pretensiones lleven al engrandecimiento de nuestro Municipio.

L.C. ENOCH HERNANDEZ HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género y la identidad étnica, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática.

La planeación es una herramienta para identificar problemáticas y establecer objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que permitan la programación y presupuestación de los recursos y compromisos dentro de un periodo determinado.

La nueva visión del desarrollo Municipal exige que estos diagnósticos contemplen aspectos fundamentales que lo caractericen como útil y oportuno, dichos aspectos son de que sean PARTICIPATIVOS, DEMOCRATICOS, EQUITATIVOS e INCLUYENTES.

Los procesos de trabajo en las comunidades no solo se refieren a los que intervienen en un proceso de producción, también debe contemplarse el papel de la familia en su conjunto, miembros de la comunidad o simplemente la disponibilidad de mano de obra.

Con un marco jurídico definido por la Ley de Desarrollo Rural sustentable, los municipios tienen las bases y fundamentos para operar acciones que promuevan desarrollo ponderando en todo momento el uso racional de los recursos, la coordinación interinstitucional, la canalización de

recursos subsidiarios y en general todo lo que se refiera a conseguir la seguridad alimentaria, desarrollo humano, mejoramiento económico y social.

En este contexto, el presente documento es un esfuerzo de autoridades municipales y productores los cuales han contribuido con información y participación activa para la obtención de datos y realidades que se dan en el municipio de SANTA MARIA PETAPA, OAXACA considerando que el desarrollo del municipio es un proceso, este documento seguirá enriqueciéndose de manera continua a fin de ser un PLAN DE DESARROLLO, útil para el municipio.

INTRODUCCION

La planeación es una herramienta para identificar problemáticas y establecer objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que permitan la programación y presupuestación de los recursos y compromisos dentro de un periodo determinado.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de Santa María Petapa sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables.

Este Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los petapences tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de impulsar el Desarrollo Humano Sustentable como motor de la transformación de Santa María Petapa en el largo plazo y, al mismo tiempo, como un instrumento para que los petapences mejoren sus condiciones de vida.

El diagnóstico entendido como proceso de descripción y análisis es importante ya que puede explicar las situaciones que ocurren en una realidad lo cual nos permite tomar decisiones en tiempo y en forma. Se puede considerar útil cuando se basa en la participación y compromiso de los beneficiarios y plantea oportunidades a problemas relevantes.

En el presente documento se plantean los problemas principales que se enfrenta el municipio de Santa María Petapa, Oax. En los ámbitos, social,

económico y ecológico, complementado con imágenes recientes de la situación actual. De manera somera se analiza en un taller comunitario las causas de sus principales problemas y en qué situación se encuentran actualmente. El taller comunitario fue desarrollado con metodología participativa y con la intervención de 242 personas entre agentes municipales, presidentes de colonia y delegados municipales e integrantes del Consejo y de Desarrollo Municipal así como ciudadanía petapence.

Aun cuando se mencionan la problemática ambiental, social y económica, existe una problemática de fondo que es con relación a la apreciación de las instancias gubernamentales hacia el municipio, lo cual refleja una distanciamiento entre las dependencias hacia los sectores de desarrollo y las comunidades del Municipio de Santa María Petapa, básicamente provocado por la simpatía de partidos políticos, esto trae como consecuencia que los recursos federales y estatales fluyan hacia otros municipios aledaños y no para Santa María Petapa.

Por tal motivo, el Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de la aplicación de un proceso de planeación y es el documento rector en el que se plasma un proyecto de gobierno acordado entre el Ayuntamiento y la población, para hacer del municipio el lugar propicio en el que sus habitantes tengan acceso a una mejor calidad de vida.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTO LEGAL

CAPITULO II.- FUNDAMENTO LEGAL

2.1.- PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

2.1.1.-BASE DEL DIAGNOSTICO.

El diagnóstico es un aspecto de la planeación importante ya que en la medida en que su elaboración contenga los elementos básicos como son el nivel de participación de la comunidad o interesados, que sea incluyente, democrático, que profundice en los ámbitos social, económico y ambiental de tal manera que permita tomar decisiones con efectos de corto, mediano y largo plazo.

Los representantes de las comunidades de Santa María Petapa coinciden en que el diagnóstico tendrá validez en la medida en que este manifieste el punto de vista de todos los representantes expresado en el taller comunitario ya que está orientado a ser participativo, visualiza los cambios de actitud, compartir experiencias, aportar sugerencias y está sujeto a cambios. Como acuerdo de grupo se estipula el compromiso de realizar visitas a las comunidades para validar la información vertida en el taller comunitario de manera general tendrá cinco fases de las cuales dos serán de gabinete (planeación y sistematización) y tres actividades de campo (reconocimiento, colecta de información y validación) con instrumentos tales como encuesta, entrevista, taller y recorrido de campo.

Para ello los conceptos que inspiran la elaboración y ejecución del plan, son fundamentos que motivan la actuación de éste gobierno municipal en el presente y que determinarán, llegado el momento, las prioridades de inversión pública en el futuro.

Corresponsable e integral: El Presidente Municipal y su equipo de trabajo en conjunto con la ciudadanía, se tomaron la tarea de detectar de forma participativa las necesidades sentidas de la comunidad, con el propósito de contribuir al desarrollo integral del territorio municipal y su población.

Participación informada: Mediante las reuniones de Consejo Municipal de Desarrollo, se priorizaron necesidades, se asignaron los recursos Disponibles de manera oportuna y se informará a la ciudadanía de los avances y conclusión de los proyectos de obras, proyectos productivos y acciones de carácter social o ambiental.

Sustentable: Mantendremos y desarrollaremos los recursos naturales y humanos del Municipio, sin ponerlos en riesgo para las generaciones futuras.

Equidad: También garantizaremos las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Igualdad de género: Organizamos acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de políticas públicas, y eliminaremos cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Interculturalidad: Reconocemos la diversidad cultural presente en el municipio e incorporaremos a las personas indígenas al proceso de planeación en condiciones de igualdad.

Apego a la legalidad: Respetamos los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Autonomía Municipal. Hacemos valer la autonomía del H. Ayuntamiento en el marco de la ley y de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Productividad: Impulsamos las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

Transparencia y rendición de cuentas: Garantizamos el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

OBJETIVOS

GENERAL:

Iniciar un proceso de análisis de la situación en los ámbitos, económicos, social y ambiental del Municipio de Santa María Petapa, a fin de obtener un plan municipal de desarrollo integral y sustentable, con la participación directa de productores, agentes municipales, representantes de organizaciones y dependencias del sector rural con presencia en la región.

ESPECIFICOS:

- Identificar la problemática del municipio de Santa María Petapa, Oax, en los ámbitos económico social y ambiental.
- Clasificar los procesos productivos del municipio a fin de proponer mejoras que permitan incrementar los ingresos económicos.
- Facilitar procesos de aprendizaje que fomenten la toma de decisiones de manera consensada y democrática.
- Analizar causa y efectos de los problemas a fin de plantear soluciones coherentes y factibles en plazos razonables.

- Plantear un proyecto de desarrollo municipal sustentable, ponderando la participación directa de hombres y mujeres.

2.2.- LA METODOLOGÍA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La planeación participativa tiene un solo componente para ser considerada como tal, que es la participación directa de los productores y eso podrá lograrse con enfoques totalmente democráticos, en este rubro se pueden considerar los talleres comunitarios, las demostraciones y recorridos de campo, las encuestas, entrevistas, reuniones de trabajo; las cuales son herramientas que impulsan la participación de personas, grupos, organizaciones e instituciones.

Es importante interpretar el diagnóstico como una oportunidad de adentrarse en el conocimiento técnico, cultural y social de los productores, considerarlo como un proceso vivo de trabajo y al encontrar ese nivel se encuentra la participación de la gente.

No hay que olvidar que con el diagnóstico participativo es el primer contacto real con el grupo de productores, organizaciones, instituciones educativas o representantes de ahí que los procesos de trabajo se constituyen como el objeto principal para poder proponer un buen plan de desarrollo.

2.3- MARCO JURÍDICO.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se sustenta en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; los

artículo 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; los artículos 1Fracción IV, 5, 7, 17 Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47, y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.

Así mismo la Ley de Desarrollo Rural sustentable en su Título segundo Capítulo Primero Artículos 13, 14 y 15 que indica que el desarrollo de los Municipios debe ser de forma planeada y ordenada dando prioridad y atención a los sectores prioritarios realizando acciones en las siguientes materias:

- Actividades económicas de la sociedad rural.
- Educación para el desarrollo social sustentable.
- La salud y la alimentación para el desarrollo social sustentable.
- Planeación familiar.
- Vivienda para el desarrollo social sustentable.
- Infraestructura y el equipamiento comunitario y urbano para el desarrollo social sustentable.
- Combate a la pobreza y la marginación en el medio rural.
- Política de población para el desarrollo social sustentable.
- Cuidado al medio ambiente rural.
- Equidad de género, la protección de la familia, en las comunidades rurales.
- Impulso a la educación cívica, a la cultura en el medio rural.
- Seguridad en la tenencia y disposición de la tierra.
- Promoción del empleo productivo y a la capacitación para el trabajo en las áreas agropecuaria, comercial, industrial y de servicios.

- Protección a los trabajadores rurales en general.
- Impulso a los programas de protección civil para la prevención, auxilio. Recuperación y apoyo a la población rural en situaciones de desastre.
- Impulso a los programas orientados a la paz social.

La planeación del desarrollo rural territorial desde lo local, tiene ordenamientos normativos que dan sustento a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y tiene vinculados las siguientes bases legales:

- ✚ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✚ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- ✚ Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.
- ✚ Ley de Planeación.
- ✚ Ley de Planeación del Estado de Oaxaca
- ✚ Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

2.3.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

2.3.2.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

La constitución señala en su artículo 16 que el estado, en el ámbito de su competencia, reconoce a los pueblos y comunidades indígenas el derecho social al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, en los términos de la ley reglamentaria: asimismo, de acuerdo a sus programas presupuestales, dictará medidas tendientes a procurar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

Además que la ley reglamentaria castigará las diversas formas de discriminación étnica y las conductas etnocidio.

En su artículo 20 define que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de las libertades que otorga esta constitución.

En su artículo 113 describe que los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales y relativas estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- Participar en la creación y la administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y en la aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

2.3.3.- LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

En sus artículo 46 Fracción XXXII se dice que una de las atribuciones de los ayuntamientos, es la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes Y en su artículo 48 Fracción XI nos indica que dentro de unas de sus facultades y obligaciones del presidente municipal está, el de elaborar el plan de desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas

anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.

Marco normativo: se refiere a la correlación que hay entre lo federal municipal y lo estatal municipal.

2.3.4.- LEY DE PLANEACIÓN

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional de desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

2.3.5.- LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE OAXACA.

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

2.3.6.- LEY DE PLANEACION, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

Concertación: Se impulsó la participación social en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, mediante procesos de promoción y planeación participativa, Que permitieron detectar las necesidades prioritarias de la ciudadanía. El Ayuntamiento, desarrolló acciones de consulta ciudadana y acercamiento con las personas, grupos e instancias promotoras del cambio asentadas en el territorio municipal, mediante convocatorias, invitación directa, sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Social (CMDs), audiencia y todos los procedimientos de la institución municipal que se enfocan a la recepción de las propuestas ciudadanas.

Así también, consideró el análisis colectivo de la problemática social y posibles alternativas de solución con las personas y grupos que hacen la demanda o planteamientos de promoción del desarrollo.

Formulación: Se diseñó textual, gráfica y ordenadamente el Plan Municipal de Desarrollo, el cual se sustenta en el marco jurídico aplicable. Además se integró una visión, misión, metas, acciones, y la proyección de los recursos financieros por ejercer. Se integraron también los tiempos estimados para la ejecución y se definieron los instrumentos para el seguimiento y evaluación de cada acción. En su contenido, se conformó por un diagnóstico analítico que comprende los ejes ambiental, social, humano, económico e institucional, donde se refleja la situación actual del Municipio, sus fortalezas, recursos naturales, capital humano y gobierno.

En esta etapa se agregaron las líneas de acción del plan, con sus objetivos por eje, proyectos y acciones tendientes a la promoción del desarrollo municipal en el corto, mediano y largo plazo.

La formulación permite integrar las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio, así como la correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2011-2016.

Validación, publicación y registro: Se generó el consenso del Municipio hacia el plan, en el marco de los principios de la planeación democrática, que implicó dar a conocer el plan a la población en asambleas, anuncio en eventos públicos de información y validación por los integrantes del Cabildo y del CMDS.

Ejecución: Consistirá en la instrumentación de las obras, proyectos y acciones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo, considerando para ello los ingresos propios, asignaciones, participaciones, mezclas de recursos y otros, para lo cual en algunos casos se requerirá fortalecer la estructura operativa y financiera del Municipio y las capacidades de las personas responsables del proceso de integración de los proyectos, expedientes técnicos, especificaciones y características de las obras, presupuestos y comprobación de los recursos asignados.

Seguimiento y Evaluación: Las etapas de seguimiento y evaluación consideran la medición de los indicadores cuantitativos y metas del Plan Municipal de Desarrollo en los tiempos estimados de ejecución. Así también, propone medidas correctivas y soluciones ante las acciones planteadas en el plan que no

han podido instrumentarse o no presentan los resultados programados en el calendario de acciones.

En una visión integral, la evaluación determinará el nivel de avance del Plan Municipal de Desarrollo, además de los logros cualitativos; rescatará experiencia del proceso de ejecución e integrará la opinión pública de los habitantes del Municipio, como parte de la evaluación social. Mediante la designación de una o más personas responsables por parte del CMDS, el Municipio analizará el impacto social, económico, ambiental y de la propia gestión municipal.

CAPITULO III.- MISION

El H. Ayuntamiento Municipal de Santa María Petapa, somos un grupo de servidores públicos que trabaja por el bienestar petapence, con una perspectiva clara de futuro que busca optimizar los recursos del municipio con un manejo honesto y transparente en beneficio de los habitantes, y que con obras y acciones induce el crecimiento y combate a las desigualdades sociales sobre la bases de un desarrollo económico y social que fortalezca la seguridad y que gobierne cerca de su gente para brindarles servicios de calidad y mejores condiciones de vida.

Nuestro municipio tiene como propósito de que existe para la ciudadanía, que los recursos designados son para mejorar la calidad de vida, pero que también es gestor ante dependencias estatales y federales, ya que lo designado para realizar obras grandes no es suficiente con lo que el municipio recibe, se requiere de una mezcla de recursos.

Así mismo se tiene claro que el H. Ayuntamiento no es nada sin su pueblo, requiere de él para la toma de decisiones y para su fortalecimiento, para que en conjunto se alcances las metas propuestas.

CAPITULO IV.- VISION

Ser un municipio de oportunidades para la gente con visión emprendedora, seguro y limpio, con un gobierno respetuoso de la legalidad, eficiente, transparente y participativo, que genere confianza y satisfaga las expectativas de la población, promoviendo un desarrollo definido, gestionando mayores recursos en beneficio de las familias y generando los cambios necesarios que consoliden el crecimiento ordenado y sustentable de nuestro municipio.

VALORES

-  Honestidad
-  Lealtad
-  Eficiencia
-  Humildad
-  Compromiso Social
-  Equidad

CAPITULO V

ESTRUCTURA DEL PLAN

MUNICIPAL DE DESARROLLO

CONTEXTO MUNICIPAL.

CAPITULO V.- ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. CONTEXTO MUNICIPAL.

5.1.- DELIMITACION Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

5.1.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La zona de análisis se encuentra ubicada en México, específicamente en Santa María Petapa en la región húmeda del Istmo de Tehuantepec en el Estado de Oaxaca. Se Localiza entre las coordenadas extremas 16° 52' y 17° 04' de latitud Norte y 94° 51' y 95° 09' de longitud Oeste con una altitud de 260 metros sobre el nivel del mar.

Santa María Petapa es la cabecera municipal, esta se ubica al suroeste de la ciudad de Matías Romero Avendaño a unos 20 kilómetros vía carretera pavimentada, yendo de Matías Romero a la heroica ciudad de Juchitan de Zaragoza a 9 kilómetros de recorrido, se desvía a Lagunas, Oaxaca y a 11 kilómetros se llega a dicha comunidad. Y la comunidad de Guivicia, que se ubica al noreste de Matías Romero, a unos 20 kilómetros, de los cuales 10 son de carretera pavimentada (Matías Romero- Coatzacoalcos) y 10 por terracería (CONAPO).

5.1.2.- SUPERFICIE MUNICIPAL

El municipio tiene una extensión de 37, 270 hectáreas según Resolución Presidencial del 16 de diciembre de 1966. (Bienes comunales). Santa María Petapa está integrada por 28 comunidades, y la cabecera municipal.

5.1.3.- COLINDANCIAS

- AL Norte: Terrenos de San Juan Guichicovi
- Al Sur: Terrenos de Matías Romero Avendaño, El Barrio de la Soledad y Santo Domingo Petapa
- Al Este: Terrenos de Matías Romero Avendaño
- Al Oeste: Terrenos de Santo Domingo Petapa y San Juan Guichicovi.

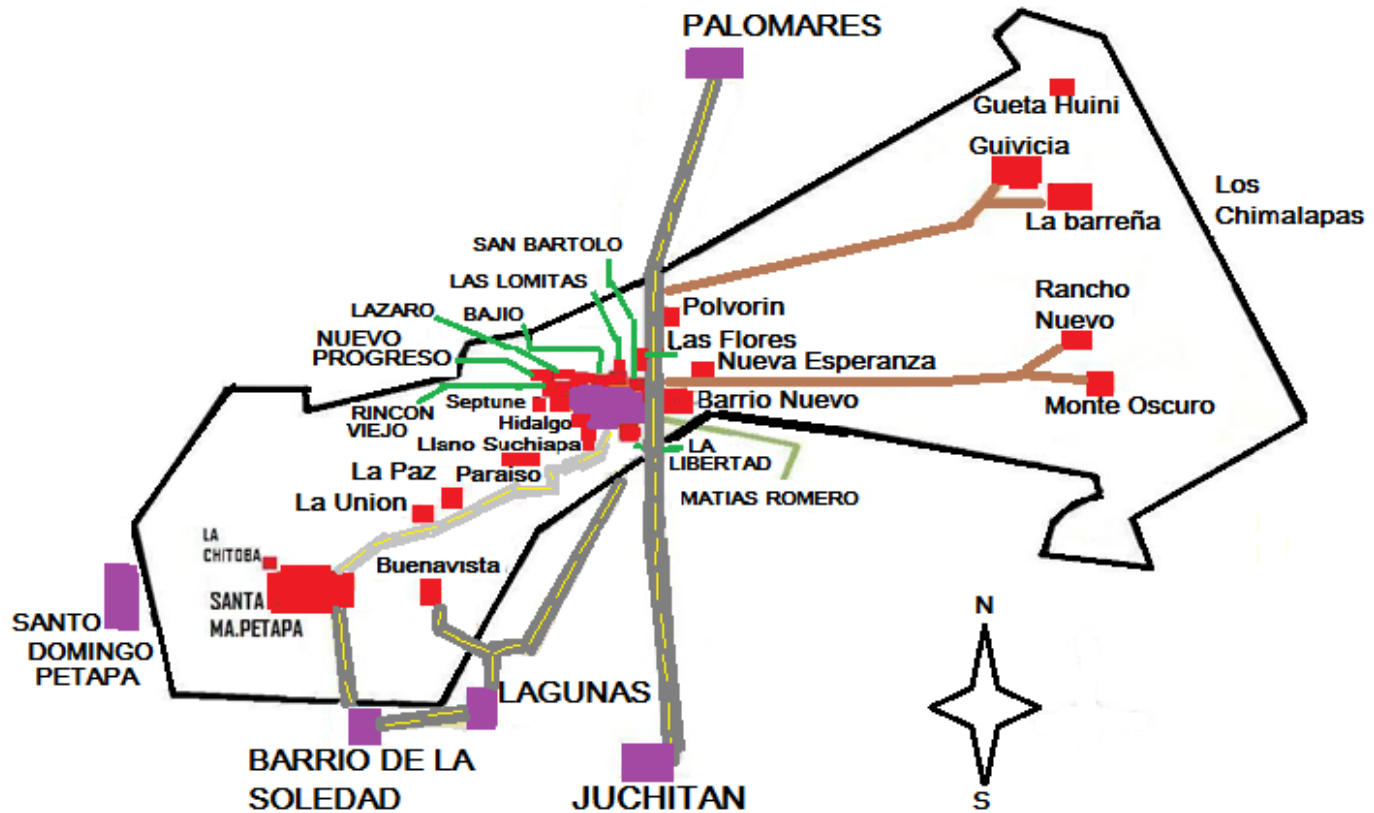
5.1.4.- REGION A LA QUE PERTENECE

Santa María Petapa, se ubica en la Región del Istmo de Tehuantepec, al suroeste del estado de Oaxaca, específicamente a la zona Húmeda, en el Municipio de Santa María Petapa, Distrito de Juchitan de Zaragoza en el Estado de Oaxaca.

5.1.5.- MAPAS DE MICRO Y MACROLOCALIZACION



MICROLOCALIZACION DE SANTA MARIA PETAPA



5.2.- MEDIO FISICO

5.2.1.- OROGRAFÍA

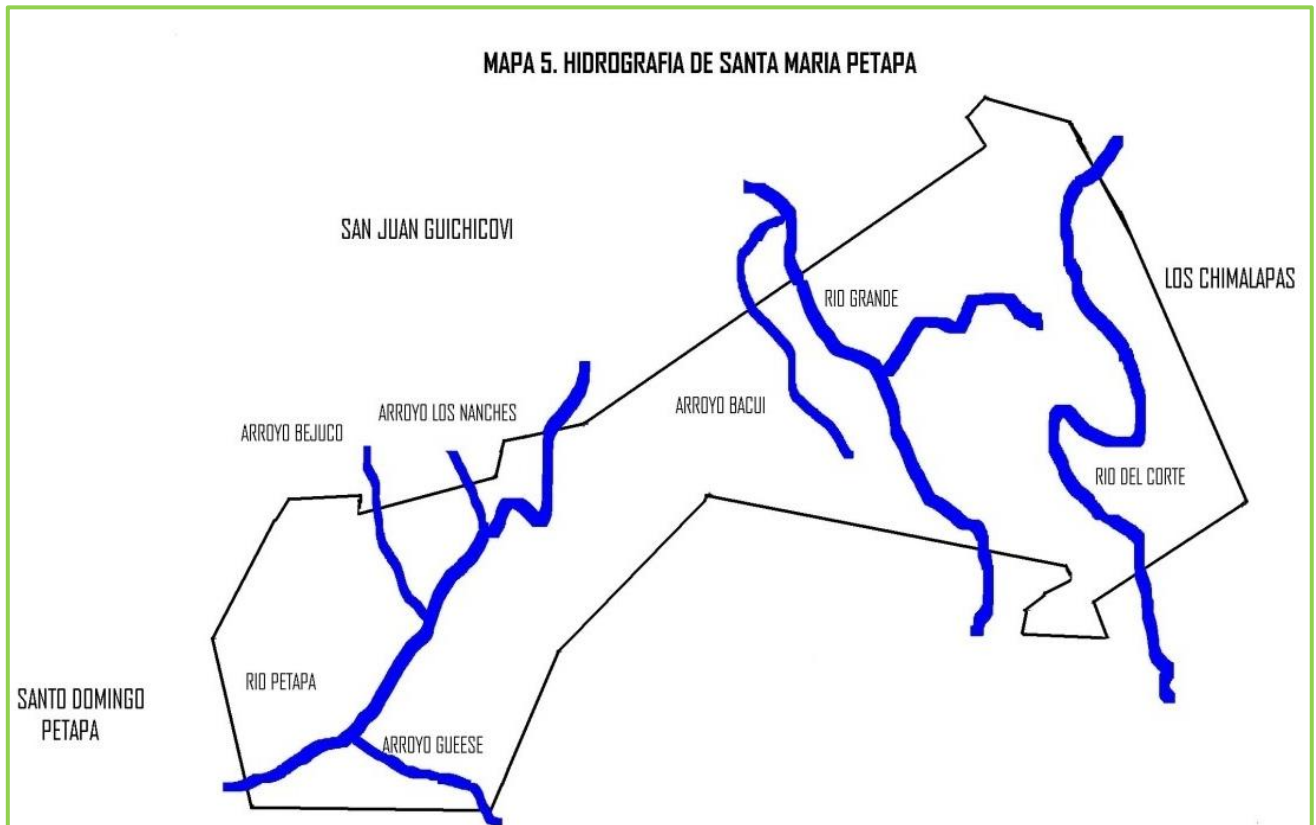
La zona del proyecto está conformada geográficamente por dos conformaciones fisiográficas claramente definidas. La primera se localiza en la parte este formando parte de la provincia costera del Golfo Sur y cuya clase de topografía son llanuras con lomeríos asociados de tipo aluvial y sierras altas de laderas tendidas sin asociaciones.

Hacia el norte, occidente y oriente del pueblo, hay formaciones montañosas. Hacia el sur hay lomeríos que pertenecen al municipio de El Barrio de la Soledad; las de occidente pertenecen al municipio de Santo Domingo Petapa. De Loma Colorada, punto trino que colinda con El Barrio y Sto. Domingo hacia el norte, en el punto medio entre la montaña de Tres Picos (Guetzuna y el cerro de la Guacamaya (guebehua) se encuentra la línea divisoria del territorio de Santa Ma. Petapa hacia el oriente, la porción occidental es de Sto. Domingo Petapa. Hacia el oriente se encuentra un conjunto de pequeños cerros que se conoce con el nombre de La Majada, mismos que corresponden al municipio de Petapa. Al pie de estos cerros existieron varias lagunas actualmente desaparecidas; todavía hacia mediados del siglo XX había una de regular dimensión en el lado poniente y hacia el lado sur varias lagunetas, restos de lagunas más extensas. A esta circunstancia se debe el nombre de Lagunas con que se bautizó la estación establecida en el lugar cuando se construyó la vía férrea del Istmo conocido como Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.

5.2.2.- HIDROGRAFIA

El río de Petapa nace en las montañas de Guevea, situadas hacia el Sur, en las colinas llamadas Guigo Daa, se dirige hacia el norte hasta desembocar en el Río Malatengo, afluente del Río del Corte y éste a su vez afluente del río Coatzacoalcos.

La principal corriente que atraviesa el municipio es el río Petapa, atraviesa de suroeste a noroeste al municipio de Santa María Petapa, pasando por los terrenos de las comunidades de la Unión, La Paz, El Paraíso, Septune, Nuevo Progreso; al llegar a este último cambia de nombre al Río Malatengo.



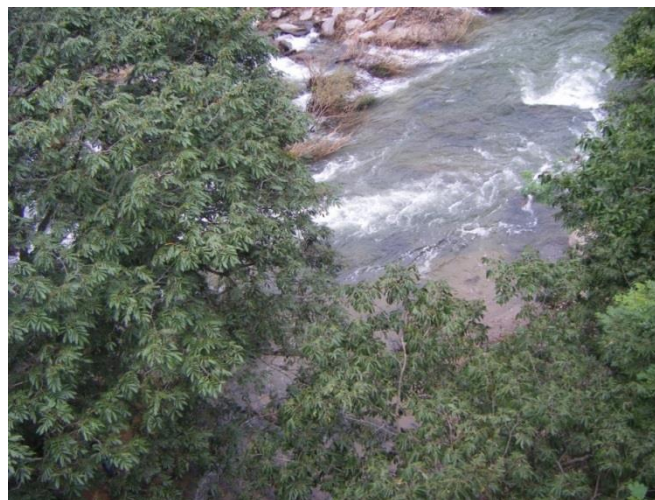
Otra corriente importante es el río Grande que nace en la sierra atravesada que irriga a los terrenos de las comunidades de la Barreña, Rancho Nuevo y Guivicia, atraviesa el municipio de la parte central sur al noroeste.



FOTO DEL RIO EN LA PARTE DE LA BARREÑA

Otro río importante es el corte, que nace en las montañas de los Chimalapas pasando por nuestro municipio el cual es una fuente importante de abastecimiento de agua para las comunidades aledañas.

También encontramos más corrientes pequeñas pero no menos importantes: El arroyo Los Nanches, Arroyo Bejuco, Arroyo Bacui, entre otros.



PARTE DEL RIO MALATENGO

5.2.3.- FLORA Y FAUNA

FLORA

Esta es muy variada y conocida como selva Baja caducifolia. Los individuos que la componen alcanzan una altura de 15 mts. O menos. Las especies arbóreas generalmente presentan raíces fulcreas (contrafuertes) características peculiares de las especies selváticas.

Cultivos forrajeros: grama natural (*paspalum conjugatum*), estrella africana (*cinodon plectos tachyus*), privilegio (*panicum maximun*), insurgente (*brachiaria brisantha*), señal (*brachiaria decumbens*) y otras de menor importancia.

En la actualidad todavía encontramos partes de la selva, donde predominan especies de árboles como: pino-encino, *Birsonimia* (nanche), *cecropia*, *obtusifolia* (chancarro), *psidium* (cocouite). *Bursera simaruba* (palo mulato), *cassia* sp.(Mari -Mari), *Terminalia amazonia* (Sombrerete), *Calophyllum Basiliense* (Bari), *Pachira Acuatica* (Apompo), *veteira Lundeli* (Amargoso), *Cardiaglabara* (Nopo), *Ceiba petandra* (Ceiba), *Cedrela Odarata* (Cedro), entre otros . Todas estas especies alcanzan una altura de los 20 a 30 metros. También encontramos especies secundarias (acahuales), dentro de estas destacan el tachuelillo, capulincillo, cohite, bambú, entre otros.

Otras especies importantes son los pastizales tanto cultivadas como introducidas, donde encontramos el pasto jaragua, amargoso, camalote, privilegio, etc.

FAUNA

El Municipio presenta una fauna de gran diversidad y de gran potencial económico tales como el venado y el tepezcuintle. Sin un programa de manejo, preservación y aprovechamiento, estas especies son presa de los cazadores furtivos. Las extensiones de montaña aún existentes constituyen aún para esas especies sus santuarios naturales. Además se puede encontrar el armadillo, mázate, tigrillo, ardilla, cerete, tejón, mapache, zorros, gato montés, conejo y algunos que otros roedores.

Dentro del grupo de aves se destacan los carpinteros, colibríes, lechuzas, codornices, pericos, faisanes, tucanes, chachalacas, tortolita, perdiz, loro, pato pichichi, palomas, calandrias y zanates; así como algunos depredadores como las aguilillas, gavilanes, búho, lechuza y carroñeros como zopilotes, terrys, algunos son utilizados como alimentos y otros como mascotas.

Entre los anfibios y reptiles, se encuentran los sapos, ranas, camaleones, lagartijas, iguanas, culebras y víboras como la sorda, nauyaca, mazacuata (boa), coralillo y cascabel.

También se pueden encontrar insectos y arácnidos tales como la araña, tarántula, alacrán, comején hormigas, etc.

La modificación del entorno natural, la implementación de áreas agrícolas y ganaderas, así como la tala clandestina de maderas tropicales han provocado la migración de especies animales características del municipio, la caza de animales silvestres sin regulación y control al interior de las comunidades por desconocimiento de las leyes en la materia, han puesto en peligro de extinción

en el municipio al venado, el jabalí, el tigrillo, el tepezcuinte, los tucanes y otras aves de clima tropical.

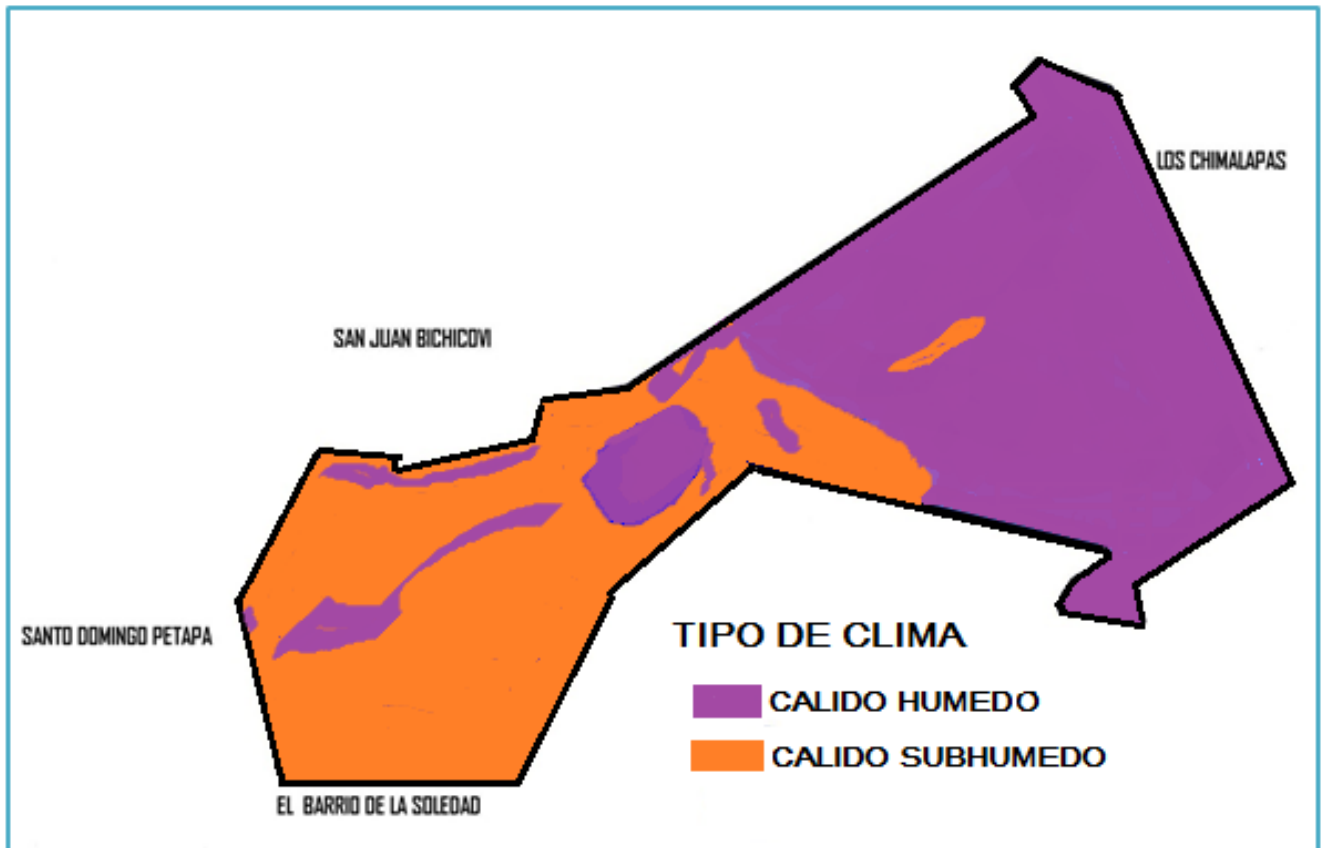
En este tema, tampoco se han podido implementar acciones encaminadas a la conservación de la fauna silvestre, que al igual que los otros problemas que tienen que ver con el medio ambiente y sus recursos naturales, este se ha quedado solo en el diagnóstico, porque no hay proyectos encaminados a la recuperación de estas especies animales. En algunas comunidades están prohibidas la cacería y pesca dado que hay preocupación por su conservación, asentándoles sanciones a las personas que sean sorprendidas realizando estos actos.

5.2.4.- CLIMA. PRECIPITACION PLUVIAL.

Las lluvias abundantes se presentan en la época de verano, observándose un total de 1800 mm al año. El mes de mayo es el de menor precipitación con 34.6 mm y julio el de mayor precipitación alcanzando a registrar 561.1 mm.

Los climas que encontramos en la región, es cálido húmedo y el cálido sub-húmedo. El cálido húmedo presenta lluvias abundantes en verano, siendo la precipitación por arriba de los 2,000mm anuales, este se presenta al noreste del municipio en los límites con la región de los Chimalapas. Mientras que el cálido húmedo, presenta lluvias moderadas en verano, la precipitación es de alrededor de los 1,500 mm anuales. Este se presenta del centro al suroeste del municipio.

MAPA: TIPO DE CLIMA DE SANTA MARIA PETAPA



TEMPERATURA

La temperatura de esta región oscila entre los 24.6 a los 27.6 grados centígrados normales de un clima trópico -húmedo. En cuanto a la temperatura media anual asila entre 22 a los 25° c, siendo enero el mes más frío con una temperatura en promedio de 15° c, el mes de mayor luminosidad, es abril y mayo, donde presenta una temperatura promedio de hasta 40°c.

VIENTOS DOMINANTES.- La dirección de los vientos dominantes es de norte a sur. En la época de invierno es donde se presentan más frecuentes y de mayor intensidad.

5.2.5.- USO DEL SUELO.

Tipo de suelo (origen y textura). El origen de estos suelos es de la era paleozoica. Esta zona permaneció unida, depositándose grandes capas de sedimentos marinos. Al término del período cretácico comenzó a emerger.

El área se encuentra representada en tres fórmulas o unidades cartográficas siguientes.

Fórmula 1 nitrosol districo y crisol húmico.-

Se caracteriza por tener un subsuelo enriquecido con arcilla que es muy profundo, de susceptibilidad erosiva moderada a alta. Este suelo es ácido y nutrido. En condiciones naturales tiene vegetación de selva a bosque.

Formula 2 crisol ortico, nitosol districo y crisol húmico.-

Este suelo resulta semejante al de la formula anterior. Para esta fórmula la textura predominantemente es fina y arcillosa.

Formula 3 el regosol eutrico acrisol òrtico y cambisol eutrico.-

Suelo muy joven presente en varios climas menos en zonas áridas. Cubierto por cualquier tipo de vegetación. El subsuelo contiene una capa con terrones que le difieren del tipo de roca subyacente. Existe acumulación de arcilla y calcio.

Los suelos del municipio muestran principalmente los efectos de la erosión hídrica, causada por apertura de tierras para la agricultura y la ganadería, con la erosión provoca el arrastre de la capa arable por la acción de agua dejando suelos muy pobres.



Como en la mayor parte del estado existen áreas de laderas con pendientes fuertes, las actividades agrícolas y pecuarias provocan que los terrenos queden al descubierto, las lluvias fuertes, vientos y el pisoteo del ganado hace que se remuevan grandes cantidades de suelo, por lo que se puede considerar que se tienen problemas fuertes por erosión.

USO DEL SUELO Y VEGETACION

CONCEPTO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE LOCAL	UTILIDAD
AGRICULTURA			
12.22 % de la superficie estatal	<i>Zea mays</i>	Maíz	Comestible
	<i>Phaseolus vulgaris</i>	Frijol	Comestible
PASTIZAL			
10.27 % de la superficie estatal	<i>Cynodon plectostachyus</i>	Estrella africana	Forraje
	<i>Bouteloua</i> sp.	Navajita	Forraje
	<i>Bouteloua chondrosioides</i>	Navajita morada	Forraje
	<i>Hyparrhenia rufa</i>	Jaragua	Forraje
BOSQUE			
38.92 % de la superficie estatal	<i>Pinos oocarpa</i>	Ocote	Madera
	<i>Quercus</i> sp.	Encino, roble	Madera
	<i>Quercus crassifolia</i>	Roble	Madera
	<i>Pinus michoacana</i>	Pino escobetón	Madera
SELVA			
37.06 % de la superficie estatal	<i>Bursera</i> sp.	Copal, cuajilote	Industrial
	<i>Ceiba</i> sp.	Pochote, mosmot	Madera
	<i>Amphipterygium adstringens</i>	Cuachalala	Medicinal
	<i>Bursera fagaroides</i>	Papelillo amarillo	Madera
	<i>Terminalia amazonia</i>	Canshán, sombrerete	Madera
OTROS			
1.53 % de la superficie estatal	<i>Brahea</i> sp.	Palma	Artesanal
	<i>Brahea dulcis</i>	Palma de sombreros	Artesanal
	<i>Byrsonima crassifolia</i>	Nanche	Comestible
	<i>Curatella americana</i>	Tachicón, hojamán	Leña
NOTA: Sólo se mencionan algunas especies útiles. FUENTE: INEGI. Carta de Uso del Suelo y Vegetación, 1:250 000. INEGI. Carta de Uso del Suelo y Vegetación, 1:1 000 000			

DEFORESTACION.

Actualmente los recursos del municipio se encuentran deteriorados por el abuso excesivo y por el uso irracional de los recursos, ello como resultados de diversas actividades cotidianas, entre ellas la gran deforestación que los productores realizan, con el objeto de abrir nuevos potreros, por la obtención de leña y de carbón, no ha habido un ordenamiento territorial, y el crecimiento acelerado del municipio ha dado motivo para que exista contaminación y deforestación en relación a los diversos recursos con los que cuenta el municipio.

Cabe mencionar que el municipio cuenta aún con una parte de montaña (selva) con gran vegetación en las comunidades de Guivicia, La Barreña, Rancho Nuevo y Monte Oscuro, sin embargo, esta no es suficiente para la contaminación que se presenta hoy en día a nivel Estado.

Por ello esta administración de este municipio ha realizado solicitudes a la CONAFOR para la reforestación de las comunidades del municipio, y así mismo para la conservación y restauración de las partes de montaña (selva) con las que aun cuenta, sin embargo hasta hoy en día no se ha tenido una respuesta favorable para estas solicitudes; solicitudes que este trienio ha retomado para poder hacer realidad estas acciones que darán como resultado un bienestar común.

5.2.6.- PRINCIPALES ECOSISTEMAS

En el municipio de Santa María Petapa, existen infinidad de vegetación natural, existen desde plantas de clima templado en las partes altas del municipio las laderas han sido deforestadas para introducir pastos para la cría de ganado, en las planicies se está utilizando para la agricultura principalmente la siembra de maíz, frijol, tomate, calabaza y otros cultivos. En Un 30% de la superficie del municipio se cuenta con vegetación natural de tipo selva alta perennifolia.

La localización geográfica de Santa María Petapa hace que cuente con un potencial productivo alto, casi un 50% de su superficie total es plana con pendientes de 11 a 19 %, existen lomeríos de baja altura. La vegetación original ha sido afectada hasta en un 85% más sin embargo existen áreas que se han recuperado con árboles de mediana altura. Se cuenta con vegetación de áreas templadas en la zona con altura de 800 msnm (ocotes, encinos, etc. Las laderas están bastante afectadas por las actividades ganaderas, donde se ha establecido pastos que incluso son de poca capacidad forrajera.

En las planicies se ha utilizado maquinaria agrícola durante los últimos 18 años, esto ha provocado compactación de los suelos que aunado al monocultivo (maíz) los niveles de fertilidad son relativamente bajos. Los contenidos de materia orgánica de los suelos se han bajado ya que todos los esquilmos agrícolas se utilizan en la alimentación del ganado.

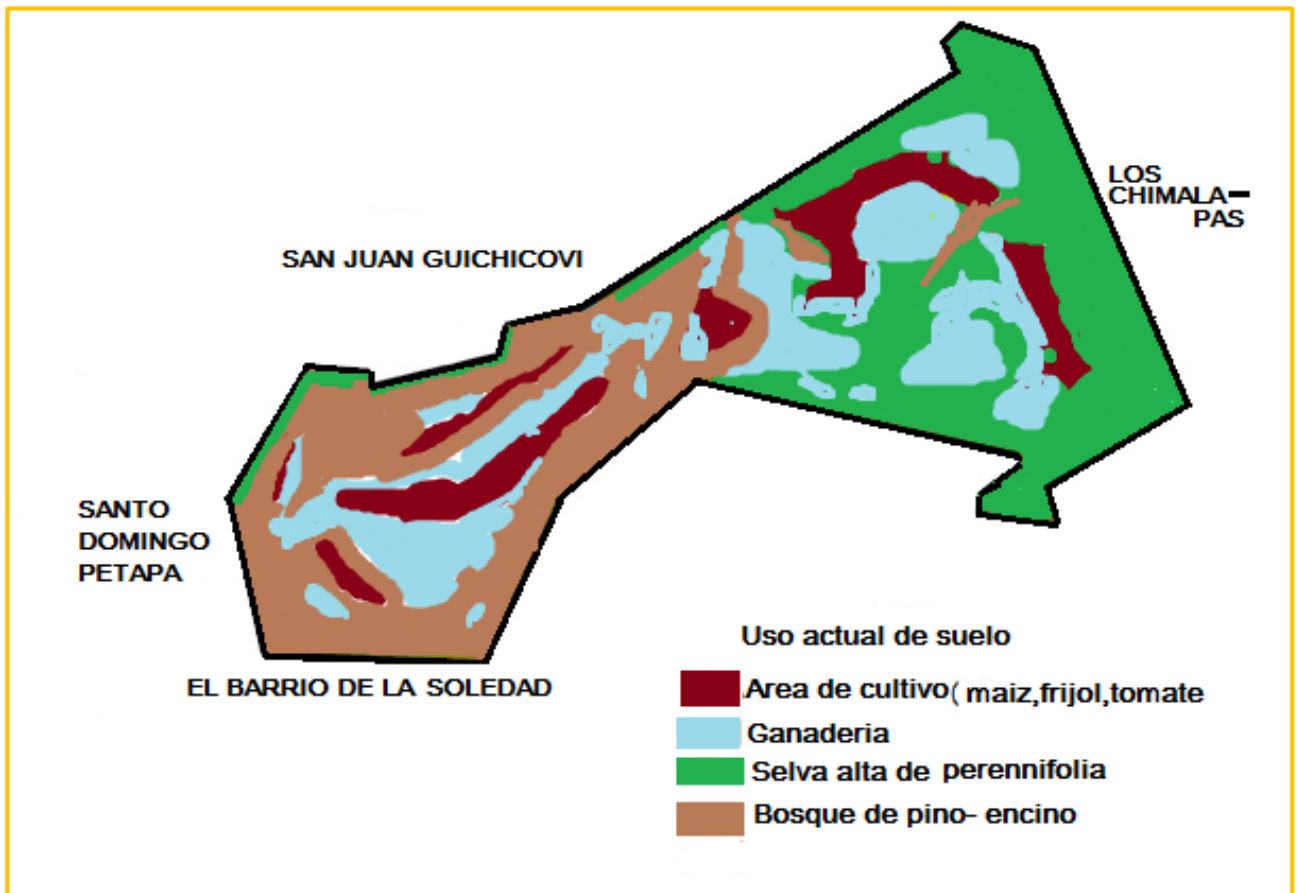
5.2.7.- RECURSOS NATURALES

AGUA.- En la mayoría de los afluentes de aguas superficiales están con desechos sólidos, principalmente plásticos así como es el caso del derrame de residuos químicos que afecta a los ríos, aguas subterráneas y al ecosistema, como también se tiene las subcuenca hidrológicas que crucen por el territorio municipal, en épocas de lluvias dejan materia orgánica a las orillas de estos afluentes, la cual es aprovechada por los agricultores de cultivos básicos como es el maíz y frijol de auto consumo. Las cuencas que pasan por el municipio pertenecen a la subcuenca de Coatzacoalcos, el afluente principal de los Almoloya dirige sus aguas hacia el río del corte, afluente principal del río Coatzacoalcos, este afluente de los Almoloya que riega sus aguas por una parte del territorio de Santa María Petapa (la localidad de Guivicia), con dirección de Suroeste al Noreste que finalmente caen hacia el río Coatzacoalcos, descargando sus aguas en el Golfo de México. Otro río grande viene de los territorios de los chimalapas y cruza por parte del territorio Petapence. El río que más afectado se encuentra es el río Malatengo, el cual nace en los terrenos del municipio de Santo Domingo Petapa, este atraviesa la cabecera municipal y otras comunidades importantes, sin embargo, este río es el más contaminado por los habitantes del Municipio de Matías Romero Avendaño, ya que en realizan sus descargas de aguas negras en él. Lamentablemente este municipio de Matías Romero, ha contaminado el río malatengo por años, sin buscar una solución, sobre todo porque además es de este río en el que se abastecen para el uso humano de dicha ciudad.

En el municipio el uso de los recursos naturales está encaminado principalmente a la explotación agrícola, ganadera, forestal en menor medida (en este rubro generalmente usos domésticos y aprovechamiento de leña).

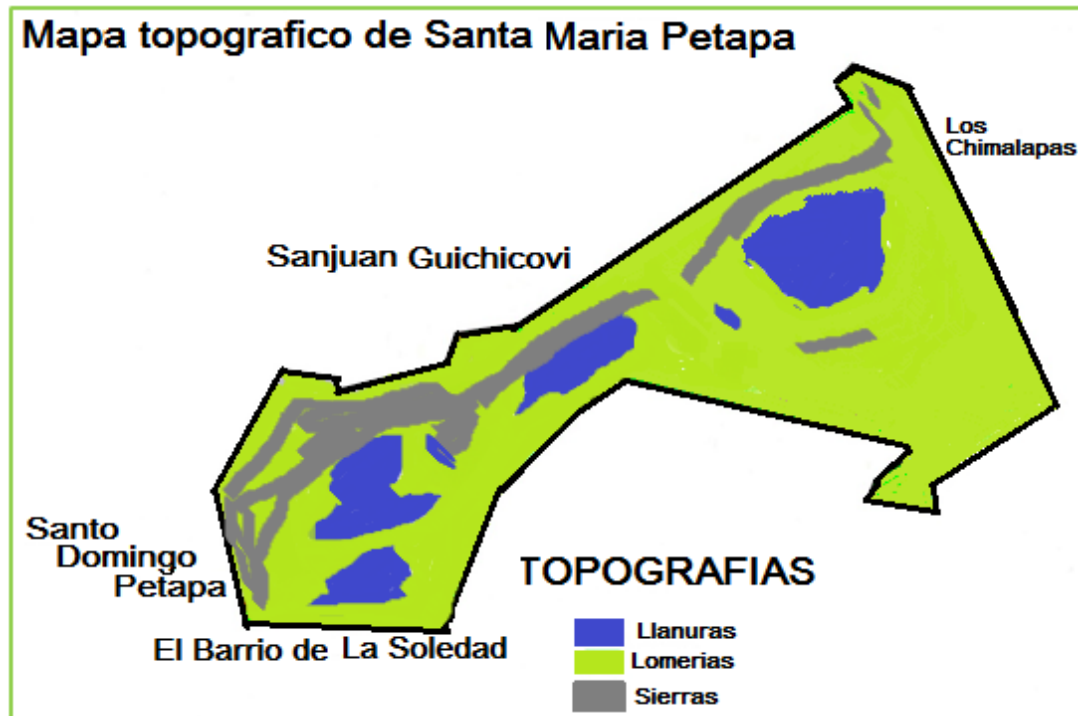
El territorio de Santa María Petapa, abarca un total de 37,270 hectáreas de los cuales el 40% lo constituyen pastizales intercalados con matorral, donde se desarrolla la ganadería bovina, para la agricultura está destinada el 12.22%, donde principalmente se siembra maíz, frijol, tomate, jitomate, papaya, entre otros. La parte selvática abarca el 20% del territorio del municipio, el 5% lo constituyen el bosque de pino- encino, 10% lo forma el bosque de encino, y el 5% corresponde a la superficie de los asentamientos humanos.

MAPA USO DE SUELO DE SANTA MARIA PETAPA



TOPOGRAFIA

En el municipio encontramos diferentes formas de relieve, destacando los terrenos de lomerío, posteriormente las llanuras y por último las sierras. La topografía en el territorio Municipal está compuesta de lomeríos suaves a fuertes con pendientes de 0 a 40 %. La poca área plana se ubica en las vegas de los ríos con una porción no más del 4% del territorio municipal. Según el prontuario de información geográfica municipal 2010, el territorio se encuentra en la Provincia Llanura Costera del Golfo Sur (84.76%), Cordillera Centroamericana (14.83%) y Sierra Madre del Sur (0.41%). La Subprovincia en la que se encuentra el Municipio se compone de la Llanura Costera Veracruzana (84.76%), Sierras del Sur de Chiapas (14.83%) y Sierras Orientales (0.41%). Así mismo, cuenta con el Sistema de topoformas de Llanura aluvial con lomerío (67.03%), Lomerío típico (17.73%), Sierra alta de cumbres escarpadas (14.83%) y sierra baja compleja (0.41%).



5.3.- DINAMICA SOCIODEMOGRAFICA

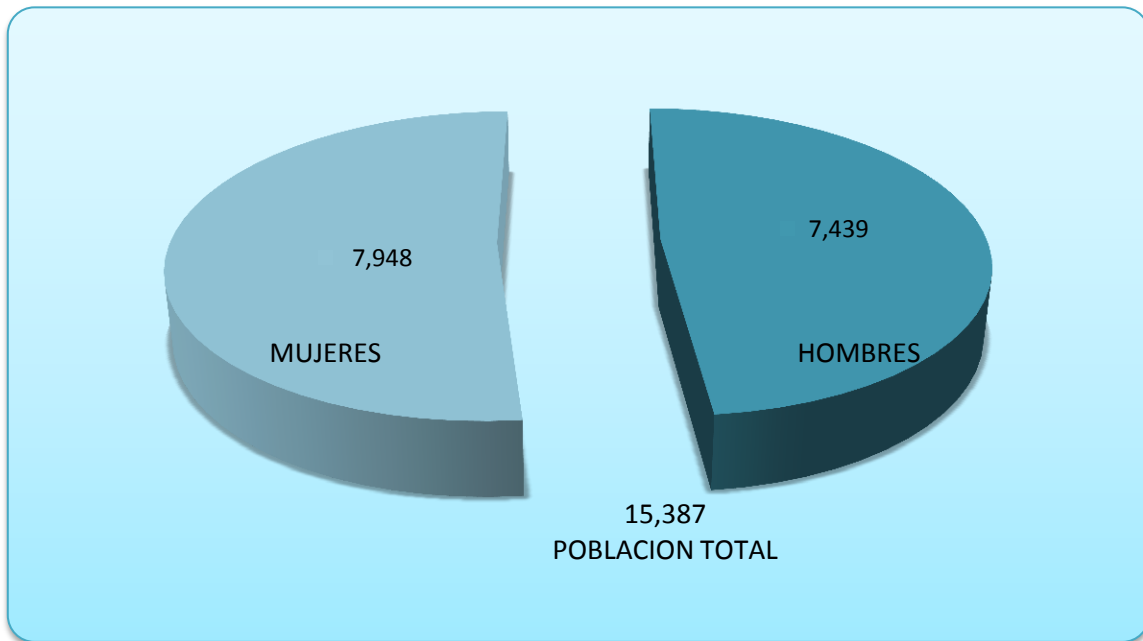
5.3.1.- POBLACION

5.3.1.1.-ESTRUCTURA QUINCENAL Y POR SEXO

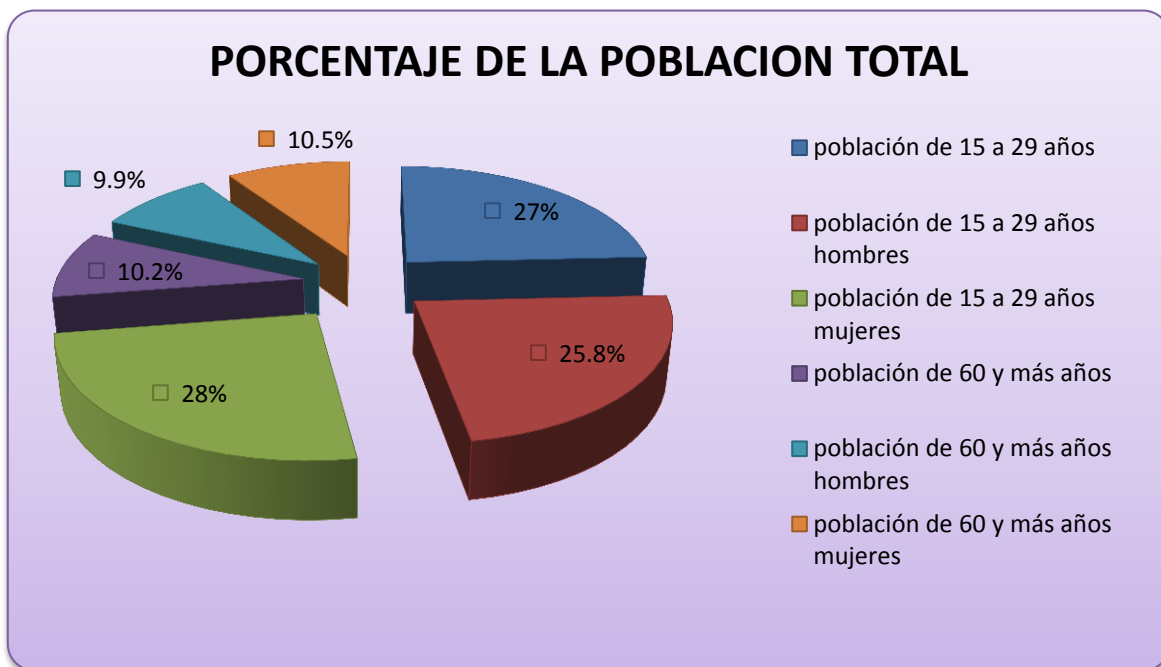
De acuerdo a datos del INEGI Y CONEVAL 2010 el Estado de Oaxaca cuenta con una población total de 3, 801,962 de los cuales el municipio de Santa María Petapa cuenta con una población de 15,387 habitantes. De los cuales 7,948 son mujeres y 7,439 son hombres.



INEGI Y CONEVAL 2010.



INEGI 2010



INEGI 2010

5.3.1.2.-POBLACION INDIGENA

Santa María Petapa es un pueblo con historia, con orígenes de una propia lengua materna zapoteca, que aunque hoy muchos dicen que es derivada del zapoteco de Tehuantepec, los historiadores antiguos platican que es única, de nuestros antepasados, porque no fue la gente de Juchitán o Tehuantepec, la que vino asentarse aquí, sino que fue gente de Valles Centrales Zaachila la que hace más de 500 años tuvo sus asentamientos a las orillas del río Petapa.

Hoy en día la cabecera municipal es indígena seguida de sus comunidades, aunque las generaciones recientes ya hablan el Español, entienden el dialecto, sin embargo la población de adultos mayores mantiene su comunicación en su lengua, por ello podemos ver en sus calles y escuchar cuando entre dos personas o más entablan una plática en zapoteco y disfrutar de su sonido tan peculiar y único que hace a Santa María Petapa, un pueblo histórico.

De igual forma no debemos dejar de considerar que aunque Santa María Petapa tiene su propia lengua, existen localidades sobre todo en la zona conurbada de Matías Romero Avendaño que gracias a sus asentamientos humanos existe una mezcla de lenguas entre la mixe alto, medio y bajo, derivado de los municipios de San Juan Mazatlán y San Juan Guichicovi.

Las siguientes comunidades son consideradas como indígenas.

NOM-LOC	TIPO-LOC	GM_2010	POBTOT	POB_INDI
<i>Total Municipal</i>		<i>Medio</i>	<i>15,387</i>	<i>7,794</i>
SANTA MARÍA PETAPA	Loc. de 40% y más	Alto	2,322	2,072
BUENAVISTA	Loc. de interés	Alto	647	163
GUIVISÍA	Loc. de 40% y más	Alto	812	635
EL PARAÍSO	Loc. de 40% y más	Alto	420	283
LA PAZ	Loc. de 40% y más	Alto	264	187
LA PRINCESA (EL POLVORÍN)	Loc. de 40% y más	Alto	129	66
SEPTUNE	Loc. de 40% y más	Medio	329	229
LA UNIÓN	Loc. de 40% y más	Alto	139	118
RINCÓN VIEJO	Loc. de interés	Medio	2,358	645
BARREÑA	Loc. de 40% y más	Alto	559	282
NUEVO PROGRESO	Loc. con menos de 40%	Alto	153	41
EL PRIVILEGIO	Loc. de 40% y más	Alto	74	41
EL PALMAR	Loc. de 40% y más		6	6
BARRIO NUEVO	Loc. con menos de 40%	Medio	236	26
EL BAJÍO	Loc. de interés	Alto	1,717	610
LAS FLORES	Loc. de interés	Alto	1,161	192
HIDALGO NORTE	Loc. de 40% y más	Alto	665	369
HIDALGO SUR	Loc. con menos de 40%	Alto	244	95
LÁZARO CÁRDENAS	Loc. de 40% y más	Alto	268	135
LAS LOMITAS	Loc. de 40% y más	Alto	77	33
LLANO SUCHIAPA	Loc. de 40% y más	Alto	2,465	1,488
SAN BARTOLO	Loc. con menos de 40%	Medio	314	78

INEGI 2010

5.3.1.3.-TASA DE CRECIMIENTO

Durante los últimos años la población petapence ha aumentado muy paulatinamente, esto se debe a las migraciones que han existido, en busca de alternativas de empleo para una mejor calidad de vida, además debemos aumentarle que la secretaria de salud, hoy en día casi obligan a las jóvenes

madres a usar el dispositivo DIU después del primer parto e incluso les proponen ya operarse para ya no tener hijos.

Año	2005	2010
Población	13, 867	15, 387
Crecimiento poblacional	2.7	1.5

5.3.2.- DENSIDAD MIGRATORIA

El pueblo petapence vive en condiciones de marginación y pobreza, subsistiendo de su actividad agrícola y pecuaria de traspatio, sin opciones de empleo para rentar su mano de obra, teniendo como resultado la emigración de la población joven hacia las ciudades de, Oaxaca, México, D.F., para trabajar como personal doméstico y otros terminan por emigrar ilegalmente a Los Estados Unidos de Norteamérica, como consecuencia que en el campo estén trabajando personas mayores a los 45 años, por ende la disponibilidad al cambio (tecnológico) es problemático. La primera consecuencia es que no se puedan elevar los niveles de producción en los principales sistemas productos del municipio. Existe un pequeño número de habitantes que se encuentran trabajando en el municipio de El Barrio de la soledad, es donde se ubica la fábrica cementera Cruz Azul, la mayoría de la gente trabaja de obrero, ganando 1 a 2 salarios mínimos, los mejores sueldos son para los socios que por lo regular no son gente del Municipio.

5.3.3.- TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

Existen en el Municipio de Santa María Petapa, un total de 4,050 hogares (0.4% del total de hogares en la entidad), de los cuales 1,044 estaban encabezados por jefas de familia (0.4% del total de la entidad). • El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

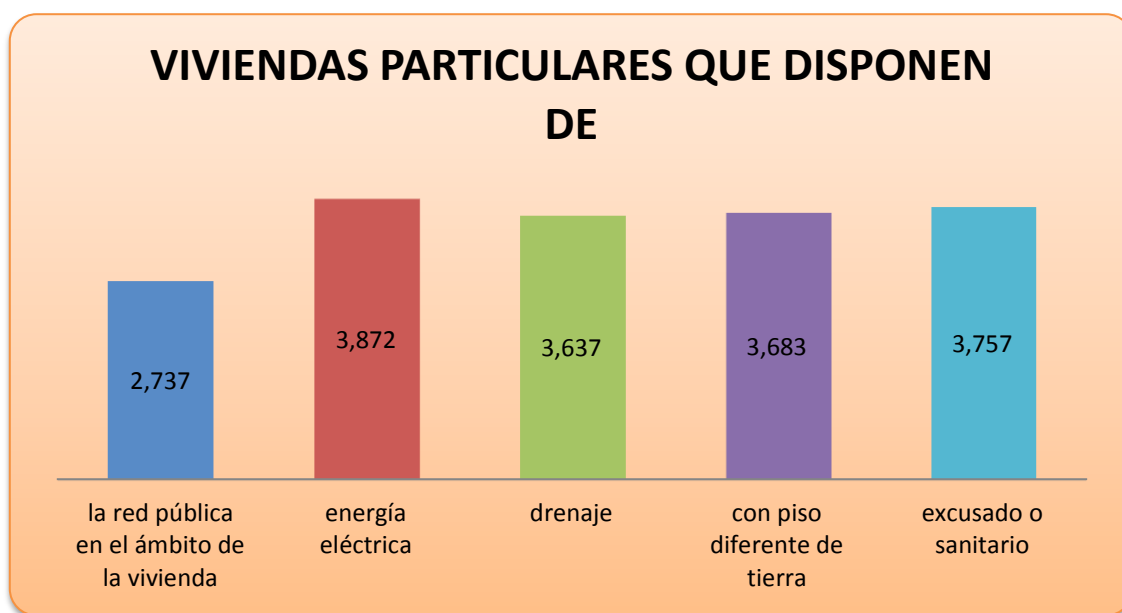
Según datos del INEGI Y CONEVAL 2010.



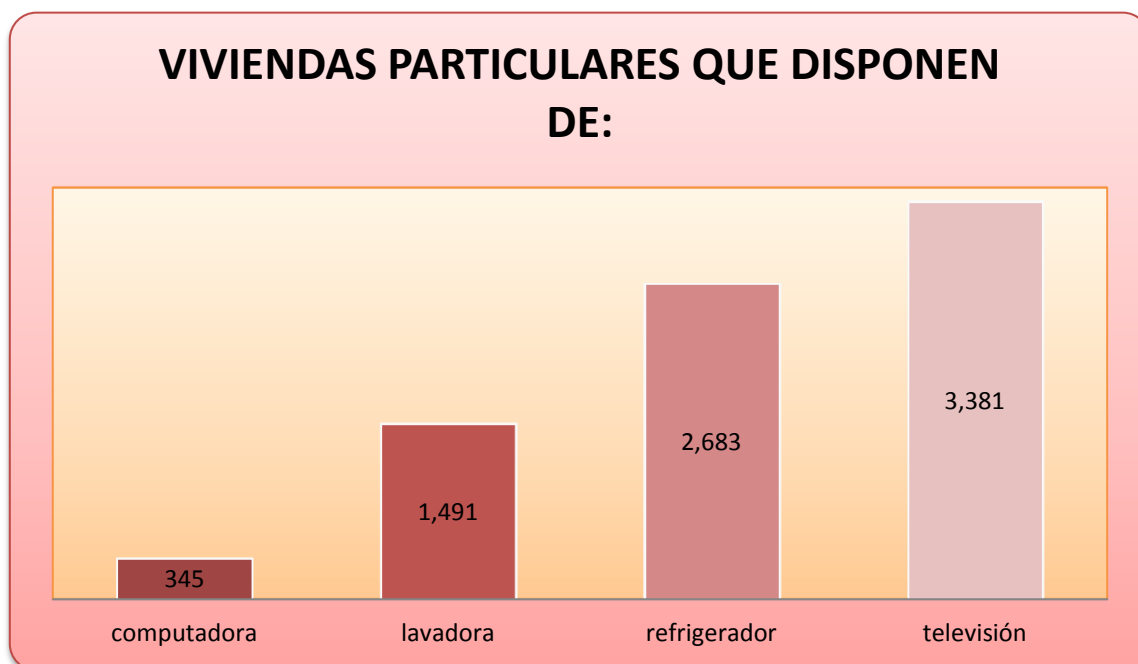
INEGI 2010

Existen Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (32% del total), viviendas con un solo cuarto (19.9%), viviendas que no disponen de drenaje (9.6%), viviendas con piso de tierra (8.8%), viviendas sin ningún bien

(7.3%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (3.9%). Así mismo existen Viviendas que no disponen de lavadora (63.2% del total).



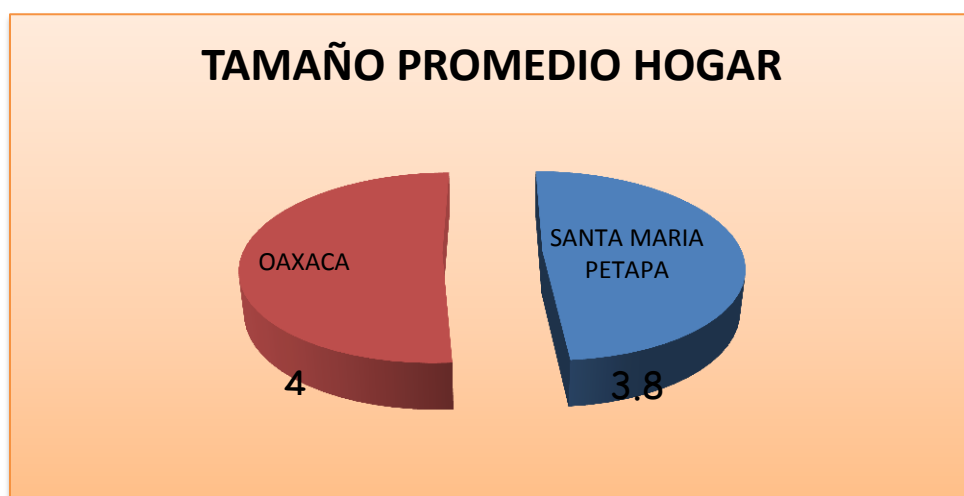
INEGI 2010



INEGI 2010

5.3.4.- TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES. INEGI 2010

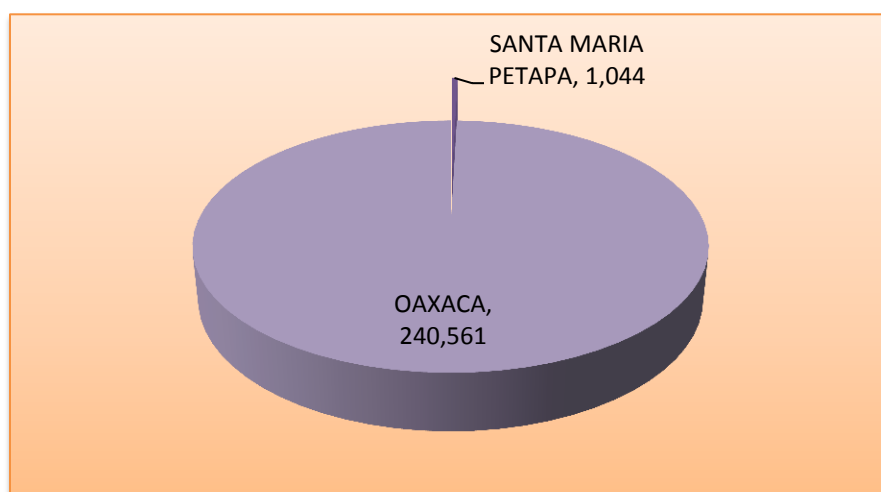
De acuerdo a datos de INEGI 2010, en Santa María Petapa, existe un promedio de tamaño de hogar de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.



INEGI 2010

5.3.5.- HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

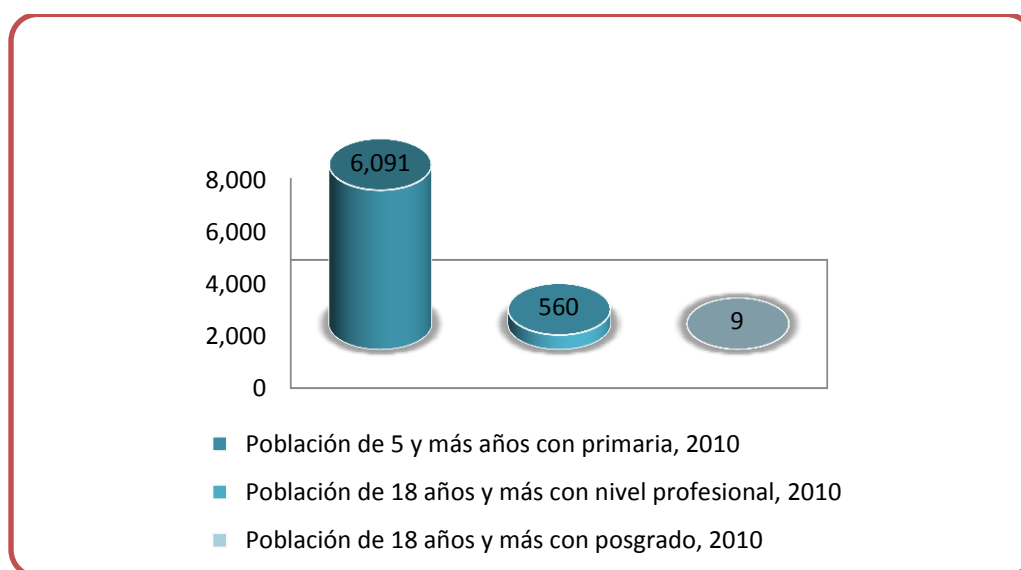
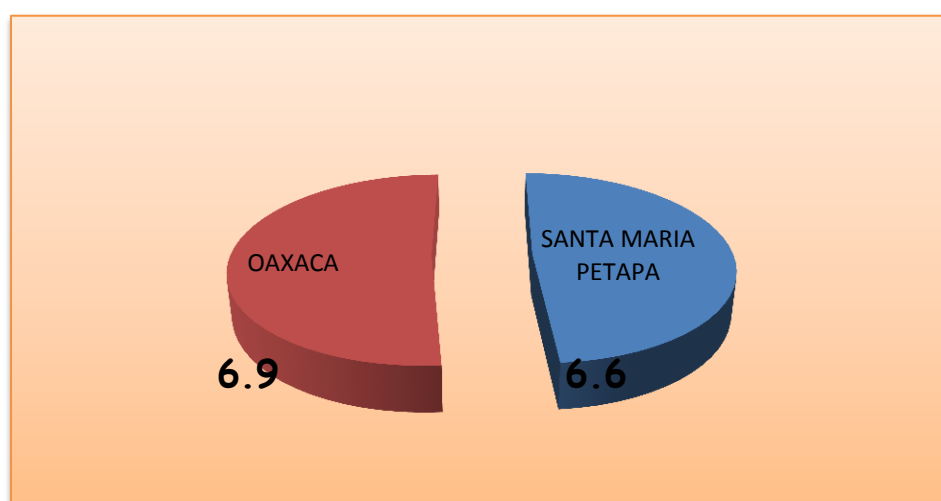
En el mismo año había en el municipio 4,050 hogares (0.4% del total de hogares en la entidad), de los cuales 1,044 estaban encabezados por jefas de familia (0.4% del total de la entidad). INEGI 2010.



5.3.6.- GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.6, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad. Población de 15 años y más con educación básica incompleta (58.5%).

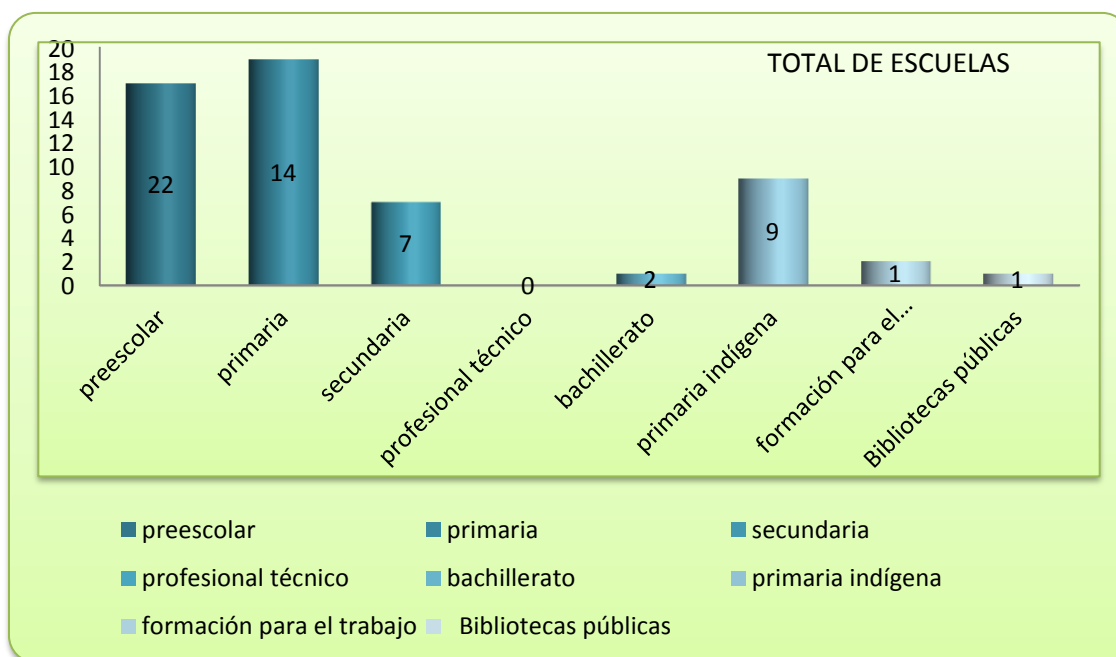
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD. INEGI 2010



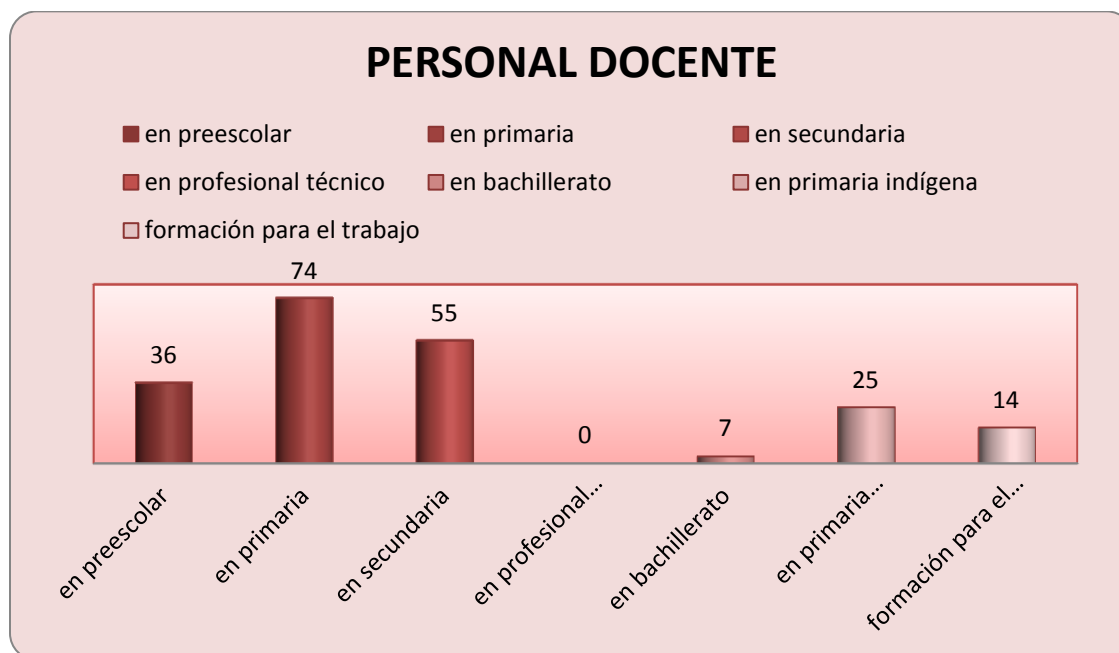
INEGI 2010

5.3.7.- TOTAL DE ESCUELAS

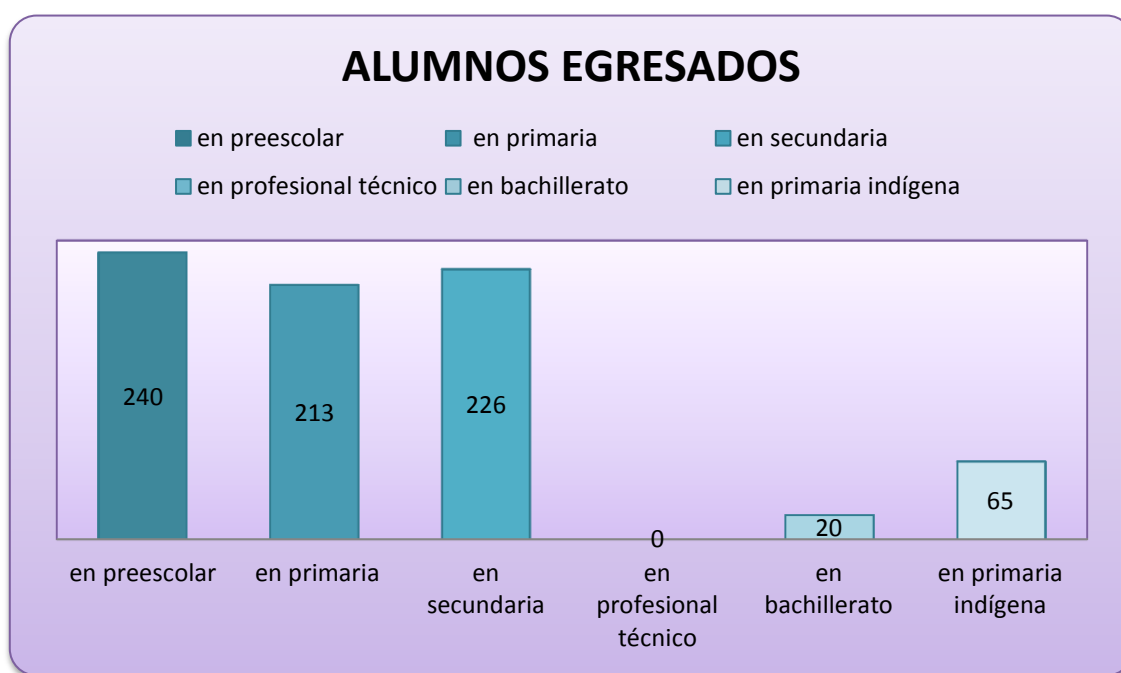
La grafica siguiente muestra el total de escuelas que el municipio tiene a su cargo, sin embargo el INEGI 2010, tan solo tiene contempladas 44 escuelas en total, ya que existen colonias que el INEGI tiene registradas de que pertenecen al municipio de Matías Romero Avendaño, así como también existen escuelas que su clave pertenece a Matías Romero Avendaño, aunque territorialmente y administrativamente pertenece a Santa María Petapa.



INEGI 2010



INEGI 2010



INEGI 2010

5.3.8.- PERSONAL MEDICO

El personal médico son de dos personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica es de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado. Aunque el INEGI solo contempla a los 2 médicos, pero existen 2 enfermeras en la cabecera municipal y 1 en Guivicia.

5.3.9.- UNIDADES MÉDICAS

El INEGI 2010 solo tiene registrado 2 clínicas de salud, sin embargo en existen casas de salud que el municipio ha logrado construir. En las comunidades se cuentan casas de salud atendidos por personas capacitadas por el IMSS-COPLAMAR, en la cabecera Municipal se cuenta con una clínica de la misma dependencia, casos complicados se atienden en el municipio de Matías Romero Avendaño.

	CASA DE SALUD	CLINICA DE SALUD U.M.
SANTA MARIA PETAPA		X
EL PARAISO	X	
LA BARREÑA	X	
SEPTUNE	X	
GUIVICIA		X
LA PAZ	X	
NUEVO PROGRESO	X	
LA UNION	X	
RANCHO NUEVO	X	
MONTE OSCURO	X	
NUEVO PROGRESO	X	
H. AYUNTAMIENTO		

Es necesaria la creación de un centro de salud de un núcleo básico que ayude a prestar mejor servicio a los petapences.

CAPITULO VI

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

VI.I.- EJE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

6.1.1.- GOBERNABILIDAD

Nuestro municipio actualmente se encuentra gobernado por el Partido Revolucionario Institucional **PRI**, partido que desde hace 5 trienios ha mantenido el poder, gracias a que a mayoría de la población simpatiza con este color. De ahí le siguen el PRD, el Partido Movimiento Ciudadano hizo su aparición en las últimas elecciones pasadas y por último el PAN.

La cabecera de Santa María Petapa se encuentra dividida en 2 secciones, y cuenta con 28 comunidades además de la cabecera municipal, las cuales se mencionan a continuación:

SANTA MARIA PETAPA		RANCHO NUEVO		BAJIO ORIENTE
	BAJIO CENTRO		BAJIO PONIENTE	
EL POLVORIN		EL PRIVILEGIO		EL PARAISO
	NUEVA ESPERANZA		LA BARREÑA	
SEPTUNE		HIDALGO SUR		HIDALGO NORTE
	GUIVICIA		LAS FLORES	
LA PAZ		EL LLANO SUCHIAPA		SAN BARTOLO
	MONTE OSCURO		NUEVO PROGRESO	
RINCON VIEJO		BUENA VISTA		LA LIBERTAD
	LAS LOMITAS		LACHITOBA	
BARRIO NUEVO		LAZARO CARDENAS		GUETAHUNI
	LA UNION			

No	NOMBRE	CATEGORIA POLITICA	CATEGORIA ADMISTRATIVA
01	SANTA MARIA PETAPA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
02	RANCHO NUEVO	RANCHERIA	DELEGACION MUNICIPAL
03	BAJIO ORIENTE	LOCALIDAD URBANA	DELEGACION MUNICIPAL
04	BAJIO CENTRO	LOCALIDAD URBANA	DELEGACION MUNICIPAL
05	BAJIO	LOCALIDAD URBANA	AGENCIA DE POLICA
06	EL POLVORIN	RANCHERIA	AGENCIA DE POLICIA
07	EL PRIVILEGIO	RANCHERIA	DELEGACION MUNICIPAL
08	EL PARAISO	RANCHERIA	AGENCIA DE POLICIA
09	NUEVA ESPERANZA	LOCALIDAD URBANA	DELEGACION MUNICIPAL
10	LA BARREÑA	RANCHERIA	DELEGACION MUNICIPAL
11	SEPTUNE	RANCHERIA	DELEGACION MUNICIPAL
12	HIDALGO SUR	LOCALIDAD URBANA	DELEGACION MUNICIPAL
13	HIDALGO NORTE	LOCALIDAD URBANA	DELEGACION MUNICIPAL
14	GUIVICIA	RANCHERIA	AGENCIA MUNICIPAL
15	LAS FLORES	LOCALIDAD URBANA	DELEGACION MUNICIPAL
16	LA PAZ	RANCHERIA	AGENCIA DE POLICIA
17	EL LLANO SUCHIAPA	LOCALIDAD URBANA	AGENCIA DE POLICIA
18	SAN BARTOLO	LOCALIDAD URBANA	DELEGACION MUNICIPAL
19	MONTE OSCURO	RANCHERIA	DELEGACION MUNICIPAL
20	NUEVO PROGRESO	LOCALIDAD URBANA	DELEGACION MUNICIPAL
21	RINCON VIEJO	LOCALIDAD URBANA	AGENCIA MUNICIPAL
22	BUENA VISTA	LOCALIDAD URBANA	AGENCIA DE POLICIA
23	LA LIBERTD	LOCALIDAD URBANA	DELEGACION MUNICIPAL
24	LAS LOMITAS	LOCALIDAD URBANA	DELEGACION MUNICIPAL
25	LACHITOBA	RANCHERIA	DELEGACION MUNICIPAL
26	BARRIO NUEVO	LOCALIDAD URBANA	DELEGACION MUNICIPAL
27	LAZARO CARDENAS	LOCALIDAD URBANA	DELEGACION MUNICIPAL
28	GUETAHUNI	RANCHERIA	DELEGACION MUNICIPAL
29	LA UNION	RANCHERIA	AGENCIA DE POLICIA

De acuerdo a la participación en el taller de planeación participativa se identificaron algunos actores sociales, religiosos y productivos con más presencia, están vinculados al PRI, seguido de ellos el PRD Y PAN. En las comunidades existen un agente municipal o de policía, son quienes organizan y planean en cierta medida las actividades encaminadas al desarrollo de sus propias comunidades, paralelo a esta función son autoridades auxiliares del presidente municipal, que ayudan a la toma de decisiones sobre asuntos comunitarios; las organizaciones productivas existentes como la asociación ganadera local general Santa María Petapa, Bienes Comunes de Santa María Petapa, así como el Consejo Municipal de Desarrollo Social, trienio 2014 - 2016, juegan un papel importante como actores sociales en el municipio

RELACIONES DE PODER

Los ámbitos en los que se da la lucha de poder en el municipio, empieza desde los partidos políticos y el partido que gane la presidencia municipal, se tiene la idea de la ciudadanía, de toda posibilidad de verse apoyados porque pertenecen al partido en el poder. La relación entre gobierno municipal y la sociedad en la presente administración ha sido buena en el marco de un trabajo orientado a la solución de problemas y demandas de comunidades a través de sus agentes municipales y de policía, se ha dado atención a todos por igual, sin importar el partido político al que pertenece el ciudadano. Esta administración ha implementado las sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Social, como espacio de participación y planeación de los agentes de la sociedad rural existente en el territorio municipal, para definir y priorizar obras y acciones

públicas, así como la distribución de los recursos que la federación, el estado y municipio destinan al apalancamiento al desarrollo del municipio.

6.1.2.- FORMAS DE ORGANIZACIÓN ORGANIZACIONES ECONÓMICAS.

En el Municipio existen pocas organizaciones productivas con figura jurídica, como son:

- Asociación Ganadera Local de Santa María Petapa.
- Asociación Ganadera Local de Guivicia.
- Asociación Ganadera Local de La Barreña.
- Sociedad de Producción Rural Productores de Petapa R.I.

Sin embargo estas organizaciones no generan un gran impacto en la generación de ingresos para el municipio.

ORGANIZACIONES SOCIALES.

En el municipio se cuenta con organizaciones comunitarias que prestan sus servicios en la misma comunidad, como son los comités de padres de familia en los niveles básicos de educación, preescolar, primarias, secundarias y nivel bachillerato, comités de ciudadanos para obras públicas y de organizar fiestas patronales de la comunidad donde habitan. Tales como los siguientes:

SANTA MARIA PETAPA:

- Consejo Municipal de Desarrollo Social
- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar Bilingüe EMILIANO ZAPATA.

- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria VICENTE GUERRERO.
- Comité de padres de familia de la Escuela Telesecundaria.
- Comité de padres de familia del Instituto Estatal de Bachilleres del Estado de Oaxaca.
- Comité de la Iglesia de Santa María Petapa
- Comité del Agua Potable.
- Comité de salud.
- Comité de productores del programa PESA.

RANCHO NUEVO

- Comité de padres de familia de la Escuela CONAFE nivel preescolar.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria VICENTE GUERRERO.
- Comité de salud.

BAJIO ORIENTE

- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria.
- Comité del Panteón.
- Comité de salud.

EL POLVORIN.

- Comité de padres de familia del jardín de niños.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria.
- Comité del agua potable.
- Comité de salud.

EL PRIVILEGIO

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar Bilingüe.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria Bilingüe.
- Comité del agua potable.
- Comité de salud

EL PARAISO.

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar Bilingüe.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria Bilingüe.
- Comité de padres de familia de la Escuela Telesecundaria.
- Comité de Iglesia.
- Comité del agua potable.
- Comité de salud.

NUEVA ESPERANZA

- Comité de salud.

LA BARREÑA

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria.
- Comité de padres de familia de la Escuela Telesecundaria.
- Comité de Iglesia.
- Comité del agua potable.
- Comité de salud.

SEPTUNE

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar Bilingüe.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria Bilingüe
- Comité de Iglesia.
- Comité del agua potable.
- Comité de salud.

HIDALGO SUR

- Comité de salud.

GUIVICIA

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria.
- Comité de padres de familia de la Escuela Telesecundaria.

- Comité de Iglesia.
- Comité del agua potable.
- Comité de salud.
- Comité de productores del programa PESA.

LAS FLORES

- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria.
- Comité de salud

LA PAZ

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria.
- Comité del agua potable.
- Comité de salud.
- Comité de Iglesia.

EL LLANO SUCHIAPA

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria.
- Comité de padres de familia de la Escuela Telesecundaria
- Comité del agua potable.
- Comité de salud.
- Comité de Iglesia.

SAN BARTOLO

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar
- Comité de salud.
- Comité de la unidad deportiva.

MONTE OSCURO

- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria
- Comité de salud.

- Comité de Iglesia.

NUEVO PROGRESO

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar
- Comité de salud.

HIDALGO NORTE

- Comité de salud.
- Comité de la iglesia

RINCON VIEJO

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria Virgilio Uribe.
- Comité de padres de familia de la Escuela Secundaria Demetrio Vallejo
- Comité de panteón
- Comité de salud.
- Comité de Iglesia.

BUENA VISTA

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar Bilingüe.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria Bilingüe.
- Comité de Iglesia
- Comité de salud.
- Comité del agua potable.

LA LIBERTAD

- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria.
- Comité de salud.

LAS LOMITAS

- Comité de salud.

BAJIO CENTRO

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria.
- Comité de padres de familia de la Escuela COBAO
- Comité de panteón
- Comité de salud.
- Comité de Iglesia.

BARRIO NUEVO

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria.
- Comité de Iglesia.
- Comité de salud.

LAZARO CARDENAS

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar.
- Comité de salud.

BAJIO PONIENTE

- Comité de salud.
- Comité de Iglesia.

LA UNION

- Comité de padres de familia de la Escuela Preescolar Bilingüe.
- Comité de padres de familia de la Escuela Primaria Bilingüe.
- Comité de iglesia.
- Comité de salud.
- Comité de productores del programa PESA.
- Comité del agua potable.

ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

En el municipio de Santa María Petapa las relaciones de poder están localizados en dos instancias principales que tienen influencia en todo el municipio, estas instancias son El Ayuntamiento Municipal y El comisariado de Bienes comunales.

Los partidos políticos, en los dos últimos trienios han tenido una marcada influencia en el comportamiento general de los grupos de poder, estos partidos son PRI, PRD Y PAN. Así mismo existe presencia de la asociación ganadera local, la cual agrupa a un gran número de petapences.

Durante la realización de reuniones de trabajo se identificaron liderazgo en grupos de partidos políticos sobresaliendo los del PRI y PRD, sin embargo la Asociación Ganadera Local también tiene una gran presencia dentro del municipio.

El presidente Municipal, es la figura de mayor jerarquía en el Municipio en coordinación con su cabildo municipal y siguiendo con el orden jerárquico encontramos a los agentes municipales por ser electos por los pobladores de cada comunidad.

Las expresiones de liderazgo en el municipio están representadas por las siguientes instancias:

- ✓ Presidente municipal.
- ✓ Presidente de Bienes comunales.
- ✓ Pdte. de partidos políticos y comités de base.
- ✓ Agentes municipales.
- ✓ Líderes naturales.

- ✓ Líderes religiosos.
- ✓ Líderes de organizaciones productivas y sociales.

ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.

La religión que se practica en el territorio municipal, el 79.9 % de la población pertenece a la religión católica y el 31% restantes de otras religiones como los adventistas del séptimo día y los pentecostés.



DEBOCION A LA VIRGEN ASUNCION DE MARIA

6.1.3.- FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO

El municipio de Santa María Petapa, se encuentra fortalecido por El Consejo Municipal de Desarrollo, integrado por el Presidente Municipal, Regidores, Agentes Municipales, Delegados Municipales, Presientes de Colonia, Organizaciones Civiles, Productivas; Dependencias Educativas, Dependencias Estatales y Federales, que en conjunto se toman acuerdos para el bien del Municipio.

No se puede dejar de mencionar el Comisariado de Bienes Comunales que juega un papel importante en el Municipio, ya que la mayoría de los pobladores se encuentra registrados en el Padrón de comuneros y para la toma de decisiones también intervienen a qué partido pertenecen.

En orden de importancia la institución SEDESOL, es la dependencia que por su enorme importancia y la de sus programas sociales tiene presencia en el territorio municipal, le sigue la SAGARPA, es la institución que activamente tiene contacto con los productores en el municipio, sin embargo fuera de sus programas tradicionales como PROCAMPO y PROGAN hay desconocimiento de la mayoría de los programas que manejan, la SEDAFPA aún no tienen presencia en el municipio.

La interacción de los actores sociales y el municipio, tienen una relación política, social y económica, ya que es una necesidad de los habitantes de una comunidad de interactuar para conseguir un servicio de cualquier índole con los otros actores que las rodea, la comunicación es el medio para el establecimiento de enlaces con el interior y el exterior de un municipio para su desarrollo sostenido.

6.1.4.- PROCURACION DE JUSTICIA

En este aspecto el municipio cuenta con un Síndico Procurador, a cargo de la C. Felisa Santana Fuentes, quien es la encargada impartir justicia ante los problemas que se presentan, la cual ejercerá este cargo durante el trienio 2014-2016.

Esta oficina trabaja en coordinación con el Ministerio Público ubicado en la ciudad de Matías Romero Avendaño, a donde son enviados los casos cuando estos requieren de mayor atención.

6.1.5.- CONFLICTOS AGRARIOS

ESTRUCTURA AGRARIA

Santa María Petapa en su totalidad es Bienes Comunales, el cual está representado por un Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia, es sustituido cada tres años.

1.- Mediante Resolución Presidencial de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de fecha 16 de diciembre de 1966, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de marzo de 1967, se le confirmaron sus Bienes Comunales a la COMUNIDAD DE SANTA MARÍA PETAPA, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA, en virtud de que se comprobó a través de las copias certificadas de los títulos primordiales, el primer reconocimiento de tierras otorgado por el monarca español Don Carlos V, a través del título de fecha de 1525, por lo que se le reconocieron la Comunidad de Santa María Petapa, Oaxaca, una superficie de 37,270-00-00 hectáreas (treinta siete mil doscientos setenta hectáreas).

2.- Los límites y colindancias de la confirmación de tierras efectuada a la COMUNIDAD DE SANTA MARÍA PETAPA, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA, quedaron plenamente identificados en la Resolución Presidencial antes mencionada, en donde se establecieron los vértices, rumbos y distancias del polígono que

encierra los terrenos Comunales y así mismo en dicha Resolución Presidencial solo ordena excluir, de la confirmación de las tierras comunales de la Comunidad, 125-00-00 hectáreas (ciento veinticinco hectáreas) de la zona urbana del Ejido de Matías Romero, y cuyas colindancias y linderos de dicha exclusión de 125 hectáreas también se detallan en la Resolución Presidencial, y sin que haya existido otro polígono o propiedades particulares o de gobierno que se haya ordenado excluir dentro de los terrenos Comunales de la Comunidad que representamos en dicha Resolución Presidencial.

Así mismo si bien es cierto que en el expediente de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de Santa María Petapa existe un Dictamen del H. Cuerpo Consultivo Agrario así como Conclusiones de la Consultoría, todos y cada uno de estos documentos fueron analizados previamente por el Ejecutivo y son anteriores de la Resolución Presidencial que dio nacimiento jurídico la Comunidad de Petapa, por lo que ningún documento puede estar por encima de dicha Resolución Presidencial, y por lo tanto la Resolución Presidencial es el resultado del estudio y análisis de todos y cada uno de los documentos que integraron el expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, entre ellos el dictamen de dicho Cuerpo Consultivo Agrario, y sus puntos Resolutivos son el reflejo fiel de la convicción del Ejecutivo de las tierras que pertenecen a la Comunidad de Santa María Petapa, excluyendo solo 125 hectáreas de la zona urbana de Matías Romero, y sin manifestar expresamente la exclusión de alguna otra superficie federal, municipal, agraria o particular.

3.- La Resolución Presidencial de Santa María Petapa, Oax., fue ejecutada mediante Acta de Apeo y Deslinde de fecha 11 de junio de 1997, en donde gráficamente se respetó la zona urbana de Matías Romero, formada por 125

hectáreas que ordenaba excluir la Resolución Presidencial, notificando de tal acto a los núcleos agrarios colindantes, y en ningún momento ningún núcleo agrario colindante ni el Municipio de Matías Romero Avendaño, Oax., ni tampoco ningún órgano de Gobierno Federal como Ferrocarriles Nacionales de México Empresa en Liquidación, manifestaron su inconformidad o impugnaron tanto la Resolución Presidencial de nuestra Comunidad y la Ejecución de la misma, por lo tanto se encuentran firmes en todos sus términos, ya que por lo menos para la autoridad Municipal de Matías Romero Avendaño, así como a otros organismos de gobierno federal y Estatal, a fenecido el término legal para impugnar nuestros documentos básicos, si es que consideraban que les afectaba en sus intereses.

4.- La Comunidad de Santa María Petapa pertenece al Municipio de Santa María Petapa, Oax., teniendo su cabecera Municipal en el poblado del mismo nombre, el cual está asentado en el mismo lugar donde originalmente se estableció el poblado indígena prehispánico de Petapa, así mismo a través del tiempo grupos de habitantes de dicho poblado se fueron desplazando creando las localidades más importantes y antiguas de dicho municipio las cuales son: RINCÓN VIEJO (Hoy Rincón Viejo Norte abarcando la Colonias El Bajío, Hidalgo Norte, Hidalgo Sur y Lázaro Cárdenas); EL LLANO SUCHIAPA, BARRANCONES, SEPTUNE, NUEVO PROGRESO, GUIVICIA, y LAS FLORES, entre otras, existiendo evidencias documentales de la existencia de estas localidades desde antes del año 1900, como son actas de registro de nacimiento de los naturales de dichas localidades que registraban sus nacimiento en Santa María Petapa, por lo que no es cierto que dichas Colonias tengan su nacimiento con la creación del Ferrocarril o con la creación del

Municipio de Matías Romero, ya existían desde antes del surgimiento del Ferrocarril o del Municipio de Matías Romero.

5.- El Municipio de Matías Romero Avendaño manifiesta que la superficie en conflicto es suya respaldando su dicho por una supuesta compraventa del mes de marzo del año 1902, e inscrito en el registro público de la propiedad de Matías Romero bajo el número 80 de fecha 28 de agosto de 1981, (79 años después de su elaboración), en el que mencionan que se trata de una compraventa de 600 hectáreas celebrada entre los presidentes concejales de EL BARRIO DE LA SOLEDAD Y SANTA MARÍA PETAPA y los representantes de una compañía que se denominaba WEEL MANDICHINSON PEARSON, LANSEL ROBINSON Y S. PEARSON AND LIMITED, como agentes del Gobierno Federal, de dicha compraventa se derivó

los que serían los terrenos que usó el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, sin embargo existen varios argumentos en contra de esta supuesta compraventa y del uso de la misma por parte del Municipio de Matías Romero para escudarse en él y así darle uso a las tierras que, dice dicho Municipio, conformaban el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, sin aceptar el Municipio en mención que dichas tierras están incluidas dentro de los terrenos de la Comunidad que representamos y que no fueron excluidas de nuestra Resolución Presidencial; entre otros argumentos de los cuales presentaremos en su momento las constancias correspondientes tenemos:

A).- El documento de la compraventa mencionada es ilegible y está en copia certificada sin que exista un original del mismo.

B).- Se inscribió en el registro público de la propiedad de Matías Romero bajo

el número 80 de fecha 28 de agosto de 1981, 75 años después de su elaboración.

C).- La compraventa no tiene valor jurídico ya que fue realizada por una autoridad municipal sin el consentimiento de la Comunidad en su conjunto, la cual es una Comunidad de origen indígena zapoteca y en la actualidad no ha perdido su origen indígena.

D).- Dicha compraventa fue materia de estudio en el expediente de integración del Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales de nuestra Comunidad y fue cosa juzgada al momento de emitirse la Resolución Presidencial de Santa María Petapa, Oax., y dicha Resolución Presidencial no ordeno que se excluyeran ninguna superficie de 600 hectáreas de Ferrocarriles Nacionales de México; así mismo en el reconocimiento de los terrenos Comunales no existió reconocimiento de propiedades de particulares. Aunado a lo anterior tenemos la reforma del artículo 27 Constitucional donde menciona la invalidez de cualquier acto de compraventa realizado en terrenos de Comunidades indígenas.

E).- En ningún momento el municipio de Matías Romero Avendaño, Oax., ha demostrado ser el causahabiente de esta operación de compraventa o en otras palabras el heredero de dichas tierras, ya que se ostenta como el dueño de esas tierras derivado de la supuesta compraventa mencionada anteriormente.

5.- El ejido de Matías Romero no tiene injerencia ni tiene nada que ver con esta parte del conflicto en las 600 hectáreas mencionadas, ya que la resolución presidencial de dicho ejido habla solo de dos polígonos uno de 160 hectáreas y otro de 3,000 hectáreas y no habla de ninguna zona urbana ni de ninguna otra

superficie que se le haya dotado, y el polígono de 160 hectáreas que le fue dotado ya le fue expropiado al ejido e indemnizado mediante decreto de expropiación publicado en el diario oficial de la federación en fecha 2 de agosto de 1989, por lo que dicho ejido no tiene terrenos dentro de los bienes comunales de nuestra comunidad, sin embargo violando nuestro territorio, actualmente los representantes ejidales realizan actos de emisión de constancias de posesión y compraventas de terrenos dentro de la zona mencionada anteriormente y que están dentro de los terrenos de nuestra comunidad. Además dicho ejido habla de una zona urbana de su ejido que abarca las colonias Barrio Juárez norte y sur, paso limón, las flores, y otras localidades de Petapa, dentro de las cuales emite constancias de posesión y lucra con los terrenos que ahí se encuentran.

7.- Efectivamente en fecha 2 de agosto de 1989 se publicó en el diario oficial de la federación el decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos al Ejido de Matías Romero a favor de la CORETT, en el que se ordena expropiar una superficie de 160 hectáreas, terrenos que no pertenecían al ejido de Matías Romero ya que también estaban reconocidos a la Comunidad de Santa María Petapa, Oax., y nunca la Comunidad fue tomada en cuenta para que se resolviera en consecuencia quien tenía el mejor derecho a poseer dichos terrenos antes de que se expropiaran.

8.- También tenemos el antecedente que por decreto expropiatorio de fecha 7 de noviembre de 1980, publicado en el Diario Oficial de fecha 1 de Diciembre del mismo año, se expropia a Ejido de Matías Romero, Oax., una superficie de 0-99-99.15 hectáreas a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarla a la subestación de Matías Romero, siendo que dichas tierras están

dentro de los terrenos Comunales y fueron pagados también al Ejido de Matías Romero y no existió explicación legal de por qué se le fue adjudicado dicho terreno al Ejido de Matías Romero, ya que no entraba dicha superficie en ninguno de sus dos polígonos con el que fue dotado.

9.- El Municipio de Matías Romero a través del tiempo se ha ido queriendo apoderar de terrenos de Petapa escudándose en que tiene la administración de esos terrenos pero sin reconocer que los terrenos son de Santa María Petapa y sin tomar en cuenta a la Autoridad Agraria de la Comunidad en todo lo que tiene que ver en la tenencia de la Tierra, y usando la administración pública ha querido abarcar terrenos de Petapa.

10.- Derivado del conflicto agrario surge también otro conflicto de igual magnitud e importancia por sus repercusiones de desarrollo económico y social de los habitantes de las localidades inmersas en el problema, este es el conflicto por el área jurisdiccional administrativa entre Matías Romero y Santa María Petapa. El Municipio de Matías Romero manifiesta que su área administrativa debe abarcar una extensa zona donde están localidades que por antecedentes, costumbres, ubicación y desarrollo municipal, han pertenecido desde tiempo inmemorables al Municipio de Santa María Petapa, manifestando que están amparados en el decreto número 6 de la Legislatura del Estado de Oaxaca, de fecha 8 de noviembre de 1906; lo que a derivado que exista una zona en conflicto administrativo, en un área imaginaria de aproximadamente 600 hectáreas que abarca desde norte a sur desde la calle unión hasta el final de los Robles Oriente y de Poniente a Oriente desde la salida del camino de Septune hasta la calle Aquiles Serdán, en las cuales se encuentran la localidades pertenecientes a Petapa denominadas LLANO SUCHIAPA,

HIDALGO SUR, HIDALGO NORTE y LÁZARO CÁRDENAS (en la parte que le corresponde a Santa María Petapa en estas últimas tres localidades), fuera de esta línea imaginaria todo lo demás está fuera de conflicto administrativo estando ejerciendo cada municipio su administración sobre las localidades que le pertenecen; sin embargo existen algunas localidades pertenecientes a la administración de Santa María Petapa, que están fuera de la zona central del conflicto administrativo, pero que la oposición política de Matías Romero argumenta que debería de administrar Matías Romero, entre las cuales encontramos a RINCÓN VIEJO NORTE, NUEVO PROGRESO, SEPTUNE, EL BAJÍO, LAS FLORES, SAN BARTOLO Y BARRIO NUEVO (en la parte que le corresponde a Santa María Petapa en estas tres últimas), bajo el argumento que el mismo decreto número 6, indicado anteriormente, les otorga dicha jurisdicción administrativa, sin embargo independientemente que nunca el Municipio de Matías Romero ha ejercido función administrativa en dichas localidades, debemos mencionar que el decreto número 6 de fecha 8 de noviembre de 1906, que da origen al Municipio de Matías Romero, ha sufrido modificaciones decretadas por el mismo órgano colegiado que le dio origen, y las cuales son: mediante el decreto número 258 de fecha 15 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial del Estado, fueron quitadas algunas localidades a Matías Romero y se le reconoció la localidad de RINCÓN VIEJO (que abarcaba lo que actualmente es hoy Rincón Viejo Norte, Hidalgo Sur y Norte, Lázaro Cárdenas, el Bajío y Las Flores,) al Municipio de Santa María Petapa y mediante decreto 108 de fecha 7 de mayo de 1993, publicado el 11 de marzo de 2006 en el periódico oficial del Estado, fue reconocida la localidad de SEPTUNE y ratificada la localidad de RINCÓN VIEJO (que ya se mencionó las colonias que abarca actualmente) la cual fue reconocida como Agencia de

Policía por contar con más de 5 mil habitantes, ambas en favor de Santa María Petapa; así mismo se le reconoce la Colonia de Rincón Viejo (hoy Rincón Viejo Sur) al Municipio de Matías Romero como núcleo rural por que el número de habitantes apenas llega a los 500, lo que es congruente con la realidad. Y a pesar de lo anterior el Municipio de Matías Romero jamás atacó legalmente el reconocimiento del Congreso del Estado a estas localidades pertenecientes a Santa María Petapa, feneciendo el término que tenía para hacerlo.

Dentro de las pláticas conciliatorias que se han sostenido con el Municipio de Matías Romero se dividió el asunto en dos aspectos: el agrario y la jurisdicción administrativa; resultando que el aspecto agrario es lo más complicado y tardado, reconociendo las Instituciones Federales que el conflicto agrario en el área imaginaria de 600 hectáreas, mencionadas anteriormente, el conflicto es entre la Comunidad de Santa María Petapa y el Gobierno Federal y no contra el Municipio de Matías Romero, el cual no puede reclamar la propiedad sobre dichas tierras, sino en un momento dado quien puede reclamar la propiedad contra Petapa son las instituciones Federales Patrimoniales y será necesario en este punto el auxilio de los Tribunales Federales para resolver varios puntos de la controversia; Así mismo en otra área imaginaria de aproximadamente 149 hectáreas que abarca las Colonias La Reforma, Paso Limón, Barrio Juárez Sur, Barrio Juárez Norte, y parte de San Bartolo y Barrio Nuevo, las Instituciones Federales Agrarias reconocieron que son terrenos incluidos dentro de los Bienes Comunes de Santa María Petapa y solo falta el consenso en la Asamblea General de Comuneros de Santa María Petapa, le vía legal o conciliatoria que deberá tomar la Comunidad para el reconocimiento de dichas tierras, ya que una parte está siendo ocupada por

Ejidatarios del Ejido de Matías Romero. Lo anterior es independientemente del juicio de amparo agrario número 506/2007, que conoce el Juez Séptimo de Distrito de Salina Cruz, que fue presentado por el Ejido de Matías Romero en contra de Santa María Petapa, atacando su carpeta Básica, estando esperanzados los ejidatarios de Matías y el Gobierno Federal de tener un resultado favorable, sin embargo dicho juicio será sobreseído debido a múltiples errores técnicos y de fondo que cometió el Ejido de Matías Romero y a la razón legal de Santa María Petapa.

Recordando que el Municipio de Matías Romero ya agotó su oportunidad de atacar los documentos de la carpeta Básica de Santa María Petapa, a través del juicio Agrario número 405/2002 interpuesto ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22 en la Ciudad de Tuxtepec, por el entonces Presidente Municipal de Matías Romero ERNESTO ALTAMIRANO LAGUNAS, resultando que dicho juicio caduco su instancia por no haber continuado con el procedimiento el Municipio de Matías Romero, finiquitando con esa acción el derecho del Municipio de Matías Romero de atacar los documentos de la carpeta básica de Santa María Petapa.

Por lo tanto Santa María Petapa no está realizando acciones tendientes en despojar tierras a Matías Romero, sino únicamente está peleando por el reconocimiento de sus tierras en el aspecto agrario, sin pretender despojar a ningún poseedor de sus predios, y en el aspecto administrativo el reconocimiento legal de las localidades donde administrativamente ha ejercido y ejerce actualmente.

6.1.6.- SEGURIDAD PÚBLICA.

La estructura de seguridad pública. Está compuesta por 50 elementos que cubre guardia las 24 horas del día, además de prestar auxilio a la población en casos de emergencias. Para el desempeño de sus tareas cuenta con 4 vehículos, se adquirieron equipos de comunicación (radio), uniformes. Por otra parte, en las comunidades, se nombrara de manera tradicional a las personas encargadas de hacer guardar el orden público, mediante el principio de usos y costumbres.

Se integra un cuerpo de policías con elementos que gocen de respeto y reconocimiento, propuesta por vecinos y organismos sociales que se comprometan con el ámbito territorial.

Se realizaran estudios y exámenes frecuentes para evitar que existan elementos con adiciones a drogas y estupefacientes.

Existían 2 casetas de vigilancia 1 en la entrada de la cabecera municipal y otro en la comunidad de El Llano Suchiapa, asimismo se encuentra en construcción una en la comunidad de Rincón viejo, además se tiene contemplado la construcción de más módulos de vigilancia en otras comunidades, así como la contratación de más personal.



CONSTRUCCIÓN DEL
MÓDULO DE VIGILANCIA EN
RINCÓN VIEJO.

I.- DIAGNOSTICO ESPECÍFICO EN EL EJE I.

De acuerdo a la información recabada en el eje I en cada uno de los temas que lo conforman podemos concluir que: El municipio de Santa María Petapa, está gobernado a través de un Presidente Municipal, por el Comisariado de Bienes Comunales, que además tiene formas de organización para llevar a cabo las tareas encomendadas para su buen funcionamiento. Sin embargo esto aún no es suficiente, ya que la población tiene muy bien marcada la división de poder a través de un partido político al que pertenecen. Por ello cabe mencionar que en un aspecto que forma parte del concepto de gobernabilidad democrática es la estabilidad del sistema político, que se traduce en asegurar la representatividad de las diversas fuerzas políticas en el poder público, así como prevenir los distintos tipos de violencia y fomentar la participación ciudadana corresponsable en el ejercicio del poder.

Un segundo rubro para avanzar en materia de gobernabilidad democrática se encuentra en fortalecer la capacidad de las instituciones de gobierno para atender de manera oportuna y progresiva las diversas necesidades económicas y sociales de la población, minimizando así expresiones de descontento social, esto aún no es reflejado al 100% en el municipio, aunque aún no han existido manifestaciones de desorden público en el municipio, es cierto que la población requiere diversas necesidades económicas y sociales, tales como mejor atención médica, la única clínica es insuficiente para la población, trabaja con tan solo un médico y una enfermera, existiendo en ocasiones emergencias y al mismo tiempo pacientes que requieren de consulta, y con el poco personal no se les atiende en forma y tiempos adecuados; además no podemos dejar de mencionar que no existe en el municipio un juez municipal

que atienda los casos problemáticos para no llegar a la necesidad de trasladar los casos a la ciudad de Matías Romero Avendaño. Todas estas necesidades y otros lo han manifestado a través de las reuniones realizadas para la integración de este Plan, el municipio aún no tiene la capacidad suficiente para atender estas necesidades, puesto que el ingreso que recibe para llevar a cabo estas tareas aun no es suficiente.

Así mismo el municipio requiere de más personal de seguridad, mejor capacitado y pagado, que por cuestiones de recursos económicos aún no se ha avanzado, en este aspecto. Del mismo las unidades de seguridad son muy pocas con las que cuenta el municipio.

II.- PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL EJE I.

Seguridad Pública: Santa María Petapa cuenta con 50 elementos que conforman la policía municipal, quienes cuentan con una capacitación constante en cuanto a entrenamiento personal, sin embargo esto no es suficiente, debido a que solo cuentan con 4 unidades móviles, no cuentan con el equipo de protección necesario y su equipo de comunicación es insuficiente para prestar el servicio de seguridad pública a las 28 comunidades y la cabecera municipal que conforman el territorio municipal, el cual ocasiona que el servicio de seguridad pública sea deficiente.

III.- OBJETIVOS

- Santa María Petapa es un municipio seguro.
- El personal policía se encuentra capacitado para cualquier circunstancia.

- Los habitantes confían en los encargados de la seguridad pública de su municipio.
- La policía municipal realiza sus actividades sin limitaciones.
- Reducción de la delincuencia e inseguridad.
- El personal policiaco, realiza su trabajo con gusto y sus familias tienen una mejor calidad de vida, por contar con un sueldo suficiente.
- Los policías realizan sus actividades con seguridad de contar con un seguro médico.

IV.- ESTRATEGIAS.

- Contratación de más personal para el resguardo de la seguridad pública.
- Adquisición de equipo de protección para realizar el trabajo de seguridad pública.
- Capacitación constante a los policías para el desarrollo de sus actividades.
- Adquisición de vehículos para las rondas de vigilancia a las comunidades.
- Delimitación de actividades para la policía municipal, establecer un programa de visitas por la policía a las comunidades.
- Establecimiento de módulos de vigilancia en las comunidades.

- Gestionar ante el estado un presupuesto mayor para cubrir los sueldos justos para los policías.
- Contratación de seguros médicos para los policías.

V Y VI LINEAS DE ACCION Y PROYECTOS.

PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	LINEAS DE ACCION
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA.	LOGRAR QUE EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA SEA LA ADECUADA PARA EL MUNICIPIO	✚ INFRAESTRUCTURA: ADQUISICION DE EQUIPO	✚ Adquisición de 2 vehículos para los recorridos a las comunidades. ✚ Adquisición de equipo de protección para que los elementos realicen con seguridad su trabajo.
		✚ ORGANIZACION: A LOS AGENTES MUNICIPALES Y POLICIAS PARA ESTABLECER RUTAS DE VIGILANCIA	✚ Realizar calendarios de vigilancia por comunidad. ✚ Instalación de módulos de vigilancia en la zona conurbada, Guivicia, La Barreña.
		✚ CAPACITACION: A LOS ELEMENTOS POLICIACOS.	✚ Cursos de seguridad pública a los policías así como de defensa personal
		✚ FOMENTO: FORTALECER AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO	✚ Contratación de personal. ✚ Recibir un mejor sueldo.

EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD: ARBOL DE SOLUCIONES: SEGURIDAD PÚBLICA

SOLUCION ESTRATEGICA	CONJUNTO DE SOLUCIONES	CONDICION POSITIVA A FUTURO
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA.	➤ contratación de más personal para el resguardo de la seguridad pública. ➤ adquisición de equipo de protección para realizar el trabajo de seguridad pública. ➤ capacitación constante a los policías para el desarrollo de sus actividades. ➤ adquisición de vehículos para las rondas de vigilancia a las comunidades. ➤ delimitación de actividades para la policía municipal, establecer un programa de visitas por la policía a las comunidades. ➤ Establecimiento de módulos de vigilancia en las comunidades. ➤ Gestionar ante el estado un presupuesto mayor para cubrir los sueldos justos para los policías. ➤ Contratación de seguros médicos para los policías.	➤ Santa María Petapa es un municipio seguro. ➤ El personal policía se encuentra capacitado para cualquier circunstancia. ➤ los habitantes confían en los encargados de la seguridad pública de su municipio. ➤ la policía municipal realiza sus actividades sin limitaciones. ➤ reducción de la delincuencia e inseguridad. ➤ El personal policiaco, realiza su trabajo con gusto y sus familias tienen una mejor calidad de vida, por contar con un sueldo suficiente. ➤ Los policías realizan sus actividades con seguridad de contar con un seguro médico.

MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS

EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.- MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS: SEGURIDAD PÚBLICA

SOLUCION ESTRATEGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA.	SI ❖ Pocos elementos policiacos para la atención de la ciudadanía. ❖ La falta de vehículos para realizar la vigilancia a todas las comunidades. ❖ La falta de equipo para que los policías puedan realizar sus actividades. ❖ La inseguridad en las comunidades. ❖ La falta de casetas de vigilancias.	SI ❖ Gobierno estatal ❖ Económicos y humanos.	SI ❖ Autoridades municipales. ❖ Población municipal	5 Años	Ninguno	❖ Inseguridad en todo el municipio de Santa María Petapa.	❖ La cabecera municipal y las 28 comunidades.



MATRIZ DE LINEAS ESTRATEGICAS

EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.- MATRIZ DE LINEAS ESTRATEGICAS: SEGURIDAD PÚBLICA

SOLUCION ESTRATEGICA PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA.	LOGRAR QUE EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA SEA LA ADECUADA PARA EL MUNICIPIO	✚ INFRAESTRUCTURA: ADQUISICION DE EQUIPO	✚ Adquisición de 2 vehículos para los recorridos a las comunidades. ✚ Adquisición de equipo de protección para que los elementos realicen con seguridad su trabajo.
		✚ ORGANIZACION: A LOS AGENTES MUNICIPALES Y POLICIAS PARA ESTABLECER RUTAS DE VIGILANCIA	✚ Realizar calendarios de vigilancia por comunidad. ✚ Instalación de módulos de vigilancia en la zona conurbada, Guivicia, La Barreña.
		✚ CAPACITACION: A LOS ELEMENTOS POLICIALES.	✚ Cursos de seguridad pública a los policías así como de defensa personal
		✚ FOMENTO: FORTALECER AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO	✚ Contratación de personal. ✚ recibir un mejor sueldo.

VI.II.- EJE CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

6.2.1.- INVERSION Y FOMENTO PRODUCTIVO

Santa María Petapa, durante años ha invertido en la agricultura como sustento base de la familia, este no es suficiente ya que las técnicas de producción siguen siendo tradicionales. A continuación se describen cada una de las formas de producción existentes.

AGRÍCOLA.

Los habitantes del Municipio de Santa María Petapa, buscan su sustento alimenticio en la agricultura, un 65% de los campesinos siembran maíz, mientras que un 40% siembra frijol, estos son habitantes de la cabecera municipal, Guivicia, Paraíso, La Paz, Septune, La Unión, La Barreña, Guetahuini, Buena Vista y El Polvorín; sus productos obtenidos un 40% son comercializados en la plaza del municipio de Matías Romero Avendaño.

Un 25% tan solo siembra hortalizas como son el jitomate, papaya, ejote, calabaza, chayote, en las comunidades de La Paz, Septune, Paraíso, La unión y la cabecera municipal, sus productos en su totalidad son comercializados por las mujeres que los ofrecen en el Municipio de Matías Romero Avendaño. Cabe mencionar que gracias a las gestiones realizadas y al gran interés de trabajar de los habitantes de la cabecera municipal hoy existe un grupo de mujeres que trabajan un invernadero dedicado la producción de jitomate.

Un 15% se dedican a la siembra de flores en las comunidades de El Polvorín, El Paraíso, La paz, La Unión y la cabecera municipal, de igual forma sus productos son comercializados, cabe destacar que en el mes de octubre estas comunidades que se dedican a la siembra de flores comercializan la flor de muerto conocida como cempasúchil que es muy comercializada por las

festividades del día de muertos en la comunidades de El Barrio de la Soledad, Lagunas y Matías Romero Avendaño.

Sin embargo hoy en día estos campesinos no ven la recuperación de sus inversiones, ya que desde la preparación de la tierra realizan un desembolso grande, por no contar con la maquinaria suficientes que les apoye, algunos que cuentan con yunta empiezan sus actividades con la ayuda de estos animales, sin embargo los que no lo tienen se ven en la necesidad de rentar maquinaria agrícola, en el mismo de Municipio de Santa María Petapa, esta maquinaria que pertenece al municipio son rentados a bajos costos, pero las rentadas en El Barrio de la Soledad y Santo Domingo Petapa son a costos altos, y que además por la falta de ello, en ocasiones no están disponibles, por lo que los campesinos a veces obtienen sus productos muy a destiempo. Además de ello la siembra la realizan de forma rustica o tradicional, por lo que la mano de obra que se le invierte es muy alta.

Por todos estos aspectos los campesinos no obtienen un ingreso suficiente para sostener a la familia, sino simplemente ven la obtención del alimento diario y que en muchas ocasiones solo se quedan con el frijol y maíz para su sustento.

FRUTICULTURA.

En el territorio municipal únicamente se practica la fruticultura de traspatio, en las siguientes especies de frutales, limón mexicano, mango, ciruela y plátano de diferentes variedades, únicamente el cultivo de papaya, es cultivada en superficies de entre 15 y 20 hectáreas en las comunidades de Paraíso, Septune y La Paz.

PECUARIA.

El municipio cuenta con ganadería bovina, ovina, porcino y equinos, el 81% se encuentra en el ganado bovino, del cual solo el 20% es de doble propósito, y un 8% es de engorda, el resto solo es de pie de cría. El 15% es ganadería ovina, el 1% es de equinos y tan solo un 3% es de porcinos.

Se evidencia muchas carencias en los sistemas de producción, falta implementar talleres en los cuales se capacite a los productores sobre el manejo del ganado y su producción, para que puedan darle valor agregado a su productos, tales como la leche de la cual se puede obtener queso, quesillo, requesón, e implementar en la cadena productiva de quienes se dedican a la engorda de ganado buscando alternativas en las cuales ellos mismos pudiesen vender la carne, como el establecimiento de una carnicería. Así mismo falta capacitación en la alimentación para que tengan variedad. Por ello surgió el interés de instalar una procesadora de lácteos en la comunidad de Rancho Nuevo que beneficie a toda la comunidad y las comunidades aledañas, para ello se están realizando gestiones, y se esperó que antes que termine el año se tenga una respuesta favorable de las dependencias a las cuales se les está pidiendo el apoyo.

Sin embargo los campesinos ven en su ganado un ahorro el cual pueden disponer cuando tienen necesidades, ya que no es mucho lo que tienen y ante las dificultades que se les presentan se ven obligados a venderlos muchas veces a un precio muy por debajo del que debería ser. Además por la falta de pasto para la alimentación del ganado los campesinos obtienen muy baja producción.

FORESTAL.

Como actividad forestal las comunidades de Guivicia y La Barreña, son quienes se dedican a la tala de árboles, por tener una selva a su alcance, aunque lamentablemente esta actividad es clandestina. Los pobladores de estas comunidades se ven en la necesidad de realizarlo por la falta de recursos económicos, sin embargo, afectan a todo el municipio y porque no al estado, por estar perjudicando uno de los pulmones de nuestra región, la Selva.

ACUÍCOLA Y PESCA.

Esta actividad se inició en el trienio pasado por grupos de mujeres interesadas en obtener un ingreso para el sustento de sus familias, así se logró la apertura de 2 estanques de mojarra tilapia en la comunidad de Guivicia y La Barreña, los cuales lamentablemente han dejado de funcionar, por falta de capacitación para el manejo y producción de dicha especie. Cabe mencionar que se realizaran gestiones para apoyar a grupos interesados en esta actividad en las comunidades de El Paraíso y Septune.

6.2.2.- EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO

El Municipio de Santa María Petapa no cuenta con fuentes de empleos para sus habitantes, la gran mayoría de los hombres en un 54% se dedica a las actividades del campo, un 30% son obreros, mientras el 10% restante son empleados de algún negocio; tan solo un 6% en promedio son profesionistas. Las mujeres son dedicadas a los quehaceres del hogar, un 40% son empleadas domésticas que brindan sus servicios a habitantes de la localidad de Lagunas, El Barrio de la Soledad y Matías Romero Avendaño; de igual forma podemos

mencionar que tan solo un 5% de las mujeres son profesionistas. Cabe mencionar que las personas que son empleados de algún negocio la gran mayoría son habitantes de la zona conurbada de Matías Romero Avendaño, y que son agencias y colonias pertenecientes al municipio de Santa María Petapa.

MANO DE OBRA.

La mano de obra para el sector agropecuario es baja, la mayoría de la población del municipio emigra hacia ciudades grandes para ofertar sus servicios como empleados, obreros y en el mejor de los casos son profesionistas que laboran en empresas grandes.

La cementera cruz azul absorbe a lo mucho el 5% de la mano de obra del municipio, mas sin embargo el campo no significa una opción de empleo para la población joven de la zona. Es por ello que la mano de obra para las actividades del campo son absorbidas por los mismos campesinos que más que un empleo, buscan el sustento alimenticio diario de la familia.

Algunas familias tienen más recursos para subsistir es porque generan opciones locales de autoempleo; albañiles, carpinteros, puestos de comida, comerciantes, o negocios familiares etc.

6.2.3.- COMPETITIVIDAD

Las ventajas competitivas en el sector primario, en la agricultura y ganadería, no son favorables para los productores del campo, ya que no tienen un beneficio sostenible para su negocio agropecuario, aunque cuentan con caminos transitables, menos en la época de lluvia, sus tierras con pastizales inducidos para la producción de carne en pie, así como la producción de granos

básicos para el autoconsumo, siempre es latente las amenazas hacia al mercado, como es el precio y coyotaje.

El municipio cuenta con competitividad en el área de cultura, ya que es un pueblo con más 500 años de existencia, sin embargo en la parte de empleo no lo es, no existen fuentes de empleo para la ciudadanía ya que además no cuenta con cajas de ahorro, ni bancos, los habitantes recurren a las cajas de ahorro y bancos ubicados en el municipio de Matías Romero Avendaño, así como la caja de ahorro FINAGAN ubicada en Lagunas, sin embargo hoy existen 8 grupos de trabajos que han sido apoyados con un crédito por parte de la CDI a través de su programa MUJER INDIGENA para la realización de actividades que le generen un ingreso para sus familias. Otra instancia que ofrece oportunidades para la consecución de capitales es el fondo regional MIO CID, tiene su sede en el Municipio de Matías Romero Avendaño, que también es una oportunidad de capital para el municipio de Santa María Petapa. Y no podemos pasar por alto las cajas de préstamo como COMPARTAMOS, MAS CAPITAL, ETC. Sin embargo no podemos de mencionar la invasión de las cajas de empeño de alhajas, en donde las mujeres petapences recurren ante la necesidad de dinero en empeñar sus prendas de oro, que lamentablemente no les dan el costo de su valor y que al final terminan perdiendo.

6.2.4.- ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

ABASTO RURAL.

Los productores rurales tienen como alternativas para comercializar sus productos; el ganado es básicamente comercializado a pie de corral, para los mercados locales regionales para los productos agropecuarios son

comercializados entre comunidades por lo que la producción agrícola como es el maíz y frijol es de auto consumo.

En la comercialización de los productos agropecuarios se ha identificado que los productores son afectados por la presencia del intermediario o coyote, en productos ganaderos o agrícolas, por lo tanto, los canales de comercialización existentes no son los adecuados.

En el municipio existen dos tiendas DICONSA una en la cabecera municipal y otra en la comunidad de Guivicia, donde se abastecen los pobladores del municipio. De ahí existen misceláneas, estéticas, tortillerías, carpinterías y panaderías.

En las comunidades donde no existe mercado, los pobladores se abastecen en tiendas de abarrotes o compra y venta a domicilio, mientras que en las comunidades es el día de pago de los programas "Oportunidades" y "65 y más". Cuando el mercado sobre rueda llega hasta el punto donde se pagan los recursos de estos programas sociales del gobierno federal.

ANÁLISIS DE LA CADENA PRODUCTIVA.

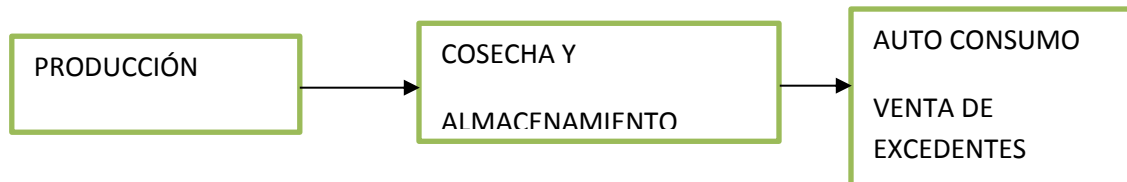
Todos los sistemas de productos son explotados hasta el nivel de producción primaria, solo en el caso de algunas unidades de producción pecuaria transforma la leche en queso y crema para comercializarse en las comunidades aledañas. A continuación se describen los procesos productivos de los principales sistemas productos del municipio.

PRODUCCIÓN DE MAÍZ:

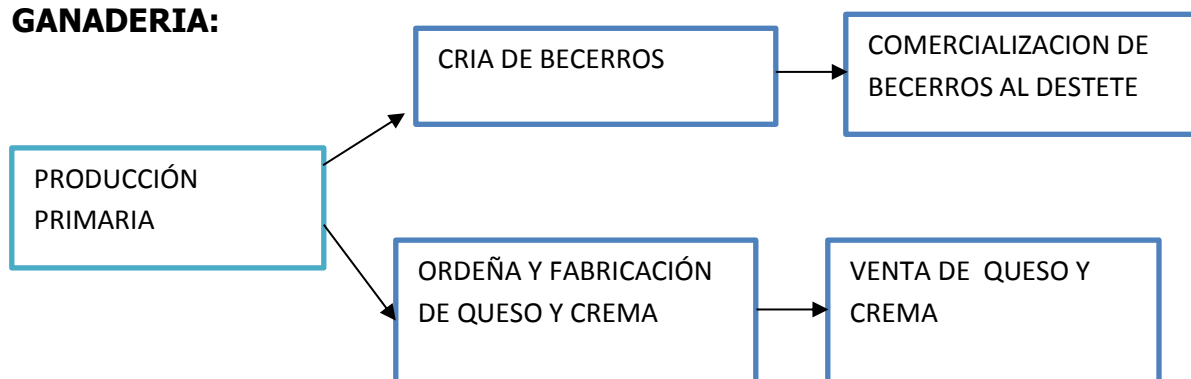


NOTA: La producción primaria incluye desde la preparación de suelo, abasto de insumos hasta llegar al producto en campo.

PRODUCCIÓN DE FRIJOL:



GANADERIA:



NOTA: En la producción primaria se considera el manejo del hato desde alimentación, manejo sanitario, marcajes, manejo de hembras gestantes y lactantes

6.2.5.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS ESPACIOS COMUNITARIOS.

Los espacios de reunión, con los que se cuenta el municipio son agencias municipales y comisarías comunales, casas de salud, aquí es donde se llevan a cabo reuniones importantes. En la cabecera Municipal se cuenta con el mercado público, el H. Ayuntamiento y el salón de usos múltiples "Miguel Hidalgo" en el que se realizan toda clase de eventos sociales.



INFRAESTRUCTURA DE ELECTRIFICACIÓN.

Cobertura: En este punto afortunadamente, en casi todo el territorio Municipal existe red eléctrica, en algunas comunidades como Guetahuini, Lachitova, aún no existe red eléctrica y en las demás comunidades que han crecido notablemente el servicio no es completo, se requiere de ampliación en un 19% en cada comunidad e incluyendo la cabecera municipal.



El pago a este servicio se hace mediante recibos de luz en forma particular, el cual este servicio será restringido si no se cumple con el pago de la cuota correspondiente. En el caso de las comunidades que cuentan con tanques de agua para su abastecimiento tienen que hacer el uso del servicio eléctrico para que de manera automática el agua llegue a sus hogares, el cobro de este servicio está a cargo de un comité en las comunidades y en la cabecera municipal a cargo del comité y del H. Ayuntamiento. Algunas comunidades requieren de ampliaciones de red eléctrica, reubicación de la red o el cambio de la infraestructura y mantenimiento y/o establecimiento del alumbrado público siendo este el punto más crítico para la ciudadanía.

INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Nuestro país ha ido creciendo día a día, los asentamientos humanos son acelerados y el Municipio de Santa María Petapa, no es la excepción la cuestión del agua para consumo humano y aun para el uso agropecuario es un problema, que pone resistencia para su solución, ya que el vital líquido es escaso. Aun así gracias a los esfuerzos de los habitantes, y apoyos del Municipio muchas comunidades cuentan con agua potable y/o entubada, a aceptación de las comunidades de El Llano Suchiapa (comunidad que pocos

habitantes tienen agua como el 24% y que además son abastecidos por la comunidad de El Chocolate, San Juan Guichicovi) y otras comunidades cuentan con agua pero no al 100% ya que no cuentan con esta infraestructura por ser comunidades pequeñas y dispersas. Por otra parte de las comunidades que si cuentan con el servicio, a veces no es el más adecuado, ya que algunas comunidades el agua es sucia, en muchas otras la red de distribución está en malas condiciones y lo más común que los manantiales en temporadas de sequía bajan su capacidad y el consumo del recurso necesariamente tiene que disminuir muy por debajo de los requerimientos de los habitantes.

Por dichas condiciones en la comunidad de La Paz se realizó en el trienio pasado la construcción de un pozo profundo. Cabe mencionar que se están realizando las gestiones pertinentes para la construcción de pozos profundos para las comunidades de El Llano Suchiapa, El Privilegio, La Libertad, La Hidalgo; en estas comunidades no existen ríos o manantiales cerca por lo que se realizaran los estudios necesarios para ver donde hay agua; ya que aún no se dan con abasto con este vital líquido, "agua", e incluyendo la cabecera municipal.

CAMINOS Y CARRETERAS.

En el Municipio de Santa María Petapa se cuenta con carretera pavimentada que lo comunican con la carretera transistmica por dos entradas una en la desviación de lagunas en el Km. 210, y una más por Matías Romero en el camino que conduce a las comunidades de el Llano Suchiapa, El Paraíso y La Paz, hasta llegar a la cabecera municipal.



CARRETERA QUE COMUNICA A LA CABECERA DE SANTA MARIA PETAPA CON LAS COMUNIDADES DE LA PAZ, LA UNION, PARAISO, LLANO SUCHIAPA Y EL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO.

El día de hoy se inician a cosechar las gestiones del trienio pasado, claro está, que en el mes pasado se dio el banderazo para asfaltar el camino que conduce a las comunidades de Guivicia y La Barreña, a partir de la carretera federal hacia adentro.



I.- DIAGNOSTICO ESPECÍFICO EN EL EJE II

Lamentablemente el municipio de Santa María Petapa, no cuenta con fuentes de empleo seguras, no existe competitividad alguna entre los factores existente mucho menos podemos hablar de un crecimiento económico que se refleje por lo menos en la región de lo que Santa María Petapa pudiera tener. La condición de las familias indígenas del medio rural de la región del istmo es crítica y preocupante, quienes viven en condiciones de marginación y pobreza, subsistiendo apenas de ingresos provenientes de la venta de los excedentes de sus productos agropecuarios y forestales, produciendo en condiciones precarias y sin ingreso a fuentes de financiamiento que le permitan fortalecer sus unidades de producción y diversificar las actividades productivas; por lo tanto es necesario emprender acciones eficientes y oportunas. En este marco es importante reactivar el sector rural a través del impulso de proyectos alternativos bien cimentados y diseñados en base a las necesidades reales de los productores y con alto potencial de desarrollo y rendimiento, para lograr el desarrollo sostenible en la región del istmo.

No podemos dejar de mencionar que el municipio también presenta carencias en su infraestructura municipal y en sus servicios como agua potable, alumbrado público, energía eléctrica y drenaje. Es necesario invertir en estos servicios que la población requiere. De igual forma los vías y medios de comunicación en el territorio municipal requiere de una inversión para construcción y mantenimiento de caminos y carreteras para que la población este comunicada entre una comunidad y otra.

II.- PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL EJE II

Económico Productivo. - La población de Santa María Petapa el 68% se dedican a las actividades económicas más importantes del sector primario (agricultura y ganadería), presentando estas actividades bajos rendimientos en cultivos, bajos parámetros de producción ganadera y altos costos de producción, debido a la falta de capacitación, asistencia técnica, recursos económicos y apoyos gubernamentales, porque los productores tienen una manera tradicional de producir, la cual ocasiona el mal uso del suelo como la erosión por el uso excesivo de fertilizantes inorgánicos y la deforestación para el establecimiento de potreros, de manera constante.

III.- OBJETIVOS

- Ser un municipio con potencial productivo en las diferentes actividades productivas.
- Mejorar la calidad de vida de los productores del municipio.
- Creación de vivero.
- Reforestar áreas afectadas por la tala.
- Los jóvenes son los que se interesan por la producción agrícola, forestal, acuícola, ganadera y agroindustrial.
- Tierras de cultivo productivas, con tecnología ofreciendo productos orgánicos.
- Generación de nuevos empleos.

- Se comercializa el producto de calidad a buen precio, hasta el consumidor final.
- Organizaciones de productores establecidos y consolidados para un bien común.
- Tecnificación de las actividades productivas y servicios en el municipio.
- Generación de empleos y mejoramiento de la economía familiar.

IV.- ESTRATEGIAS

- Capacitación y asistencia técnica oportuna y sencilla para los productores.
- Apoyo para la adquisición de equipo e infraestructura para la producción agrícola, pecuaria, acuícola, forestal y agroindustrial.
- Mejoramiento genético del ganado bovino.
- Uso de fertilizantes orgánicos e implementación de talleres para su elaboración.
- Implementación de diversidad de cultivos y transformación agroindustrial.
- Dar a conocer de forma oportuna las aperturas y cierres de ventanillas de los diferentes programas de apoyo al sector productivo.

- Organización de los productores para ofertar sus productos a mejores precios, establecimiento de nuevos servicios (telefonía, internet y nuevos negocios, etc.)
- Establecer una plantas procesadoras de lácteos en las comunidades de Rancho Nuevo y Guivicia.

V Y VI.- LINEAS DE ACCION Y PROYECTOS.

PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	LINEAS DE ACCION
MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS - PRODUCTIVA Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA.	LOGRAR QUE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ECONOMICO SEAN RENTABLES Y ASI MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION.	✚ CAPACITACION: CAPACITAR A LOS PRODUCTORES EN LAS DIVERSAS ACITIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO.	✚ 6 Cursos de capacitación sobre el manejo de ganado bovino de doble propósito. ✚ 4 Cursos sobre el manejo y establecimiento de silos. ✚ 6 cursos sobre el manejo de hortalizas y floricultura en invernaderos. ✚ 7 cursos de capacitación sobre las técnicas de cultivo de diferentes variedades de maíz mejorado que se adaptarían a la región, así como el control de plagas y enfermedades. ✚ 6 cursos para la elaboración de abonos orgánicos. ✚ 5 curso sobre la producción acuícola y manejo. ✚ 5 cursos de industrialización de frutas de temporada en la región ✚ 3 curso sobre los tipos de organización y porqué hacerlo
		✚ INFRAESTRUTURA Y EQUIPO: APOYAR A LOS PRODUCTORES EN LA GESTION DE RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE INFRAESTRUTURA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLA, GANADERA, ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL.	✚ Establecimiento de invernaderos en la comunidad de La Barreña, Paraíso, Septune, La Paz, Rancho Nuevo. ✚ Construcción de planta procesadora de Lácteos en Rancho Nuevo y Guivicia. ✚ Establecimiento de una granja avícola en Guivicia. ✚ Adquisición de 20 corrales y

		galeras por año. ✚ Construcción de 8 salas de ordeña. ✚ Adquisición de 6 ordeñadoras. ✚ Adquisición de 20 picadoras para productores del municipio. ✚ Adquisición de 1 bascula de 3 ton. en la cabecera municipal. ✚ Establecimiento de 10 estanques acuícolas en el municipio. ✚ Adquisición de 3 módulos agrícola (tractores, sembradoras, rastras, chapeadoras, empacadoras).
	✚ INFRAESTRUCTURA: MEJORAR LA CALIDAD GENETICA DEL GANADO BOVINO, ASI COMO LAS VARIEDADES DE CULTIVOS PREVALECIENTES.	✚ Adquisición de 30 sementales de registro de especialidad de leche o carne, por año. ✚ Adquisición de paquetes tecnológicos para el cultivo del maíz.
	✚ INFRAESTRUCTURA: APOYAR A LOS PRODUCTORES EN LA GESTION DE RECURSOS PARA EL ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS.	✚ Establecimiento de café-internet satelital y de línea telefónica en las comunidades de El Paraíso, Septune, La Paz, La Unión, Buena Vista, Guivicia, La Barreña, rancho Nuevo. ✚ Establecimiento de una panadería en Guivicia, La Bareña, Rancho Nuevo, El bajo, Las Flores. ✚ Establecimiento de una tortillería en Guivicia, Paraíso, La Unión, Septune. ✚ Establecimiento de una carpintería en el Llano Shiapa, El bajo, Rincón Viejo, Nuevo Progreso, Las Flores. ✚ Equipo para el establecimiento de un taller de soldadura en la cabecera municipal, La Hidalgo, La libertad, Las Lomitas.
	✚ ORGANIZACIÓN: ORGANIZAR A LOS PRODUCTORES AGRICOLA, GANADEROS, ACUICOLAS PARA DESARROLLAR CADENAS PRODUCTIVAS	✚ Consolidar al menos tres organizaciones de productores del sector primario. ✚ Poder acceder a programas de apoyos al sector productivo y de servicio.

I.- PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL EJE II

Ordenamiento territorial e infraestructura.- En el municipio su infraestructura municipal, el alumbrado público, la energía eléctrica y drenaje, no son adecuadas para prestar el servicio a la población, debido al poco mantenimiento del alumbrado público, a los altos costo que generan establecer el servicio del drenaje y que los sitios que se ocupan para la atención y recreación ciudadana se encuentren mal ubicados y en mal estado, porque la mayoría de los recursos económicos que llegan al gobierno municipal son destinados a otras obras, lo cual ocasiona que el servicio de atención ciudadana no sea el adecuado, que la población no tengan lugares donde acudir para el desarrollo integral de las familias, el 5.28% de las viviendas no cuentan con energía eléctrica, debido a la formación de nuevas viviendas, lo cual ocasiona que estas familias se vean muy limitadas para realizar sus actividades en el hogar y trabajo en todo el año, asimismo cabe mencionar que las descargas de aguas negras generen focos de infección y afecten a la población.

III.- OBJETIVOS

- Un municipio con todos los servicios públicos de calidad.
- Jóvenes y niños con un buen desarrollo físico, mental y emocional.
- La atención de parte del personal municipal es de calidad y ofreciendo espacios cómodos.
- La atención de la ciudadanía es formal.
- Lugares de esparcimiento seguros y convivencia familiar.

- Desarrollo integral de las familias Petapences.
- Comunidades seguras e iluminadas, además los gastos de alumbrado público se reducen en gran manera aprovechando estos recursos para el mejoramiento de otros servicios.
- El río ya no se contamina con los desechos.

IV.- ESTRATEGIAS

- Realizar mezclas de recursos para el establecimiento de drenaje en las comunidades que lo necesiten.
- Construcción de salones de usos múltiples en las comunidades que lo requieren.
- Construcción de espacios donde el agente municipal pueda atender de manera formal a la ciudadanía.
- Construcción de nuevo espacio municipal donde todas las regidurías se encuentren en un mismo espacio físico para la atención ciudadana.
- Ampliación y mantenimiento constante del alumbrado público, así como el ahorro de energía eléctrica con lámparas ahorradoras.
- Construcción de plantas tratadoras de aguas negras.
- Construcción de unidades deportivas y culturales en las comunidades.
- Construcción de parques recreativos en las comunidades.

V Y VI.- LINEAS DE ACCION Y PROYECTOS.

PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	LINEAS DE ACCION
REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA.	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACION MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA : CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ESPACIOS DE REUNION Y ATENCION CIUDADANA	- Construcción de un parque recreativo en la cabecera municipal. - Construcción de casa de cultura en la cabecera municipal. - Construcción de una unidad deportiva en la cabecera municipal. - Construcción de espacios deportivos y recreativos para la zona conurbada. - Construcción de una unidad deportiva que reciba a las comunidades Guivicia y La Barreña. - Techado de cancha deportiva de Rancho Nuevo.
		INFRAESTRUCTURA :ADQUISICION DE EQUIPO	- Adquisición de 2 carros recolector de basura para todo el territorio municipal. - Adquisición de Marimba para la cabecera municipal. - Adquisición de instrumentos musicales para la comunidad de La Paz.
		INFRAESTRUCTURA : SERVICIOS PUBLICOS. CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	- Construcción del drenaje sanitario en la zona conurbada de Matías Romero Avendaño y cabecera municipal. - Ampliación del alumbrado público en todo el territorio municipal. - Ampliación de la red de distribución del alumbrado público en las comunidades de El Paraíso, La Unión, La Paz, La Barreña, Guivicia y la zona conurbada de Matías Romero. - Mantenimiento al alumbrado público en todo el territorio municipal. - Construcción de una planta tratadora de aguas negras en Rincón Viejo. - Construcción de una planta tratadora de aguas negras en la cabecera municipal. - Construcción de relleno sanitario.

		✚ FOMENTO: IMPLUSAR EL DEPORTE Y CULTURA EN EL MUNICIPIO	✚ Realizar eventos deportivos y culturales en todas las comunidades. ✚ Realizar actividades para el rescate de la lengua materna.
		✚ CAPACITACION: CAPACITAR AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.	✚ Cursos de capacitación para la atención ciudadana y desempeño de las actividades dentro del ayuntamiento.

**EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.- ARBOL DE SOLUCIONES 1:
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**

SOLUCION ESTRATEGICA	CONJUNTO DE SOLUCIONES	CONDICION POSITIVA A FUTURO
REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA.	➤ Realizar mezclas de recursos para el establecimiento de drenaje en las comunidades que lo necesiten. ➤ Construcción de salones de usos múltiples en las comunidades que lo requieren. ➤ Construcción de espacios donde el agente municipal pueda atender de manera formal a la ciudadanía. ➤ Construcción de nuevo espacio municipal donde todas las regidurías se encuentren en un mismo espacio físico para la atención ciudadana. ➤ Ampliación y mantenimiento constante del alumbrado público, así como el ahorro de energía eléctrica con lámparas ahorradoras. ➤ Construcción de plantas tratadoras de aguas negras. ➤ Construcción de unidades deportivas y culturales en las comunidades. ➤ Construcción de parques recreativos en las comunidades.	➤ Un municipio con todos los servicios públicos de calidad. ➤ Jóvenes y niños con un buen desarrollo físico, mental y emocional. ➤ La atención de parte del personal municipal es de calidad y ofreciendo espacios cómodos ➤ La atención de la ciudadanía es formal ➤ Lugares de esparcimiento seguros y convivencia familiar ➤ Desarrollo integral de las familias Petapences ➤ Comunidades seguras e iluminadas, además los gastos de alumbrado público se reducen en gran manera aprovechando estos recursos para el mejoramiento de otros servicios. ➤ El río ya no se contamina con los desechos.

**EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.- MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS 1:
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**

OLUCION ESTRATEGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
REHABILITA- CION Y CONSTRU- CCION DE INFRAESTRU- CTURA MUNICIPAL Y SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA.	SI ❖ La infraestructura de iluminación pública es insuficiente y el mantenimiento es escaso. ❖ Falta de un módulo de maquinaria (para mantenimiento de caminos, calles y carreteras). ❖ No hay un lugar determinado donde los agentes municipales atiendan a la ciudadanía de manera formal. ❖ El mantenimiento y construcción de canchas deportivas y parques en las comunidades. ❖ No se cubre la necesidad de drenaje público a las comunidades con mayor población, así como la contaminación por agua negras. ❖ Falta de plantas tratadoras de aguas negras. ❖ Falta de carro recolector de basura y la instalación de un relleno sanitario.	SI ❖ Gobierno federal ❖ Gobierno estatal ❖ Económico s y humanos.	SI ❖ Autoridades municipales. ❖ Población municipal	5 años	ninguno	❖ Comunidades con espacios sin luz en las calles aumentando la inseguridad ❖ Vandalismo entre la juventud. ❖ Los jóvenes y niños son más propensos a distracciones no sanas afectando el desarrollo físico, integral y mental de los mismos ❖ Contaminación y generación de enfermedades a la población, así como también se afecta al medio ambiente.	❖ Todo el municipio de Santa María Petapa.



**EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.- MATRIZ DE LINEAS ESTRATEGICAS 1:
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**

SOLUCION ESTRATEGICA O PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA.	OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACION MUNICIPAL	✚ INFRAESTRUCTURA: CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ESPACIOS DE REUNION Y ATENCION CIUDADANA	✚ Construcción de un parque recreativo, construcción de casa de cultura y unidad deportiva en la cabecera municipal. ✚ Construcción de espacios deportivos y recreativos para la zona conurbada. ✚ Construcción de una unidad deportiva que reciba a las comunidades Guivicia y La Barreña. ✚ Techado de cancha deportiva de Rancho Nuevo.
		✚ INFRAESTRUCTURA ADQUISICION DE EQUIPO	✚ Adquisición de 2 carros recolector de basura para todo el territorio municipal.
		✚ INFRAESTRUCTURA: SERVICIOS PUBLICOS. CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	✚ Construcción del drenaje sanitario en las Flores, la zona conurbada de Matías Romero Avendaño y cabecera municipal. ✚ Ampliación del alumbrado público en en todo el territorio municipal. ✚ Ampliación de la red de distribución del alumbrado público en las comunidades de El Paraíso, La Unión, La Paz, La Barreña y Guivicia. ✚ Mantenimiento al alumbrado público en todo el territorio municipal. ✚ Construcción de una planta tratadora de aguas negras en Rincón Viejo y otra más en la cabecera municipal. ✚ Construcción de relleno sanitario.
		✚ FOMENTO: IMPLUSAR EL DEPORTE Y CULTURA EN EL MUNICIPIO	✚ Realizar eventos deportivos y culturales en todas las comunidades. ✚ Realizar actividades para el rescate de la lengua materna.
		✚ CAPACITACION: CAPACITAR AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.	✚ Cursos de capacitación para la atención ciudadana y desempeño de las actividades dentro del ayuntamiento.

II.- PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL EJE II

Vías y Medios de Comunicación. - En las comunidades de La Barreña y Guivicia requieren de una carretera asfaltada, para la comunicación de sus habitantes a la carretera transistmica, para llegar al municipio de Matías Romero Avendaño. Asimismo es necesaria la carpeta asfáltica de la comunidad de Septune que se comunica con Matías Romero Avendaño. Así mismo se requiere de asfalto de la comunidad de Buena Vista al municipio de Matías Romero Avendaño. Además las 28 comunidades y la cabecera municipal, presentan sus vías y medios de comunicación (calles, caminos, carreteras y puentes) en mal estado, debido al limitado recurso económico con que cuenta el gobierno municipal y la falta de equipo para su mantenimiento, lo cual ocasiona que el acceso a las comunidades en periodo de lluvias sea restringido y que algunas no cuenten con el servicio de transporte o este sea limitado.

III.- OBJETIVOS

- Los caminos y carreteras están en buenas condiciones todo el año.
- El acceso a transporte es adecuado hacia las comunidades.
- El crecimiento de arroyos y ríos no afectan en las actividades diarias de los habitantes.
- La salida o acceso de las comunidades se realiza a cualquier hora del día y de forma rápida y segura.
- La inversión del gobierno municipal se ve reflejada en la comodidad de la población.

- El mantenimiento de las carreteras es oportuno.
- Hay una credibilidad de parte de la ciudadanía en su gobierno municipal.
- Todas las comunidades se encuentran comunicadas.

IV.- ESTRATEGIAS

- Adquisición de un módulo de maquinaria del municipio.
- Puentes en los lugares requeridos.
- Calendarizar los proyectos de caminos antes o después de los periodos de lluvias.
- Supervisión de las obras por comités de contraloría social, de manera detallada.
- Poner topes en los caminos que tengan mayor incidencia de la población.
- Pavimentación (de concreto y asfalto) y revestimiento de los caminos, carreteras y calles de las comunidades que lo requieran
- En carpetamiento con asfalto a Guivicia, La Barreña, Buenavista y Septune.
- Mantenimiento del camino que conduce a la comunidad de Rancho Nuevo y Monte Oscuro.
- Pavimentación y revestimiento de las calles de las comunidades que lo requieren.

V Y VI.- LINEAS DE ACCION Y PROYECTO.

PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	LINEAS DE ACCION
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACION EN EL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO.	ORGANIZACIÓN: ORGANIZAR A CADA COMUNIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETAS.	- Acta de acuerdo de asamblea y establecimiento del tiempo en que se realizan los tequios. - Acta de asamblea comunitaria.
		INFRAESTRUCTURA: ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA REHABILITACION Y APERTURA DE CAMINOS.	1 tractor, 1 motoconformadoras, 2 volteos, 1 retro excavadoras, 1 compactadora de rodillo.
		INFRAESTRUCTURA: PAVIMENTACION CON ASFALTO, CONCRETO, REHABILITACION Y APERTURA DE CAMINOS.	- Pavimentación con asfalto de los caminos de las comunidades de La Barreña, Guivicia, Septune con alcantarillado, cuneteo y topes si lo necesitan. - Pavimentación de la entrada principal de toda la zona conurbada, Buena Vista y de la cabecera municipal. - Pavimentación en las calles principales de la cabecera municipal, de la zona conurbada, Buena Vista. - Rehabilitación de las calles principales de todo el territorio municipal. - Revestimiento de los caminos que conduce a las comunidades de Rancho Nuevo, Monte Oscuro y Lachitoba.
		INFRAESTRUCTURA: CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES.	Construcción de puentes en las comunidades de El Llano Suchiapa, El Paraíso y la zona conurbada de Matías Romero Avendaño.

EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.- ARBOL DE SOLUCIONES 2: VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SOLUCION ESTRATEGICA	CONJUNTO DE SOLUCIONES	CONDICION POSITIVA A FUTURO
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACION EN EL MUNICIPIO.	➤ Adquisición de un módulo de maquinaria del municipio. ➤ Puentes en los lugares requeridos. ➤ Calendarizar los proyectos de caminos antes o después de los periodos de lluvias. ➤ Supervisión de las obras de manera detallada. ➤ Poner topes en los caminos que tengan mayor incidencia de la población. ➤ Pavimentación (de concreto y asfalto) y revestimiento de los caminos, carreteras y calles de las comunidades que lo requieran ➤ En carpetamiento con asfalto a Guivicia, La Barreña, Buena Vista y Septune. ➤ Mantenimiento del camino que conduce a la comunidad de Rancho Nuevo y Monte Oscuro. ➤ Pavimentación y revestimiento de las calles de las comunidades que lo requieren.	➤ Los caminos y carreteras están en buenas condiciones todo el año. ➤ El acceso a transporte es adecuado hacia las comunidades. ➤ El crecimiento de arroyos y ríos no afectan en las actividades diarias de los habitantes. ➤ La salida o acceso de las comunidades se realiza a cualquier hora del día y de forma rápida y segura. ➤ La inversión del gobierno municipal se ve reflejada en la comodidad de la población. ➤ El mantenimiento de las carreteras es oportuno. ➤ Hay una credibilidad de parte de la ciudadanía en su gobierno municipal. ➤ Todas las comunidades se encuentran comunicadas.

EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.- MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS 2: VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACION

SOLUCION ESTRATEGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o Peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACION EN EL MUNICIPIO.	SI ❖ La falta de puentes en arroyos, hacen que en tiempos de lluvias sean intransitables y no permitan el paso de los habitantes hacia sus trabajos. ❖ El traslado de la ciudadanía para la adquisición de servicios y abastecimiento de víveres. ❖ Lo intransitable que se ponen las carreteras, caminos y calles en épocas de lluvias y así los tiempos de traslado aumentan en gran manera. ❖ Hace que los caminos se deslaven y la inversión económica por parte del municipio se pierda. ❖ Se crea mejor imagen al municipio.	NO ❖ Gobierno federal. ❖ Gobierno estatal. ❖ Del gobierno municipal. ❖ De los habitantes. ❖ económicos y humanos.	SI ❖ Autoridades municipales. ❖ Comités de obras ❖ Población municipal	4 años	Ninguno	❖ Que los caminos y carreteras se encuentren en mal estado todo el año. ❖ El costo del servicio de transporte sea alto. ❖ Pérdidas humanas por no ser atendidas a tiempo ya que el recorrido se incrementa según el estado que se encuentren los caminos y carreteras. ❖ Los caminos, calles y carreteras se deterioran.	❖ La cabecera municipal y las 28 comunidades.

EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.- MATRIZ DE LINEAS ESTRATEGICAS 2: VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SOLUCION ESTRATEGICA O PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
MEJORAMIENTO DE LAS VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACION EN EL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN EL MUNICIPIO.	ORGANIZACIÓN: ORGANIZAR A CADA COMUNIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CARRETAS.	- Acta de acuerdo de asamblea y establecimiento del tiempo en que se realizan los tequios. - Acta de asamblea comunitaria.
		INFRAESTRUCTURA: ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA REHABILITACION Y APERTURA DE CAMINOS.	1 tractor, 1 motoconformadoras, 2 volteos, 1 retro excavadoras, 1 compactadora de rodillo.
		INFRAESTRUCTURA: PAVIMENTACION CON ASFALTO, CONCRETO, REHABILITACION Y APERTURA DE CAMINOS.	- Pavimentación con asfalto de los caminos de las comunidades de La Barreña, Guivicia, Septune con alcantarillado, cuneteo y topes si lo necesitan. - Pavimentación de la entrada principal de toda la zona conurbada, Buena Vista y de la cabecera municipal. - Pavimentación en las calles principales de la cabecera municipal, de la zona conurbada, Buena Vista. - Rehabilitación de las calles principales de todo el territorio municipal. - Revestimiento de los caminos que conduce a las comunidades de Rancho Nuevo, Monte Oscuro y Lachitoba.
		INFRAESTRUCTURA: CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES.	Construcción de puentes en las comunidades de El Llano Suchiapa, El Paraíso y la zona conurbada de Matías Romero Avendaño.

VI.III.- EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

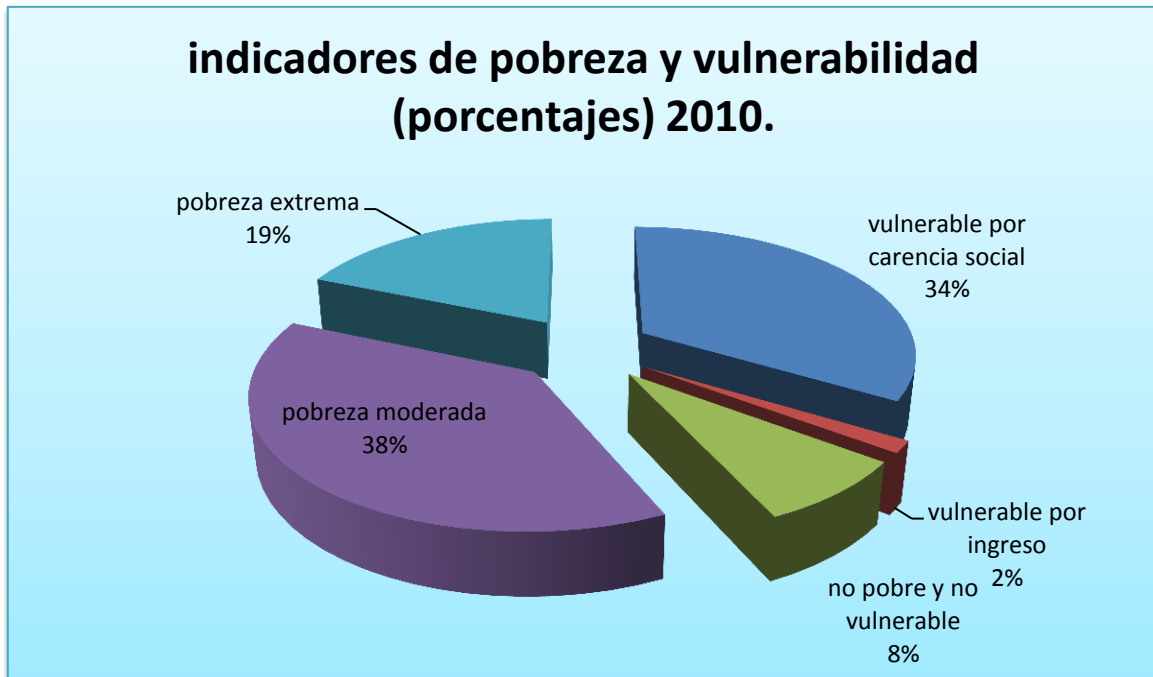
6.3.1.- POBREZA

Santa María Petapa está considerada como baja marginación, es por ello que no fue considerada en el Programa CRUZADA CONTRA EL HAMBRE que el presidente de la Republica Enrique Peña Nieto puso en marcha en 2013, sin embargo, en el municipio existe una gran pobreza en sus comunidades y en la misma cabecera, ya que hay familias que no cuentan con un empleo seguro, con el que sostengan a su familia, no cuentan con los servicios de salud y vivienda. Muchas de estas familias sobreviven de lo que el campo les da, aunque lo que cosechan no es precisamente de sus terrenos, sino que rentan el terreno llegando al acuerdo que el pago será la mitad de la cosecha obtenida, esto hace más difícil su crecimiento de las familias. Otra forma de obtener un pequeño ingreso es a través de la venta de frutos que tienen en su terreno o de las aves de traspatio.

Por otra parte los habitantes de la zona conurbada viven gracias a prestar sus servicios, otros trabajan como trabajadoras domésticas, carpinteros, albañiles, obreros; los cuales obtienen de 1 a 2 salarios mínimos, lo que hace difícil brindarles a sus familias calidad de vida.

Nuestro municipio se distingue por su propia lengua materna derivada del zapoteco, la cabecera municipal y 5 comunidades más se diferencian de las otras por su dialecto. Pero no se puede dejar de mencionar que por los asentamientos humanos existentes, hoy en día en las comunidades de la zona conurbada de Matías Romero Avendaño, la CCDI, ha integrado más comunidades indígenas de Santa María Petapa, por tener raíces mixas. Este

trienio tiene los objetivos del rescate y difusión de esta lengua materna, ya que los jóvenes de hoy en día, inmersos por la tecnología, dejan a un lado su identidad.



6.3.2.- DESIGUALDAD

Debido a que todavía encontramos situaciones de discriminación de la mujer y la falta de equidad de género dentro del municipio para que la mujer se desarrolle como individuo integral y participante en las actividades productivas, se trabajará en esta área:

- fomentar a la organización y participación de la mujer en actividades productivas y comerciales.

Así mismo es vital importancia la difusión de los derechos que tienen las mujeres como seres humanos, como ciudadanas y como indígenas a través de talleres, foros, publicaciones y otros medios para crear conciencia a las mujeres en sus derechos dentro del municipio, e involucrar en dicho trabajo a

instituciones públicas y privadas a la población en general, teniendo como principal estrategia de acción dar a conocer a las mujeres indígenas sus derechos y los preceptos de la legislación internacional y nacional que las protege; sensibilizar y crear espacios de reflexión que impulsen su participación en la defensa de dichos derechos.

La condición de las familias indígenas del medio rural del municipio es crítica y preocupante, quienes viven en condiciones de marginación y pobreza, subsistiendo apenas de ingresos provenientes de la venta de los excedentes de sus productos agropecuarios y forestales, produciendo en condiciones precarias y sin ingreso a fuentes de financiamiento que le permitan fortalecer sus unidades de producción y diversificar las actividades productivas; por lo tanto es necesario emprender acciones eficientes y oportunas. En este marco es importante reactivar el sector rural a través del impulso de proyectos alternativos bien cimentados y diseñados en base a las necesidades reales de los productores y con alto potencial de desarrollo y rendimiento, para lograr el desarrollo sostenible en el municipio.



La generación de empleos en el medio rural es una prioridad para esta administración, la nueva visión de desarrollo rural contempla apoyar a grupos de mujeres indígenas que desarrollen actividades no necesariamente agropecuarias, pero sí que sean actividades que propicien la generación de empleos e ingresos para las familias, es por ello que esta administración se han realizado gestiones ante la dependencia de la CCDI San Juan Guichicovi, para apoyar a grupos de mujeres trabajadoras, y hoy es una realidad, teniendo varios grupos de mujeres ya trabajando con el programa MUJER INDIGENA, sin embargo esto no es suficiente, por lo que se encuentran gestionando recursos ante esta dependencia para poder apoyar a mas grupos de mujeres.



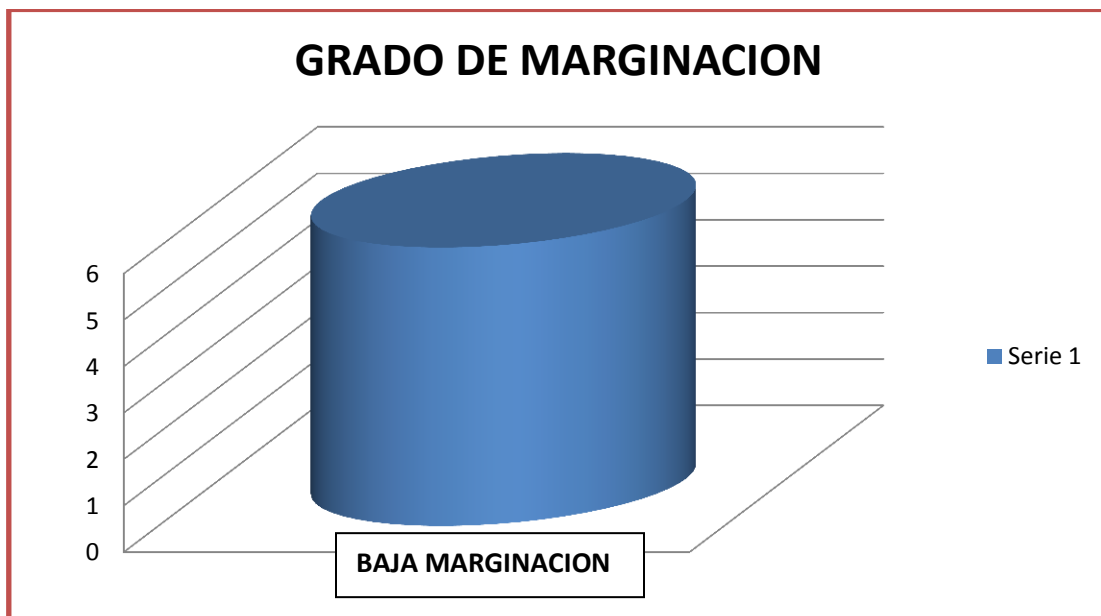
Asimismo esta administración se encuentra trabajando con recursos del PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL (Programa federal) formando grupos de mujeres en donde aprendan una actividad y así posteriormente ellas generar un ingreso con su propio trabajo.

Aunque sabemos que esto aún no es suficiente se trabajara arduamente durante este trienio para apoyar a la mujer petapence y a sus familias.

6.3.3.- MARGINACION ÍNDICE DE MARGINACIÓN.

Aun cuando Santa María Petapa está considerada por el INEGI como un municipio de baja marginación, al realizar el diagnóstico municipal Santa María Petapa en todas sus agencias municipales están en condiciones de muy alta marginación como son las comunidades de Guetahuine, La princesa (polvorín) y Guivicia. Precisamente uno de los problemas de que los programas gubernamentales no aterricen en el Municipio de Santa María Petapa es por el error que se tiene por parte de la INEGI, por lo que se hace necesario hacer un replanteamiento del índice de marginalidad del municipio, para esto se propone que se analice en las agencias municipales los siguientes indicadores, educación, vivienda, ingresos, densidad de población, población ocupada con más de dos salarios mínimos, viviendas sin drenaje, personas con primaria incompleta, etc. Con esto se podrá notar que el nivel marginación del municipio, está basado solo con datos obtenidos de la cabecera municipal.

INEGI 2010. GRADO DE MARGINACION MEDIO.



Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la Localidad 2010	ZAP	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
Guetehuine	4	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
Santa María Petapa	2,322	Alto	No	Sí	Activa	Urbano
Buenavista	647	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Guivisía	812	Alto	No	Sí	Activa	Rural
El Paraíso	420	Alto	No	Sí	Activa	Rural
La Paz	264	Alto	No	Sí	Activa	Rural
La Princesa (El Polvorín)	129	Alto	No	Sí	Activa	Rural
La Unión	139	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Barreña	559	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Nuevo Progreso	153	Alto	No	Sí	Activa	Rural
El Privilegio	74	Alto	No	Sí	Activa	Rural
El Bajío	1,717	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Las Flores	1,161	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Hidalgo Norte	665	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Hidalgo Sur	244	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Lázaro Cárdenas	268	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Las Lomitas	77	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Llano Suchiapa	2,465	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Septune	329	Medio	No	No	Activa	Rural
Rincón Viejo	2,358	Medio	No	No	Activa	Urbano
Los Cocos	1		No	No	Activa	Rural
El Rosario			No	No	Baja	Rural
Arroyo Bacui	10	Medio	No	No	Activa	Rural
Lachitova	4		No	No	Activa	Rural
El Palmar	6		No	No	Activa	Rural
La Princesa	9		No	No	Activa	Rural
Barrio Nuevo	236	Medio	No	No	Activa	Rural
San Bartolo	314	Medio	No	No	Activa	Rural

INEGI 2010.

6.3.4.- GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCION ESPECIAL

El grupo existente de personas con atención especial no es tan alarmante, sin embargo es una minoría la que el DIF Municipal tiene inscrita, debido a que los programas solicitan muchos requisitos que no llegan a cubrir, además de que la autorización es de un médico de Oaxaca, a donde el discapacitado debe acudir, generándole gastos ya que tiene que ser acompañado por otra persona. . El DIF municipal de Santa María Petapa, maneja el PROGRAMA BIENESTAR DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el cual tiene inscritas a 115 personas que reciben este apoyo. Existen 50 personas más que no están inscritas en este programa, por falta de requisitos, pero que requieren de este apoyo. La presidenta del DIF, busca gestionando ante las dependencias, que los encargados de este programa pudieran llegar hasta este municipio, y poder de esta forma evitar el traslado a la ciudad de Oaxaca, así como que los requisitos no sean tan estrictos.

Así mismo, existen grupos que requieren atención especial las familias que cuentan con viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, viviendas con un solo cuarto, viviendas que no disponen de drenaje, viviendas con piso de tierra, viviendas sin ningún bien y viviendas que no disponen de energía eléctrica.

En cuanto al Programa de 65 y más, el municipio de Santa María Petapa tiene un padrón de 1,102 adultos mayores registrados, cabe mencionar que el municipio de Matías Romero Avendaño en su padrón tienen registrado a 80 adultos mayores que pertenecen a la comunidad de Monte Oscuro y Rancho Nuevo, dichas comunidades pertenecen a Santa María Petapa. Así mismo es importante señalar que existen de entre 45 a 50 personas que no cuentan con su acta de nacimiento y que por ello se les ha complicado su registro en dicho programa.

6.3.5.- EDUCACION ESCUELAS

Algunas comunidades de Santa María Petapa cuentan con escuelas hasta con nivel básico, sin embargo algunas estas muy rezagadas ya que cuenta con tan solo preescolar, en la cabecera municipal se cuenta con centros de educación hasta nivel medio superior.

NOMBRE	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA O TELE SECUNDARIA	NIVEL MEDIO SUPERIOR	CONAFE PREESCOLAR	CONAFE PRIMARIA	FORMACION PARA EL TRABAJO	CENTRO DE CASTELLANIZACION
SANTA MARIA PETAPA	1	1	1	1				
RANCHO NUEVO	1	1						
BAJIO ORIENTE		1						
EL POLVORIN	1	1						
EL PRIVILEGIO	1	1						
EL PARAISO	1	1	1					1
NUEVA ESPERANZA		1						
LA BARREÑA	1	1	1					
SEPTUNE	1	1						
HIDALGO SUR								
GUIVICIA	1	1	1					
LAS FLORES		1						
LA PAZ	1	1						
EL LLANO SUCHIAPA	2	2	1				1	
SAN BARTOLO	1							
MONTE OSCURO		1						
NUEVO PROGRESO	1							
RINCON VIEJO	2	3	2	1				

NOMBRE	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA O TELE SECUNDARIA	NIVEL MEDIO SUPERIOR	CONAFE PREESCOLAR	CONAFE PRIMARIA	FORMACION PARA EL TRABAJO	CENTRO DE CASTELLANIZACION
BUENA VISTA	1	1						
LA LIBERTAD	1	1						
LAS LOMITAS								
BAJIO CENTRO								
LACHITOBA								
BARRIO NUEVO	1	1						
LAZARO CARDENAS	1							
GUETAHUINI								
BAJIO PONIENTE	1	1						
LA UNION					1	1		
HIDALGO NORTE	1							
TOTAL	21	22	7	2	1	1	1	1

FUENTE: DE CAMPO

Cabe mencionar un problema que se encuentra arrastrando desde hace años sin poder darle solución, es la Escuela Primaria Virgilio Uribe en turno Matutino, y con nombre Escuela Primaria Ignacio Zaragoza en turno vespertino de la Colonia Rincón Viejo, ya que se encuentra en pésimas condiciones en su infraestructura, debido a que fue construida hace más de 70 años, y no se le ha podido dar solución debido a que por una parte su clave está registrada que pertenece a Santa María Petapa, pero el IEEPO lo tiene considerado como que pertenece al municipio de Matías Romero Avendaño, esto ha dado pie a que los recursos no se han podido dirigir a esta escuela.

La población de 15 años o más analfabeta (14.8%). población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (4.6%).

Otro problema encontrado es que las escuelas no cuentan con el techado de su plaza cívica, para poder realizar sus actividades sin problemas del cambio climatológico, además de que otras más ni siquiera cuentan con plaza cívica.

Además hay escuelas que requieren de más aulas, así como la remodelación de su las mismas, también no se puede dejar a un lado en mencionar que hace falta en algunas escuelas su anexo sanitario.

6.3.6.- CULTURA

Santa María Petapa es uno de los municipios más antiguo del Istmo, existe una diversidad de culturas y tradiciones, sin embargo, se han ido perdiendo o mejor dicho han dejado de darle importancia; con esta administración se plantea rescatar las raíces culturales, y uno de los grandes retos es la construcción de la casa de la cultura en la cabecera municipal, para posteriormente coordinarse con grupos interesados en formar parte del comité cultural, quienes trabajan coordinadamente con la dirección de la casa de la cultura.

Por ello es importante mencionar que no se conoce la fecha exacta en que se fundó la banda de música del pueblo; probablemente fue a principios del siglo XX. Un hombre progresista, don Erasmo C. Hermesdorf, comerciante, hijo de alemán y de mujer petapence, con el apoyo del sacerdote Porfirio Tirado,

párroco del pueblo, organizó y financió la primera banda filarmónica, con 23 Niños y Jóvenes que aprendieron solfeo y a tocar los instrumentos propios de banda, como son: saxofón, tuba, trombón, clarinete, soprano, trompeta, flauta, tambora, redoblante, claves, platillos. El instructor de la Banda fue un maestro músico de Tehuantepec, población que tenía la mejor banda de música de la región.

A mediados del siglo, la banda tenía ya muy poco integrantes. La formaban algunos descendientes de los antiguos músicos y otros aficionados a la música. Era necesaria una acción relevante para renovar la tradición de una banda bien reconocida por sus méritos como lo fue en la región la banda de música de Petapa.

Por ello en la administración pasada se formaron 2 bandas filarmónica, una en la cabecera municipal Banda Filarmónica **"DAAGO DAA"** y otra más en la comunidad de Guivicia, Banda Filarmónica **"SHIMEJNEMA RUSEXCHI"**; con el apoyo de la dependencia de la CDI San Juan Guichicovi a través de su PROGRAMA FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS; que surge a raíz del interés de la población, como de las autoridades municipales, al ver que en la población de Santa María Petapa existen grandes talentos en los niños y jóvenes en aprender y ser partícipes de fortalecer la música autóctona y tradicional del pueblo petapence. Santa María Petapa es un pueblo lleno de cultura y tradición, con una lengua indígena única; y que a lo largo de los años han existido diferentes músicos en su tiempo, por ello no es casualidad que exista el gusto de la música en las nuevas generaciones.



BANDA FILARMONICA
"SHIMEJNEMA RUSEXCHI"
DE GUIVICIA

BANDA FILARMONICA
"DAAGO DAA" DE SANTA
MARIA PETAPA



El municipio plantea varios proyectos de entrada, en las que destacan: las gestiones ante la CDI San Juan Guichicovi para la formación de 1 Banda Filarmónica más para las comunidades La Paz y una marimba en la cabecera municipal, y además buscar el rescate de la lengua materna del pueblo a través de los niños realizando diversas actividades para lograrlo.

COSTUMBRES Y TRADICIONES

Los usos y costumbres prevalecientes en el municipio son en relación al nombramiento de sus autoridades agrarias, aunque en la actualidad se ha politizado en gran medida. Además, se tienen diferentes celebraciones de tipo religioso que forman parte de la cultura contemporánea del municipio de Santa María Petapa, como son sus tres festividades religiosas que identifican al municipio, una y las más grande festividad patronal en Honor a la Virgen de Asunción de María realizado los días 13 al 16 de agosto, otra en honor al San Mateo del Mar realizado del 19 al 21 de septiembre, y otra más la mayordomía

de Semana Santa; festividades de gran colorido y que reflejan la gran solidaridad del pueblo, al participar todos en conjunto para llevar a cabo sus festividades y así mantener vivo sus grandes raíces culturales.



FESTIVIDADES EN HONOR A SAN MATEO DEL MAR.



FESTIVIDADES EN
HONOR A LA VIRGEN
ASUNCION DE MARIA

GASTRONOMÍA.

Santa María Petapa se distingue por una gran diversidad de platillos exquisitos, que han deleitado el paladar de diferentes personalidades que en su momento han tenido el gusto de visitar nuestro municipio. Entre diversos platillos podemos mencionar. El Tamalito enterrado de frijol o de dulce, el tamalito de esquina, el panshiapa (horneado en ceniza), la tradicional barbacoa horneada, el pimpó, los tamales en hoja de plátano de molito rojo, una gran variedad de dulces típicos.



TAMALITO ENTERRADO DE DULCE LISTO PARA ENTRAR AL HORNO

ARTESANÍAS.

La actividad artesanal no es preponderante en el municipio, solo en la cabecera municipal existen 50 personas que elaboran tenates de palma (una especie para colocar maíz, utilizado en la siembra), sopladores de palma, escobas de palma y figuras de alacranes, lagartos y garzas de palma, estos últimos utilizados en el mes de septiembre para darle colorido y distinción a las festividades de San Mateo del Mar.

6.3.7.- DEPORTE

A partir del 01 de enero del 2014 esta administración ha puesto su empeño buscando alternativas de bienestar para los petapences, es así como se crea el Programa **"Quiero Vivir Sano"**, a través de la Regiduría de Educación Cultura y Deporte, la cual mediante diversas actividades ha impulsado el deporte en niños, jóvenes, adultos e inclusive todo el personal que conforma el H. Ayuntamiento de Santa María Petapa. Estas actividades que coadyuvan a la integración social del individuo y disminuyen los riesgos de la delincuencia, las adicciones y la mala vivencia. Por ello la actual administración ha decidido poner especial atención en los reclamos de los jóvenes deportistas del municipio e

integrar sus propuestas dentro de las líneas estratégicas de este documento rector.

Por ello se están organizando con el coordinador municipal de deportes, la liga municipal de Básquetbol, y futbol, para involucrar a todos los niños y jóvenes de las comunidades, cabe mencionar que también los adultos han tenido una gran participación en los partidos de básquetbol que se están realizando los domingos en la cabecera municipal. Con estas actividades no solo los integrantes de los equipos participan y se divierten, sino también las familias petapences acuden a apoyar a su equipo y pasar una tarde agradable.

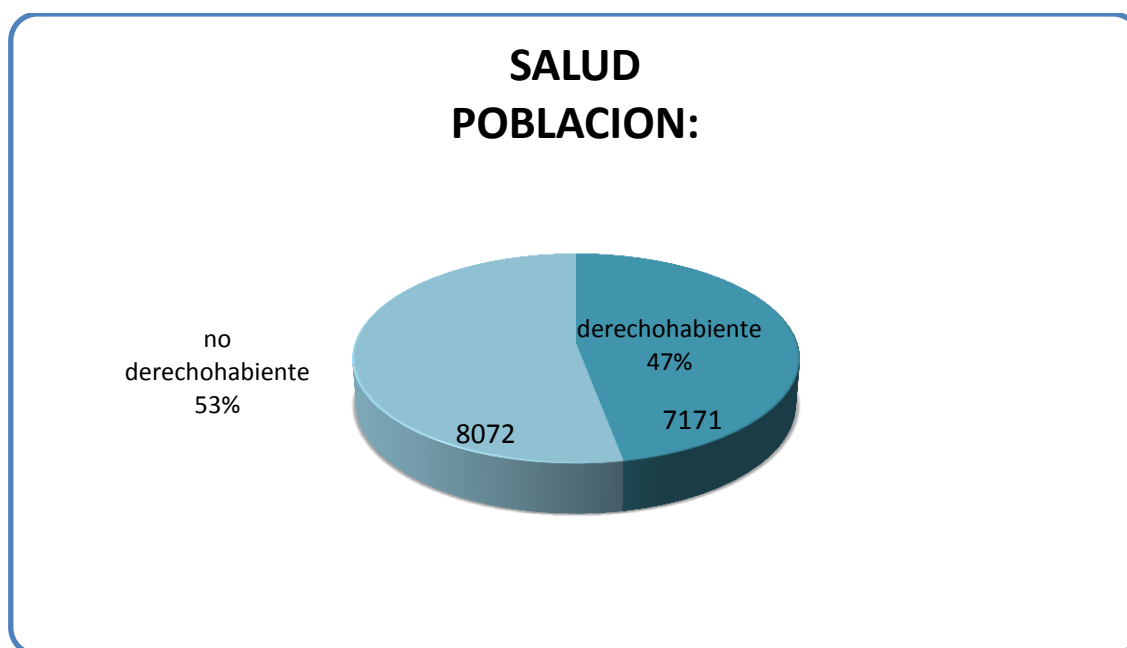
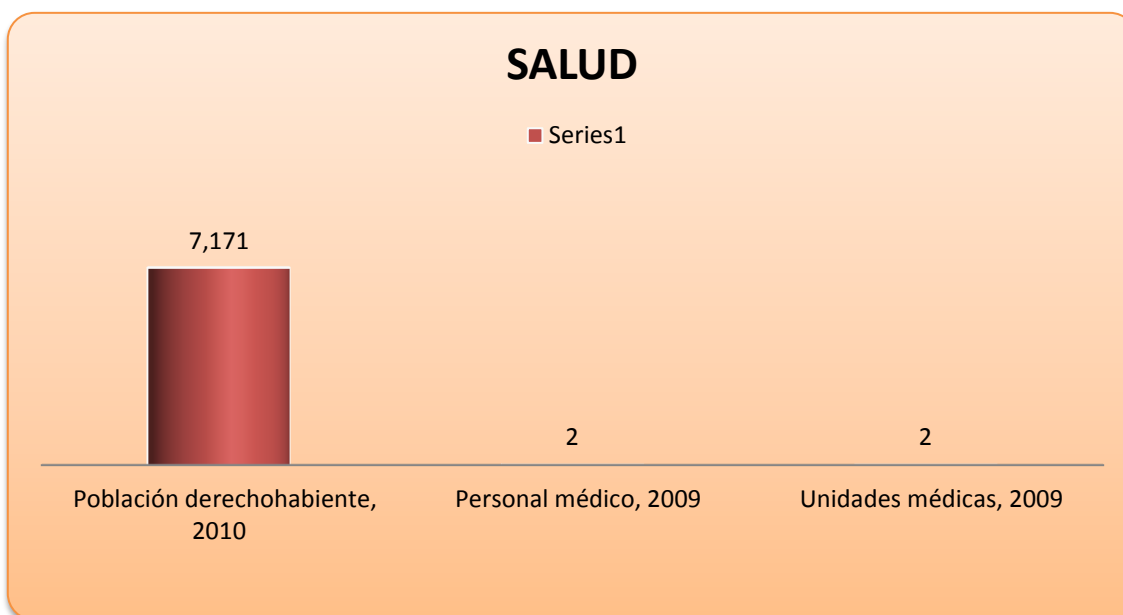
Sin embargo esto aún no es suficiente, el Municipio aún no cuenta con una unidad deportiva para impulsar los deportes que niños y jóvenes requieren; aún existen comunidades que no cuentan ni siquiera con una cancha de basquetbol, o un pequeño espacio para realizar sus deportes.

Es por ello que el fomento a los eventos culturales y deportivos, será el reto de esta administración, como alternativa, el esparcimiento de las familias.

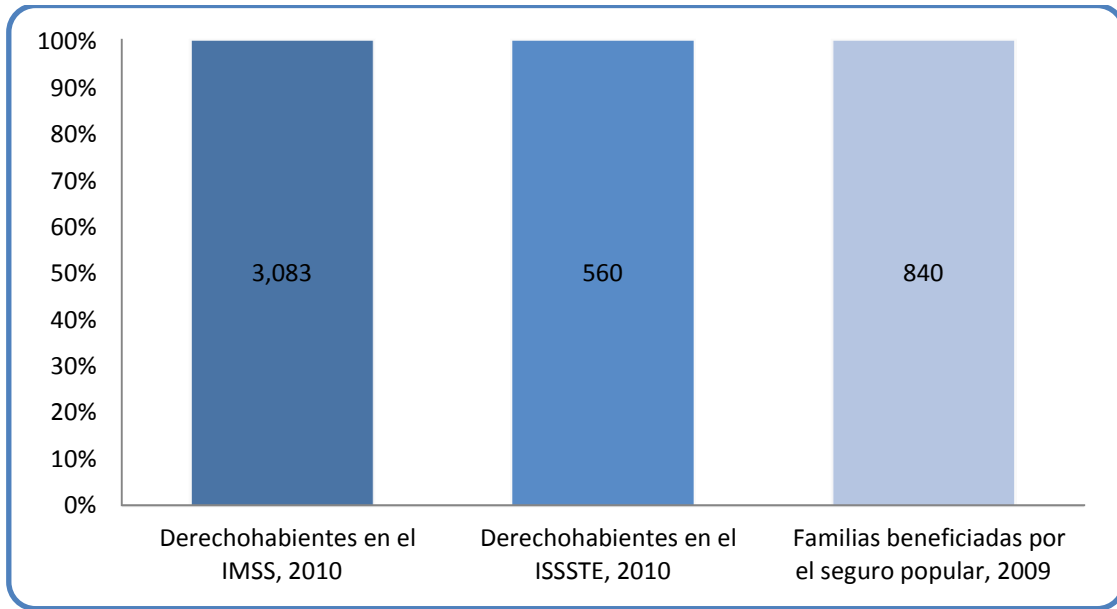


6.3.8.- SALUD

Población sin derechohabientes a servicios de salud (52.5%). Todos los datos plasmados fueron tomados de INEGI Y CONEVAL 2010.



INEGI 2010



INEGI 2010.

I.- DIAGNOSTICO ESPECÍFICO EN EL EJE III

El municipio de Santa María Petapa es un pueblo rico en costumbres y tradiciones, su cultura gastronómica es extensa, desde un platillo fuerte hasta unos ricos dulces tradicionales, así mismo existen personas con talento musical que han heredado el gusto y la facilidad para aprender música, y no se puede dejar de mencionar que poseen una lengua propia que los distingue. Lamentablemente también es un pueblo pobre y marginado, sin fuentes de empleos para sus habitantes, sin oportunidades para obtener financiamientos cuando los grupos se han organizado y solicitado dicho recurso. Despojado de sus tierras por otros municipios llevándose estos sus impuestos que les corresponde. A pesar de las condiciones de pobreza y marginación en las que viven las familias petapences, el municipio no fue considerado en el Programa CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE. Esperamos que a través de este Plan se conozca las carencias en las que se encuentra el municipio, y de ser necesario que los encargados de dicho programa, realicen su propio diagnóstico y vean que el municipio realmente requiere de apoyos.

El INEGI lo tiene considerado como un municipio de baja marginación, es por ello que los el 33.05% del total de las viviendas particulares no cuentan con el servicio de agua potable, debido a la formación de nuevas viviendas y al poco mantenimiento o rehabilitación que se le da a las líneas generales de abastecimiento; en cuanto a salud cuentan con una unidad médica rural y algunas de sus comunidades cuentan con casas de salud, es decir si reciben el servicio de salud, solo que estos espacios no cuentan con personal médico o el que existe no es suficiente para la atención o revisión médica, la falta de equipo y medicamentos hace más deficiente la atención.

En educación Santa María Petapa, requiere de inversión, tan solo existe en la cabecera municipal un preescolar, 1 primaria, 1 telesecundaria y 1 IEBO, es necesario 1 preescolar más debido a que la población estudiantil ha crecido y el espacio en el que se encuentra el actual es insuficiente. No podemos dejar de mencionar que en general todas las escuelas requieren de mantenimientos, algunas de aulas, plazas cívicas, baños, direcciones y techado; así como también de equipo y materiales que hoy en día requieren los niños y jóvenes para aprender y tener la mejor formación académica que México requiere.

II.- PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL EJE III

Agua potable: En el municipio de Santa María Petapa el 33.05% del total de las viviendas particulares no cuentan con el servicio de agua potable, debido a la formación de nuevas viviendas y al poco mantenimiento o rehabilitación que se le da a las líneas generales de abastecimiento que ya existen, ocasionando que las familias que no cuentan con este servicio tengan tomas clandestinas y que el agua se desperdicie en las tuberías que se encuentran rotas o muy viejas, generando que el suministro de agua en la comunidades se vea muy limitado todo el año.

III.- OBJETIVOS

- Todos los habitantes del municipio de Santa María Petapa cuentan con el servicio de agua potable de calidad.
- El agua es para consumo humano y no solo para uso doméstico.
- Los manantiales, nacederos y ríos abastecen la demanda del agua todo el año.

- Establecimiento de áreas reforestadas protegidas, y con ello mayor retención de agua y revestimientos de ríos.
- Todas las viviendas están registradas ante un comité de agua potable.
- Hay agua suficiente para las distintas actividades productivas.
- El municipio cuenta con un reglamento para el uso racional del agua y sanciona al que no lo lleve a cabo.
- Mantenimiento constante del equipo de bombeo.
- Todas las comunidades cuentan con agua potable.

IV.- ESTRATEGIAS

- Ampliación y mantenimiento de la red de alimentación y distribución de agua.
- Hacer más profundos los pozos de abastecimiento en las comunidades.
- Capacitación a la población para el uso racional del agua y establecer un reglamento por el gobierno municipal para el uso sustentable del agua.
- Establecer programas de reforestación y rehabilitación para el río malatengo, nacederos y manantiales del municipio.
- Habilitar lagunas y ollas de captación de agua para el uso pecuario.
- Mantenimiento del equipo de bombeo.
- Establecer pozos profundos para las comunidades que no cuentan con el agua.
- Establecimiento de medidores para el cobro de agua.

V Y VI.- LINEAS DE ACCION Y PROYECTOS

PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	LINEAS DE ACCION
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y EL USO SUSTENTABLE DEL VITAL LÍQUIDO.	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	✚ INFRAESTRUCTURA: AMPLIACION DE LA RED Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.	✚ Ampliación y mantenimiento de la red y suministro de agua en la cabecera municipal y de la zona conurbada de Matías Romero Avendaño. ✚ Red de distribución de agua en el Llano Suchiapa. ✚ Rehabilitación de la línea de distribución de agua en la zona conurbada.
		✚ FOMENTO: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS PARA EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA.	✚ Platicas de concientización, trípticos, comerciales por la radio, así como el establecimiento de talleres educativos en las escuelas. ✚ Establecer un reglamento para el uso sustentable del agua.
		✚ INFRAESTRUCTURA: REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE POZOS ASI COMO REHABILITACION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA.	✚ Mantenimiento del pozo de abastecimiento de La Paz, la cabecera municipal. ✚ Mantenimiento de los pozos existentes a través de la reforestación a su alrededor del mismo. ✚ Reforestación del manantial de la cabecera municipal. ✚ Construcción de un pozo profundo en El Privilegio, El Llano Suchiapa, Buena Vista la cabecera municipal. ✚ Mantenimiento del equipo de bombeo de la cabecera municipal. ✚ Rehabilitación y mantenimiento de la línea de agua de Septune, La Unión, ✚ Construcción de tanques elevados en la comunidad de Buena Vista, Septune.

		ORGANIZACIÓN: ORGANIZAR A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD PARA LA VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE AGUA POTABLE ASI COMO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE ESTE SERVICIO.	Capacitar al comité existente en las comunidades, para el buen uso del agua.
--	--	--	--

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- ARBOL DE SOLUCIONES 1: AGUA POTABLE

SOLUCION ESTRATEGICA	CONJUNTO DE SOLUCIONES	CONDICION POSITIVA A FUTURO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y EL USO SUSTENTABLE DEL VITAL LÍQUIDO.	➤ Ampliación y mantenimiento de la red de alimentación y distribución de agua. ➤ Hacer más profundos los pozos de abastecimiento en las comunidades. ➤ Capacitación a la población para el uso racional del agua y establecer un reglamento por el gobierno municipal para el uso sustentable del agua. ➤ Establecer programas de reforestación y rehabilitación para el río malatengo, nacederos y manantiales del municipio. ➤ Habilitar lagunas y ollas de captación de agua para el uso pecuario. ➤ Mantenimiento del equipo de bombeo. ➤ Establecer pozos profundos para las comunidades que no cuentan con el agua. ➤ Establecimiento de medidores para el cobro de agua.	➤ Todos los habitantes del municipio de Santa María Petapa cuentan con el servicio de agua potable de calidad. ➤ El agua es para consumo humano y no solo para uso doméstico. ➤ Los manantiales, nacederos y ríos abastecen la demanda del agua todo el año. ➤ Establecimiento de áreas reforestadas protegidas, y con ello mayor retención de agua y revestimientos de ríos. ➤ Todas las viviendas están registradas ante un comité de agua potable. ➤ Hay agua suficiente para las distintas actividades productivas. ➤ El municipio cuenta con un reglamento para el uso racional del agua y sanciona al que no lo lleve a cabo. ➤ Mantenimiento constante del equipo de bombeo. ➤ Todas las comunidades cuentan con agua potable.

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS 1: AGUA POTABLE

SOLUCION ESTRATEGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo Tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o Peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o Peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y EL USO SUSTENTABLE DEL VITAL LÍQUIDO.	SI ❖ Hay viviendas que no cuentan con este servicio. ❖ Las redes de distribución de agua están en mal estado. ❖ Las viviendas que no cuentan con este servicio hacen sus propias redes de distribución de este líquido, generando fuga económica por no pagar este servicio. ❖ Se requiere de construcción de pozos para las comunidades que no cuentan con este vital líquido. ❖ Dar mejor mantenimiento a los pozos que existen y al equipo de bombeo.	SI ❖ Gobierno estatal. ❖ IEA. ❖ Económicos, humanos y naturales.	SI ❖ Autoridades municipales. ❖ Comités de obras y de agua. ❖ Población municipal	4 años	Ninguno	❖ Parte de la población no contaría con este servicio y se verían limitados para el desarrollo de sus actividades. ❖ Problemas de salud de los habitantes. ❖ El abastecimiento de agua quedaría muy restringido en periodos de seca y en ocasiones no alcanzaría ni para el uso doméstico. ❖ Desgaste de la economía familiar.	❖ La cabecera municipal y las 28 comunidades.

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- MATRIZ DE LINEAS ESTRATEGICAS 1: AGUA POTABLE

SOLUCION ESTRATEGICA O PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y EL USO SUSTENTABLE DEL VITAL LÍQUIDO.	MEJORAR Y AMPLIAR LA RED Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	✚ INFRAESTRUCTURA: AMPLIACION DE LA RED Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.	✚ Ampliación y mantenimiento de la red y suministro de agua en la cabecera municipal y de la zona conurbada de Matías Romero Avendaño. ✚ Red de distribución de agua en el Llano Suchiapa. ✚ Rehabilitación de la línea de distribución de agua en la zona conurbada.
		✚ FOMENTO: IMPLEMENTAR CAMPAÑAS PARA EL USO SUSTENTABLE DEL AGUA.	✚ Platicas de concientización, trípticos, comerciales por la radio, así como el establecimiento de talleres educativos en las escuelas. ✚ Establecer un reglamento para el uso sustentable del agua.
		✚ INFRAESTRUCTURA: REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE POZOS ASI COMO REHABILITACION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA.	✚ Mantenimiento del pozo de abastecimiento de La Paz, la cabecera municipal. ✚ Construcción de un pozo profundo en El Privilegio, El Llano Suchiapa, Buena Vista la cabecera municipal. ✚ Mantenimiento del equipo de bombeo de la cabecera municipal. ✚ Rehabilitación y mantenimiento de la línea de agua de Septune, La Unión, ✚ Construcción de tanques elevados en la comunidad de Buena Vista, Septune.
		✚ ORGANIZACIÓN: ORGANIZAR A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD PARA LA VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE AGUA POTABLE ASI COMO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE ESTE SERVICIO.	✚ Capacitar al comité existente en las comunidades, para el buen uso del agua.

II.- PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL EJE III

Salud: Los habitantes del Municipio de Santa María Petapa cuentan con una unidad médica rural y algunas de sus comunidades cuentan con casas de salud, es decir si reciben el servicio de salud, solo que estos espacios no cuentan con personal médico o el que existe no es suficiente para la atención o revisión médica, la falta de equipo y medicamentos hace más deficiente la atención y la infraestructura donde se presta este servicio es muy reducida o está en malas condiciones. Lo cual ocasiona que la población genere gastos para la atención privada y afecte la economía familiar.

III.- OBJETIVOS

- Los habitantes del municipio acuden a sus casas de salud o clínicas a recibir el servicio de salud de calidad.
- Las casas de salud se encuentran en buen estado y cuentan con todos los servicios para la comodidad del ciudadano, además que reducen los gastos médicos que se generan en la familia por atención particular.
- Las casas y clínicas de salud cuentan con medicamentos todo el año para el abastecimiento de la población.
- La atención de médicos y enfermeras es oportuna y de calidad los índices de mortalidad infantil y morbilidad se reducen.

- Las clínicas de salud se encuentran con equipo para enfermedades de alto riesgo.
- La atención de los médicos, enfermeras y encargados del servicio de salud es cordial y de calidad para la población.

IV.- ESTRATEGIAS

- Fomento de prevención del cuidado de la salud.
- Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de las casas y clínicas de salud y construcción de dispensarios médicos en las comunidades con mayor marginación.
- Asegurar el abastecimiento de medicamentos y equipo para las casas y clínicas de salud.
- Que exista personal médico suficiente y de manera formal en cada casa y clínica de salud del territorio municipal.
- Dotar a las clínicas de equipos para el tratamiento de enfermedades que requieran cuidados especiales.
- Contar con un módulo de quejas y denuncias del servicio que presta el personal médico a la ciudadanía.

V Y VI.- LINEAS DE ACCION Y PROYECTOS

PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	LINEAS DE ACCION
PROGRESO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA	PROPORCIONAR A LOS HABITANTES DEL TERRITORIO MUNICIPAL, ATENCION MÉDICA OPORTUNA, PREVENTIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA EN LAS CASAS Y CLINICAS DE SALUD.	❖ INFRAESTRUCTURA: ABASTECER DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO A LAS CASAS Y CLINICAS DE SALUD DEL TERRITORIO MUNICIPAL.	❖ Abastecimiento de medicamentos para el control de enfermedades respiratorias, gastrointestinales, hipertensión etc. al igual que equipo para el chequeo de presión, temperatura etc. a las casas y clínicas de salud del territorio municipal.
		✚ FOMENTO: MEJORAR LA ATENCION MEDICA EN LAS CASAS Y CLINICAS DE SALUD.	✚ Que los médicos incrementen sus visitas a las casas de salud a cuatro veces por mes para la atención ciudadana. ✚ Proporcionar personal médico a las casas de salud de El Paraíso, Nuevo Progreso y Septune. ✚ Aumento del personal médico para las clínicas de salud de la cabecera municipal y Guivicia ya que con el que cuentan no se da abasto para la atención ciudadana.
		▪ INFRAESTRUCTURA: AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE CASAS Y CLINICAS DE SALUD.	▪ Ampliación y rehabilitación de las clínicas de salud de Guivicia y de la cabecera municipal. ▪ Construcción de clínicas de salud para la zona conurbada.
		✓ FOMENTO: IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y HABITOS ALIMENTICIOS	✓ Realizar platicas cuando el medico haga su visita en cada comunidad referentes a la prevención de enfermedades y mejoramiento de hábitos alimenticios y todas que sean de interés para la comunidad.
		➤ ORGANIZACIÓN: INTEGRACION DE COMITES PARA LA GESTION, SEGUIMIENTO Y TOMA DE ACUERDOS CON LAS INSTANCIAS DE SALUD.	➤ Capacitación de comité existe en las comunidades.

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- ARBOL DE SOLUCIONES 2: SALUD

SOLUCION ESTRATEGICA	CONJUNTO DE SOLUCIONES	CONDICION POSITIVA A FUTURO
PROGRESO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA	➤ Fomento de prevención del cuidado de la salud. ➤ Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de las casas y clínicas de salud y construcción de dispensarios médicos en las comunidades con mayor marginación. ➤ Asegurar el abastecimiento de medicamentos y equipo para las casas y clínicas de salud. ➤ Que exista personal médico suficiente y de manera formal en cada casa y clínica de salud del territorio municipal. ➤ Dotar a las clínicas de equipos para el tratamiento de enfermedades que requieran cuidados especiales. ➤ Contar con un módulo de quejas y denuncias del servicio que presta el personal médico a la ciudadanía.	➤ Los habitantes del municipio acuden a sus casas de salud o clínicas a recibir el servicio de salud de calidad. ➤ Las casas de salud se encuentran en buen estado y cuentan con todos los servicios para la comodidad del ciudadano, además que reducen los gastos médicos que se generan en la familia por atención particular. ➤ Las casas y clínicas de salud cuentan con medicamentos todo el año para el abastecimiento de la población. ➤ La atención de médicos y enfermeras es oportuna y de calidad los índices de mortalidad infantil y morbilidad se reducen. ➤ Las clínicas de salud se encuentran con equipo para enfermedades de alto riesgo. ➤ La atención de los médicos, enfermeras y encargados del servicio de salud es cordial y de calidad para la población.

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS 2: SALUD

SOLUCION ESTRATEGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o Peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
PROGRESO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA	SI ❖ La falta de cultura de prevención de enfermedades en la población municipal. ❖ Falta de mantenimiento de las casas de salud así como la construcción de clínicas y casas de salud que faltan en las comunidades. ❖ La falta de mantenimiento y equipo básico en las casas y clínicas de salud ❖ La falta del personal médico en las casas y clínicas de salud no es suficiente para la atención ciudadana	NO ❖ Gobierno estatal. ❖ Del gobierno municipal. ❖ de los habitantes. ❖ De las instancias de salud, económicos y humanos.	SI ❖ autoridades municipales. ❖ comités de salud. ❖ Instancias de salud. ❖ Población municipal	4 años	ninguno	❖ Que la atención medica no sea oportuna y adecuada para la prevención y tratamiento de enfermedades. ❖ Afecta la economía familiar por recurrir a servicios particulares. ❖ El aumento de enfermedades. ❖ Perdidas innecesarias de vidas humanas por no contar con equipo y medicamento básico para prestar primeros auxilios.	❖ La cabecera municipal y las 28 comunidades.

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- MATRIZ DE LINEAS ESTRATEGICAS 2: SALUD

SOLUCION ESTRATEGICA O PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
PROGRESO Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA	PROPORCIONAR A LOS HABITANTES DEL TERRITORIO MUNICIPAL, ATENCION MÉDICA OPORTUNA, PREVENTIVA, DE CALIDAD Y GRATUITA EN LAS CASAS Y CLINICAS DE SALUD.	❖ INFRAESTRUCTURA: ABASTECER DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO A LAS CASAS Y CLINICAS DE SALUD DEL TERRITORIO MUNICIPAL.	❖ Abastecimiento de medicamentos para el control de enfermedades respiratorias, gastrointestinales, hipertensión etc. al igual que equipo para el chequeo de presión, temperatura etc. a las casas y clínicas de salud del territorio municipal.
		✚ FOMENTO: MEJORAR LA ATENCION MEDICA EN LAS CASAS Y CLINICAS DE SALUD.	✚ Que los médicos incrementen sus visitas a las casas de salud a cuatro veces por mes para la atención ciudadana. ✚ Proporcionar personal médico a las casas de salud de El Paraíso, Nuevo Progreso y Septune. ✚ Aumento del personal médico para las clínicas de salud de la cabecera municipal y Guivicia ya que con el que cuentan no se da abasto para la atención ciudadana.
		▪ INFRAESTRUCTURA: AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE CASAS Y CLINICAS DE SALUD.	▪ Ampliación y rehabilitación de las clínicas de salud de Guivicia y de la cabecera municipal. ▪ Construcción de clínicas de salud para la zona conurbada.
		✓ FOMENTO: IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y HABITOS ALIMENTICIOS	✓ Realizar platicas cuando el medico haga su visita en cada comunidad referentes a la prevención de enfermedades y mejoramiento de hábitos alimenticios y todas que sean de interés para la comunidad.
		➤ ORGANIZACIÓN: INTEGRACION DE COMITES PARA LA GESTION, SEGUIMIENTO Y TOMA DE ACUERDOS CON LAS INSTANCIAS DE SALUD.	➤ Capacitación de comité existe en las comunidades.

II.- PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL EJE III

Educación: En las comunidades como en la cabecera municipal se encontraron carencias en la infraestructura de sus aulas, anexo sanitario; además de que algunas de las escuelas no cuentan con plaza cívica para realizar sus actividades, y otras que tienen plaza cívica requieren de techado. Cabe mencionar que además requieren de mobiliario y equipo escolar para la realización de sus labores.

III.- OBJETIVOS

- Las escuelas cuentan con maestros, preparados con técnicas de enseñanza de calidad.
- Los niños y jóvenes no pierden clases.
- Todas las escuelas cuentan con servicios e infraestructura de calidad, además que son suficiente y cómodas para la impartición de clases.
- Escuelas seguras
- Niños y jóvenes de bajos recursos pueden seguir estudiando con el sistema de becas.
- El índice de desarrollo humano incrementa y el índice de marginación disminuye.
- Jóvenes con mejores oportunidades de vida.
- Incremento de las escuelas en el territorio municipal.

- Las actividades de recreación se realizan en un ambiente agradable, sin que les afecte el clima.

IV.- ESTRATEGIAS

- Acuerdos entre padres de familias, maestros y supervisión escolar para el cumplimiento del calendario escolar.
- Construcción de aulas en las escuelas con mayor índice de población estudiantil, así como construcción de sanitarios.
- Que los directivos de las escuelas promueven becas para sus alumnos de bajos recursos económicos y los de mayor aprovechamiento escolar.
- Implementación de apoyos económicos a alumnos de bajo nivel económico y para alumnos con alto rendimiento académico.
- Mantenimiento a la infraestructura escolar y servicios (agua, energía eléctrica, sanitario, etc.) en el plantel escolar.
- Construcción del bardeado perimetral de todas las escuelas del territorio municipal.
- Construcción de plazas cívica en las escuelas que lo requieren y techado de las mismas.

V Y VI.- LINEAS DE ACCION Y PROYECTOS

PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	LINEAS DE ACCION
FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA.	OBTENER EDUCACION DE CALIDAD PARA NIÑOS Y JOVENES DEL MUNICIPIO EN LUGARES SEGUROS Y COMODOS QUE FAVORESCA SU DESARROLLO EDUCATIVO.	INFRAESTRUCTURA: MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	- Construcción de sanitarios de las escuelas de Septune, y la cabecera municipal. - Construcción de las aulas en la escuela primaria en Bajío Oriente, Rincón Viejo, Barrio Nuevo, Buena Vista, cabecera municipal. - Construcción de aulas en preescolar en Buena Vista y Rincón Viejo. - Construcción de 1 aula en la escuela telesecundaria de la cabecera municipal. - Construcción de plaza cívica en la escuela IEBO de cabecera municipal. - Construcción de plaza cívica en la escuela primaria de El Bajío. - Construcción de techado de la escuela telesecundaria de la Barreña y Guivicia. - Reparación del techo de las aulas en la escuela primaria de Rincón Viejo. - Construcción de un aula de medios en la escuela telesecundaria de El Paraíso.
		CAPACITACION: MAESTROS CON NUEVAS TECNICAS EDUCATIVAS PARA NIÑOS Y JOVENES.	- Cumplir con los 200 días de clases que marca el calendario escolar. - Capacitación constante de los maestros de las escuelas. - Puntualidad y asistencia a la impartición de clases.
		ORGANIZACIÓN: ORGANIZAR A LOS COMITES DE PADRES DE FAMILIA DE LAS ESCUELAS PARA QUE LE DEN SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PROPUESTAS Y A LOS ACUERDOS CON LOS MAESTROS.	Realizar una reunión por mes para que se dé un reporte de las asistencias de maestros, así como el progreso que se tenga en la obra educativa.
		FOMENTO: IMPULSAR LOS APOYOS ECONOMICOS A ALUMNOS CON BAJOS RECURSOS ECONOMICOS Y DE ALTO RENDIMIENTO.	Otorgar becas alimenticias o económicas a alumnos de bajos recursos económicos o de alto aprovechamiento escolar.

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- ARBOL DE SOLUCIONES 3: EDUCACION

SOLUCION ESTRATEGICA	CONJUNTO DE SOLUCIONES	CONDICION POSITIVA A FUTURO
FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA.	➤ Acuerdos entre padres de familias, maestros y supervisión escolar para el cumplimiento del calendario escolar. ➤ Construcción de aulas en las escuelas con mayor índice de población estudiantil, así como construcción de sanitarios. ➤ Que los directivos de las escuelas promueven becas para sus alumnos de bajos recursos económicos y los de mayor aprovechamiento escolar. ➤ Implementación de apoyos económicos a alumnos de bajo nivel económico y para alumnos con alto rendimiento académico. ➤ Mantenimiento a la infraestructura escolar y servicios (agua, energía eléctrica, sanitario, etc.) en el plantel escolar. ➤ Construcción del bardeado perimetral de todas las escuelas del territorio municipal. ➤ Construcción de plazas cívica en las escuelas que lo requieren y techado de las mismas.	➤ Las escuelas cuentan con maestros, preparados con técnicas de enseñanza de calidad. ➤ Los niños y jóvenes no pierden clases. ➤ Todas las escuelas cuentan con servicios e infraestructura de calidad, además que son suficiente y cómodas para la impartición de clases. ➤ Escuelas seguras ➤ Niños y jóvenes de bajos recursos pueden seguir estudiando con el sistema de becas. ➤ El índice de desarrollo humano incrementa y el índice de marginación disminuye. ➤ Jóvenes con mejores oportunidades de vida. ➤ Incremento de las escuelas en el territorio municipal. ➤ Las actividades de recreación se realizan en un ambiente agradable, sin que les afecte el clima.

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS 3: EDUCACION

SOLUCION ESTRATEGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o Peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA.	SI ❖ La puntualidad y asistencia de los maestros para impartir clases. ❖ La falta de infraestructura educativa, así como los servicios (agua, luz, sanitarios..etc) para realizar actividades recreativas. ❖ La falta de rehabilitación de la infraestructura educativa que existe. ❖ Establecimiento de casas de cultura para el rescate de las costumbres. ❖ La falta de maestros para la atención a grandes grupos de niños y jóvenes. ❖ Los jóvenes y niños dejan de ir a la escuela por falta de recursos económicos.	NO ❖ Gobierno estatal. ❖ Gobierno federal. ❖ Económicos y humanos ❖ Supervisión escolar de escuelas. ❖ Inversión privada.	SI ❖ Autoridades municipales. ❖ Comités de escuelas. ❖ Instancias de educación.	4 años	Ninguno	❖ El nivel de enseñanza educativa es de mala calidad. ❖ jóvenes y niños dejan de asistir a las escuelas. ❖ Los jóvenes y niños se involucran al vicio.	❖ La cabecera municipal y las 28 comunidades.

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- MATRIZ DE LINEAS ESTRATEGICAS 3: EDUCACION

SOL. ESTRATEGICA O PROY. ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS (PROYECTOS)	ESPECIFICOS	METAS
FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA, OAXACA.	OBTENER EDUCACION DE CALIDAD PARA NIÑOS Y JOVENES DEL MUNICIPIO EN LUGARES SEGUROS Y COMODOS QUE FAVORESCA SU DESARROLLO EDUCATIVO.	INFRAESTRUCTURA: MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.		- Construcción de sanitarios de las escuelas de Septune, y la cabecera municipal. - Construcción de las aulas en la escuela primaria en Bajío Oriente, Rincón Viejo, Barrio Nuevo, Buena Vista, cabecera municipal. - Construcción de aulas en preescolar en Buena Vista y Rincón Viejo. - Construcción de 1 aula en la escuela telesecundaria de la cabecera municipal. - Construcción de plaza cívica en la escuela IEBO de cabecera municipal. - Construcción de plaza cívica en la escuela primaria de El Bajío. - Construcción de techado de la escuela telesecundaria de la Barreña y Guivicia. - Reparación del techo de las aulas en la escuela primaria de Rincón Viejo. - Construcción de un aula de medios en la escuela telesecundaria de El Paraíso.
				- Cumplir con los 200 días de clases que marca el calendario escolar. - Capacitación constante de los maestros de las escuelas. - puntualidad y asistencia a la impartición de clases.
				Realizar una reunión por mes para que se dé un reporte de las asistencias de maestros, así como el progreso que se tenga en la obra educativa.
				Otorgar becas alimenticias o económicas a alumnos de bajos recursos económicos o de alto aprovechamiento escolar.

VI.IV.- EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

6.4.1.- TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

Actualmente el cabildo y sus autoridades auxiliares han creado el Consejo de Desarrollo Municipal, de acuerdo al artículo 24 de la Ley de desarrollo rural sustentable, en este espacio los consejeros reciben la información financiera de la administración pública municipal, como los avances físicos y financieros de las obras de infraestructura municipal y las acciones del honorable cabildo, los consejeros a su vez informan a sus ciudadanos de sus comunidades a través de sus asambleas generales y el presidente municipal por ley, rinde un informe anual del estado que guarda la administración municipal, así como también a las dependencias Estatales y Federales como son: ASF, ASE, Contraloría, SEFIN, SHCP (MIR, Sistema de Formato Único PASH), SEDESOL (MIDS, MIR).

6.4.2.- FINANZAS (INGRESOS, GASTOS Y DEUDA PÚBLICA)

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITAN, OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.**

TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
CAPITULO ÚNICO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2014, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Santa María Petapa. Oax., percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
TOTAL	32,638,486.50
RAMO 28	1,327,300.00
IMPUESTOS	224,000.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	15,000.00
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	15,000.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	114,000.00
PREDIAL	114,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	20,000.00
TRASLACIÓN DE DOMINIO	20,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	75,000.00
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	75,000.00
SANEAMIENTO	75,000.00
DERECHOS	840,800.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	25,000.00
MERCADOS	15,000.00
RASTRO	10,000.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	815,800.00
ALUMBRADO PÚBLICO	123,000.00
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	8,400.00
LICENCIAS Y PERMISOS	17,500.00
LICENCIAS Y REFRENDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	85,400.00
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES	
PARA ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	85,000.00
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	410,000.00

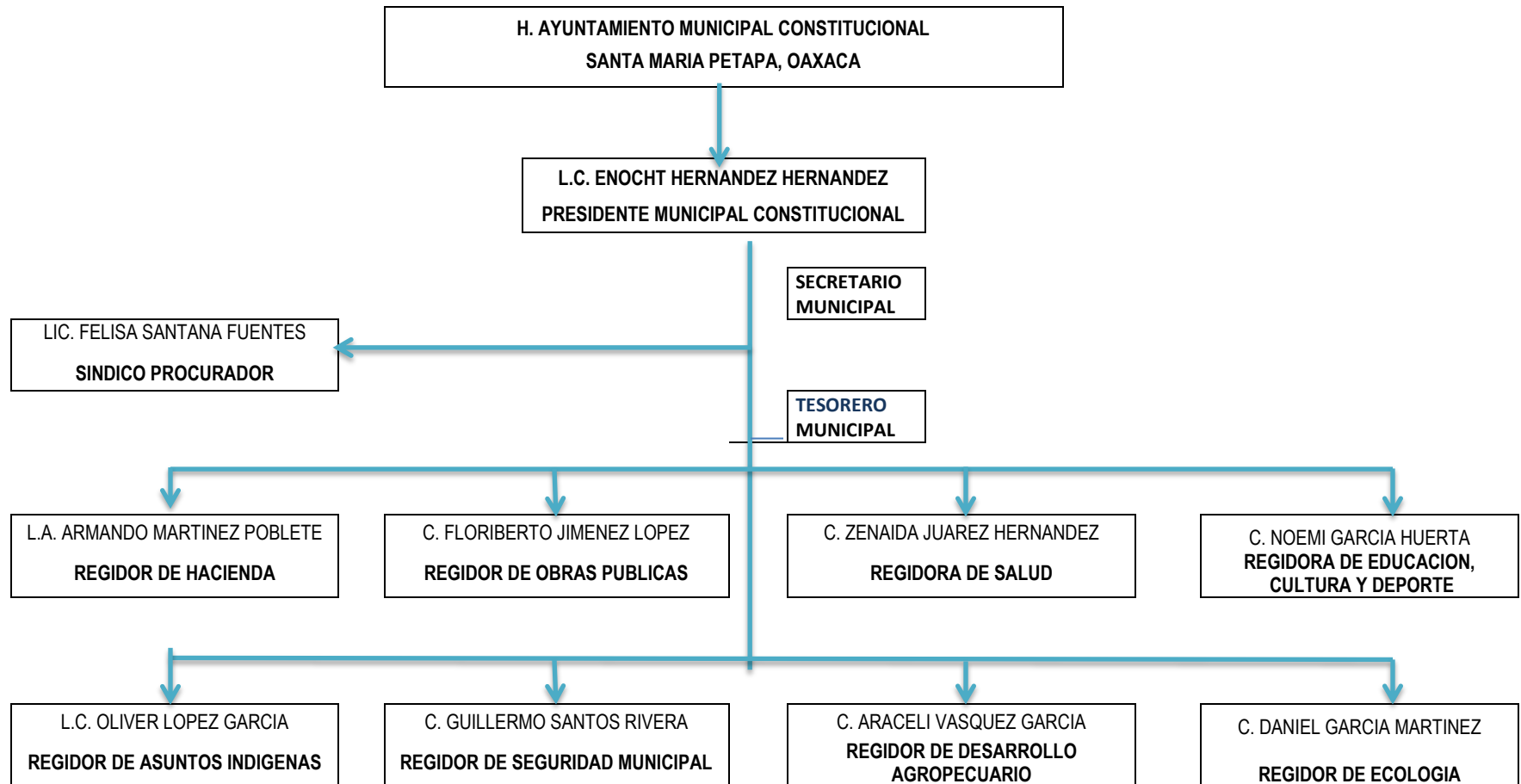
SANITARIOS Y REGADERAS PUBLICAS	4,500.00
REGISTRO CIVIL	15,000.00
DERECHOS DE REGISTRO FISCAL INMOBILIARIO	7,000.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA CONTROL Y EVALUACIÓN 5 AL MILLAR	60,000.00
PRODUCTOS	37,000.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	17,000.00
DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	9,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	8,000.00
PRODUCTOS DE CAPITAL	20,000.00
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
APROVECHAMIENTOS	225,500.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	
MULTAS	17,500.00
ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR EL MUNICIPIO	17,500.00
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	20,000.00
APORTACION DE BENEFICIARIOS	20,000.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	188,000.00
DONATIVOS	180,000.00
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	8,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	31,311,186.50
PARTICIPACIONES	8,158,514.40
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	5,849,625.60
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,792,933.20
FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	334,618.80
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	181,336.80
RAMO 33	23,152,672.10
APORTACIONES	23,152,672.10

RAMO 33 FONDO III	15,284,917.67
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	15,284,917.67
PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO III	
RAMO 33 FONDO IV	7,867,754.43
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	7,867,754.43
PRODUCTOS FINANCIEROS FONDO IV	

EGRESOS Y SU APLICACIÓN.

Los gastos presupuestales o egresos del municipio se ven reflejados en su mayoría en la construcción de obras sociales recurso que son tomados de las aportaciones federales (ramo 33, III Y IV) otros egresos son por servicios personales, sueldo al personal de confianza, para materiales y suministros, materiales para oficina, material para computadoras y mantenimiento de vehículos.

6.4.3.- EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA ORGANIGRAMA MUNICIPAL



El H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Petapa, se encuentra encabezado por L.C. Enocht Hernández Hernández, persona capacitada que lo acredita una Licenciatura en Contaduría, así como su historial laboral que ha logrado tanto en el área política como en el área profesionista. Así mismo las personas que se encuentran con un cargo en las Regidurías y direcciones que conforman el Ayuntamiento y todas sus áreas, son individuos con capacidades para ejercer el cargo que se la ha asignado, pero que sin duda alguna todos requieren de cursos y capacitación para desempeñar con eficiencia y eficacia su compromiso ya que por primera vez se encuentran desempeñando dicho deber.

6.4.4.- COORDINACION INSTITUCIONAL

Para lograr una coordinación institucional este municipio cuenta con su reglamento encontrado en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Santa María Petapa, Oaxaca y cuenta con reglamentos internos de trabajo para cada Regiduría. Existe también un Reglamento de policía. Así mismo se cuenta con un reglamento interno del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Así mismo no podemos dejar de mencionar que los de seguridad pública son los encargados de apoyar a la ciudadanía en caso de algún siniestro y así mismo la ciudadanía apoya también para su propio resguardo. No existe en el municipio personal específico para el servicio de protección civil, sin embargo, está formado un comité de Protección Civil que apenas está en inicios de su capacitación.

6.4.5.- DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

La población en el municipio se caracterizaba principalmente por el profundo respeto que se tiene a las personas mayores, a la familia, a las autoridades, a los usos y costumbres, entre los cuales destacaba el trabajo colectivo comunal, tanto para realizar obras públicas de beneficio social en las comunidades principalmente, como para celebraciones religiosas y culturales; esta herencia cultural se ha ido transformando principalmente por las influencias que ha recibido la población como consecuencia de los efectos de la migración y la televisión, que se han ido deformando estos valores y el sentido comunitario entre las nuevas generaciones.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.

En general se puede considerar al municipio de Santa María Petapa que en este rubro tiene ciertos retrasos sobre todo en las comunidades o agencias municipales, es necesario dirigir programas de capacitación que se orienten a fortalecer las actitudes y aptitudes de la población, aun cuando actualmente los pobladores se inmiscuyen con mayor decisión en los procesos que tengan que ver con la comunidad.



INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MUNICIPAL.

Infraestructura física (incluye oficinas): Está compuesto por terrenos, edificios, plazas y parques públicos. Cabe mencionar que la infraestructura donde se ubica el H. Ayuntamiento se encuentra en malas condiciones, con espacios reducidos para la atención a la ciudadanía, de igual forma su equipo de oficina es insuficiente, además de que se renta casas para establecer algunas regidurías.

1. Edificios, plazas y parques públicos Palacio municipal ubicado en la calle Ayuntamiento, Primera Sección, contando con las siguientes oficinas públicas municipales.

- a) Presidencia municipal
- b) Sindicatura
- c) Regiduría de obras publicas

- d) Regiduría de Salud
- e) Regiduría de educación
- f) Regiduría de seguridad Pública
- g) Regiduría de desarrollo agropecuario
- h) Regiduría de Ecología

Oficinas en calle Benito Juárez, segunda Sección:

- i) Regiduría de Hacienda y Tesorería Municipal
- j) Oficinas del DIF Municipal

Plaza pública y parque municipal ubicado en la calle Ayuntamiento Primera Sección:

- k) Parque miguel Hidalgo
- l) Mercado Publico
- m) Baños públicos municipales.

2. Panteones

- Panteón municipal
- Panteón de Rincón Viejo
- Panteón del Llano Suchiapa
- Panteón de Guivicia

3. Patrimonio

- Patrimonio.

Mobiliario y equipo: Incluye maquinaria y equipo, mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, equipo de cómputo.

1. Maquinaria y equipo

- 2 Camiones volteo

2. Equipo de Transporte

- 4 Camioneta Nissan Doble Cabina (seguridad pública)
- 1 Camioneta Nissan Doble Cabina (Regidurías)
- 1 Camioneta redila Nissan (DIF)
- 2 Ambulancias
- 1 Tractor Agrícola.

3. Equipo de Cómputo

- 8 Computadoras de escritorio y 1 laptop.
- 3 Impresoras laser
- 2 Copiadoras
- 4 Impresoras.

4. Mobiliario y equipo de oficina

- 11 Escritorios
- 10 Sillas secretariales
- 2 Máquina de escribir mecánica
- 7 Mesas de madera
- 6 Archiveros
- Muebles para computadoras
- 7 Ventiladores de pedestal
- 2 Aires acondicionadores
- 3 Enfriador de agua

5. Equipo de Comunicación

- Radios de comunicación portátil y de base de seguridad pública.

El problema que se enfrenta este municipio es que no cuenta con un módulo de maquinaria suficiente para atender a sus 28 agencias, además que el equipo de transporte se ve limitado para realizar diligencias a las comunidades ya que los 4 vehículos con que se cuenta son insuficientes para esta labor sobre todo porque hay comunidades muy alejadas de la cabecera municipal, además que son vehículos que ya tienen años de servicios. Cabe mencionar que los 2 volteos con que cuenta el municipio para la recolección de basura de sus agencias son insuficientes, se requiere de al menos 2 unidades más.

TELECOMUNICACIONES

La cabecera Municipal cuenta con servicios de teléfonos, correos, aparatos de perifoneo, y transporte público de pasaje y carga. Así mismo cuenta con el servicio de telefonía móvil, este servicio es en un 71 % en todo el municipio. En la cabecera municipal como en sus comunidades conurbadas a Matías Romero Avendaño, se cuenta con el servicio de internet.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SU CALIDAD (AGUA, LUZ, SEGURIDAD, DRENAJE, BASURA Y MANTENIMIENTO).

Agua Potable.- El 67.95% del total de viviendas particulares de este municipio cuenta con este servicio, calificándolo de regular, en periodo de seca este líquido vital se ve racionado ya que sus principales abastecimientos que son los ríos, manantiales y pozos bajan de nivel. Con respecto al 32.05% de la

población que no cuenta con este servicio es por el crecimiento de la comunidad y falta ampliar la red de suministro de agua entubada.

El agua que llega a los hogares es para uso doméstico mas no para consumo humano, en la zona conurbada de Matías Romero Avendaño. En algunas comunidades que cuentan con pozos y manantiales el agua es consumida para uso humano de sus habitantes.

Alumbrado Público.- Este servicio solo en algunas comunidades y cabecera municipal, solo que no existe de manera que satisfaga las necesidades de toda la población. Los principales problemas que se encuentran con respecto a este servicio es el mantenimiento (faltan focos, la infraestructura no es la adecuada, algunas lámparas están prendidas todo el día y otras no funcionan aunque cambien los focos), ampliación de este servicio por el crecimiento de la comunidad y son indispensables en lugares de mayor concurrencia por los habitantes.

El porcentaje de funcionamiento de este servicio oscila entre un 60% hasta un 89% con respecto a la población total. Aunque el ayuntamiento ha hecho trabajos notorios en este servicio la falta de presupuesto hace lento la mejoría en este concepto.

Seguridad Pública.- Para el municipio este concepto es prioritario se cuenta con 50 elementos de policías y 4 patrullas esto para la vigilancia de las 28 agencias y su cabecera municipal. A pesar de los esfuerzos que el departamento de seguridad pública hace para el recorrido de las 28 comunidades hace difícil que alcance a cubrir a todas ya que requieren de más elementos como equipo para la seguridad de los petapences.

Drenaje.- El establecimiento y ampliación de este servicio aún no está en funcionamiento en la cabecera municipal, sin embargo a principios de este trienio ya se dio el banderazo para los trabajos de construcción de la planta tratadora de aguas residuales; las únicas comunidades que cuentan con este servicio son las que se encuentran en la zona conurbada, las demás comunidades requieren de que instale, estas comunidades cuentan con fosas sépticas.

Panteones.- Se cuenta con 4 panteones en el municipio que requieren de mantenimiento.

Recolección y manejo de la basura.- En este servicio el municipio cuenta con tan solo dos volteos para la recolección de basura y que tiene una programación para cubrir durante toda la semana a las 28 comunidades y la cabecera municipal, esto es insuficiente para cubrir la demanda que requiere la población.

Cabe mencionar que esta administración tiene como uno de sus objetivos específicos la construcción de un relleno sanitario, por lo que ya se están haciendo las gestiones necesarias.

I.- DIAGNOSTICO ESPECÍFICO EN EL EJE IV

Nuestro municipio cuenta con una estructura y equipo municipal con el que da atención a toda su población petapence, tiene un organigrama bien definido, en el que aparecen sus regidurías, así mismo cuenta con direcciones que apoyan el trabajo de dichas regidurías. Sin embargo, el espacio con el que cuenta cada una de estas áreas para desenvolver su trabajo es limitado, haciendo que el servicio que prestan a la población no sea el adecuado. Santa María Petapa, requiere de un edificio en el que se encuentren todas sus oficinas administrativas juntas con el espacio propicio, así como también el equipo y mobiliario adecuado de oficina que se requiere.

De igual forma el municipio cuenta con un número de niños y jóvenes que desean aprender música regional y que para atenderlo se ha rentado un pequeño local, es necesario que se construya una casa de cultura para poder dar las clases correspondientes, así como también impartir otros talleres que los niños y jóvenes solicitan, ya que existe el deseo de aprender danza, pintura, bordado y guitarra, los cuales no se le ha podido dar avances por falta de infraestructura.

II.- PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL EJE IV

El ayuntamiento tiene limitación de edificio para las áreas administrativas así como falta de mobiliario y equipos de ofician adecuados para otorgar un mejor servicio.

III.- OBJETIVOS

- Contar con un edificio administrativo propio del H. Ayuntamiento Municipal de Santa María Petapa.
- Contar con equipo de oficina adecuado.
- Contar con tecnología (internet).

IV.- ESTRATEGIAS

- Obtención de un terreno para la construcción de las oficinas que requiere el municipio de Santa María Petapa.
- Destinar recursos municipales para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo.

V Y VI.- LINEAS DE ACCION Y PROYECTOS

PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	LINEAS DE ACCION
CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y ADECUADAS PARA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA MARIA PETAPA.	LOGRAR UN MEJOR SERVICIO DE ATENCION ADECUADA Y FORMAL PARA LA CIUDADANIA PETAPENSE.	✚ INFRAESTRUCTURA: ADQUISICION Y CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO.	✚ Adquirir un terreno para el H. Ayuntamiento Municipal. ✚ Construcción de un edificio que contenga todas las áreas administrativas necesarias para el Municipio. ✚ Construcción de una casa de cultura.
		✚ ORGANIZACION: NOMBRAMIENTO DEL JUEZ ÚNICO MUNICIPAL POR PARTE DEL CABILDO.	✚ Atender a más de 100 ciudadanos.
		✚ CAPACITACION: AL JUEZ UNICO MUNICIPAL EN SU AREA.	✚ Curso constantes en materia de derecho.
		✚ FOMENTO: FORTALECER EL EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.	✚ Contratación de personal el Juez Único municipal.

EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.- ARBOL DE SOLUCIONES: MOBILIARIO Y EQUIPO

SOLUCION ESTRATEGICA	CONJUNTO DE SOLUCIONES	CONDICION POSITIVA A FUTURO
CONSTRUIR ESPACIOS PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS E EQUIPARLAS CON COMPUTADORAS E INTERNET PARA OTORGAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA.	• Obtención de un terreno para la construcción de las oficinas que requiere el municipio de Santa María Petapa. • Destinar recursos municipales para la adquisición de mobiliario, equipo administrativo.	• Contar con un edificio administrativo propio del H. Ayuntamiento Municipal de Santa María Petapa. • Contar con equipo de oficina adecuado. • Contar con tecnología (internet).



EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.- MATRIZ DE SOLUCIONES ESTRATEGICAS: MOBILIARIO Y EQUIPO.

SOLUCION ESTRATEGICA	¿Resuelve o ataca varios problemas? ¿Cuáles?	¿Los recursos para hacerla están bajo nuestro control?	¿Estamos todos de acuerdo en realizarla? ¿Quiénes?	¿Cuánto tiempo tardaremos en lograrlo? ¿Cuántos años?	¿Qué riesgos o Peligros corremos al hacerlo?	¿Qué riesgos o Peligros corremos por no hacerlo?	¿Quiénes se van a beneficiar?
- crear el juzgado único municipal para la correcta administración de justicia en auxilio de los jueces y tribunales del estado. - creación de los reglamentos internos de trabajo, para el correcto funcionamiento de las dependencias que conforman el ayuntamiento así como la creación de normas para regular las disposiciones administrativas del municipio. - construcción y equipamiento de las oficinas administrativas del h. ayuntamiento municipal de Santa María Petapa.	Sí. Atención a la ciudadanía. Sí. Contar con reglamentos actualizados en el ayuntamiento. SI Mejor atención a la ciudadanía.	SI	EL Cabildo	3 Meses 3 Meses 8 meses.	NINGUNO	- Los ciudadanos gastarían más para atender sus problemas lejos de su municipio. - Contar con instrumentos de trabajo. - Mala atención a la ciudadanía por falta de espacios adecuados.	LA CIUDADANIA PETAPENCE.



EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.- MATRIZ DE LINEAS ESTRATEGICAS

SOLUCION ESTRATEGICA O PROYECTO ESTRATEGICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS (PROYECTOS)	METAS
CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y ADECUADAS PARA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA MARIA PETAPA.	LOGRAR UN MEJOR SERVICIO DE ATENCION ADECUADA Y FORMAL PARA LA CIUDADANIA PETAPENCE.	✚ INFRAESTRUCTURA: ADQUISICION Y CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO.	✚ Adquirir un terreno para el H. Ayuntamiento Municipal. ✚ Construcción de un edificio que contenga todas las áreas administrativas necesarias para el Municipio.
		✚ ORGANIZACION: NOMBRAMIENTO DEL JUEZ ÚNICO MUNICIPAL POR PARTE DEL CABILDO.	✚ Atender a más de 100 ciudadanos.
		✚ CAPACITACION: AL JUEZ UNICO MUNICIPAL EN SU AREA.	✚ Curso constantes en materia de derecho.
		✚ FOMENTO: FORTALECER EL EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.	✚ Contratación de personal el Juez Único municipal.

CAPITULO VII

POLITICAS TRANSVERSALES

CAPITULO VII.- POLITICAS TRANSVERSALES

DERECHOS HUMANOS

La población petapence requiere de cursos donde se den a conocer los derechos de cada persona tales como: Derechos del Niño, de la Mujer, la Equidad de Género, Derechos de la tercera edad; ya que muchos no saben hasta donde abarca cada uno y es necesario para que una persona tenga seguridad en sí misma para emprender alguna meta deseada. La ciudadanía debe tener claro que los derechos humanos es la suma de derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, origen, religión, lengua. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, debemos tener acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida.

Si bien es cierto que por parte de las escuelas a los niños se les da a conocer sus derechos, y que por parte de la clínica de salud también imparte talleres donde se dan a conocer derechos, estos no son suficientes, porque no es considerada toda la población. Además no podemos dejar de mencionar a las dependencias gubernamentales, que por su parte tampoco respetan los derechos de las personas, claro está que cuando un ciudadano petapence ha presentado en sus instancias algún proyecto, requiere de una orientación, estos no hacen caso, por no ser de su partido, o simplemente por ser indígena. El municipio de Santa María Petapa, es etiquetado porque sus habitantes viven en condiciones de marginación y pobreza.

EQUIDAD DE GÉNERO

A pesar de vivir en pleno siglo XXI, aún no existe una equidad de género entre hombres y mujeres, y esto se ve en todo el país. La mujer petapense se ha caracterizado desde tiempos atrás por trabajar desde la cuna de su hogar y hoy en día prestado sus servicios en otros hogares, también existe profesionistas que poco a poco han salido adelante; y no podemos dejar de mencionar que el trienio pasado Santa María Petapa fue dirigido por primera vez por una mujer.

Santa María Petapa tiene una línea de matriarcado, por ello la opinión de la mujer es importante, aunque a la cabeza de las acciones figura siempre el hombre. Sin embargo, tampoco podemos ocultar que existen hogares donde la mujer es sumisa, y se hace lo que el hombre dice, sin que ella ponga un pero por delante.

Es necesario impartir cursos tanto para hombres y mujeres, donde conozcan sus derechos, y concientizar a ambos que tienen el mismo valor, y que cuando juntos toman una decisión las metas a obtener serán mejores.

Esta administración busca garantizar las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad. Organizando acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de políticas públicas, y eliminaremos cualquier forma de discriminación y violencia de género.

PUEBLOS INDIGENAS

Santa María Petapa es un pueblo que se ha caracterizado por indigenista desde su creación, tiene su lengua materna propia derivada del zapoteco, la mayoría de sus habitantes habla esta lengua. Existen adultos mayores en la cabecera municipal, La Unión, El Paraíso y Guivicia, que solo hablan esta lengua, nunca pudieron hablar el español. Este trienio busca el rescate y fortalecimiento de la misma, ya que los jóvenes de hoy en día por pena o lo más moderno de ahora "elbulín" no quieren hablarlo, o por ignorancia.

Pero tenemos muy claro que un pueblo con cultura e historia, nunca perderá su identidad, por ello se tienen propuestas buscando a que esta lengua nunca se termine.

LOC	NOM-LOC	NOM-TIPO	TIPO-LOC	GM_2010	POBTOT	POB_INDI
	Total Municipal	Municipio indígena		Medio	15,387	7,794
0001	SANTA MARÍA PETAPA	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	2,322	2,072
0002	BUENAVISTA	Municipio indígena	Loc. de interés	Alto	647	163
0003	GUIVISÍA	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	812	635
0004	EL PARAÍSO	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	420	283
0005	LA PAZ	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	264	187
0006	LA PRINCESA (EL POLVORÍN)	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	129	66
0007	SEPTUNE	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Medio	329	229
0008	LA UNIÓN	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	139	118
0010	RINCÓN VIEJO	Municipio indígena	Loc. de interés	Medio	2,358	645

0013	BARREÑA	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	559	282
0019	NUEVO PROGRESO	Municipio indígena	Loc. con menos de 40%	Alto	153	41
0021	EL PRIVILEGIO	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	74	41
0022	EL PALMAR	Municipio indígena	Loc. de 40% y más		6	6
0024	BARRIO NUEVO	Municipio indígena	Loc. con menos de 40%	Medio	236	26
0025	EL BAJÍO	Municipio indígena	Loc. de interés	Alto	1,717	610
0026	LAS FLORES	Municipio indígena	Loc. de interés	Alto	1,161	192
0027	HIDALGO NORTE	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	665	369
0028	HIDALGO SUR	Municipio indígena	Loc. con menos de 40%	Alto	244	95
0029	LÁZARO CÁRDENAS	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	268	135
0030	LAS LOMITAS	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	77	33
0031	LLANO SUCHIAPA	Municipio indígena	Loc. de 40% y más	Alto	2,465	1,488
0032	SAN BARTOLO	Municipio indígena	Loc. con menos de 40%	Medio	314	78

INEGI 2010.

SUSTENTABILIDAD

Nuestro municipio se compromete a mantener y desarrollar los recursos naturales y humanos del Municipio, sin ponerlos en riesgo para las generaciones futuras. Buscando ser sustentable en lo ECOLÓGICO, la propuesta es implementar un proyecto integral que conlleve al manejo adecuado del agua, con obras de reforestación, conservación de suelo, tecnología de riego, mejoramiento de los sistemas de producción pecuaria y favorecer la agricultura con tecnología de punta. Santa María Petapa busca tener una planta tratadora de aguas negras instalada en la Colonia Rincón Viejo o El Bajío para beneficiar al municipio y sin duda alguna a los habitantes del municipio de Matías Romero Avendaño. Asimismo impulsar campañas de manejo adecuado de la basura. También ver terminada una planta tratadora de aguas negras en la cabecera municipal que hace unos meses inició el trabajo de construcción. No podemos dejar de mencionar que se realizaran las gestiones necesarias para la obra de un relleno sanitario en el municipio.

En lo que concierne a lo POLÍTICO, el consejo de desarrollo municipal permanecerá al margen de los asuntos políticos y tomara la misión de la organización como el eje principal alrededor del cual giraran sus acciones y actitudes.

CAPITULO VIII

PROGRAMACION Y

PRESUPUESTACION

CAPITULO VIII PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION.

De acuerdo al proceso de planeación se prepara y ordena las siguientes actividades a realizarse en el municipio tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada una de los diagnósticos específicos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio 2014. Cabe mencionar que el CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$15,284,917.67(Quince Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Diecisiete Pesos 67/100 M.N.) la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

**EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.- PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION:
SEGURIDAD PÚBLICA**

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	PROYECTO	COMUNIDADES	VIVIENDAS BENEFICIADAS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
El municipio de Santa María Petapa cuenta con 50 elementos que conforman la policía municipal, quienes cuentan con una capacitación constante en cuanto a entrenamiento personal, sin embargo esto no es suficiente, debido a que solo cuentan con 4 unidades móvil, no cuentan con el equipo de protección necesario y su equipo de comunicación es insuficiente prestar el servicio de seguridad pública a las 28 comunidades y la cabecera municipal que conforman el territorio municipal, el cual ocasiona que el servicio de seguridad pública sea deficiente.	Falta de personal para la atención ciudadana.	No se alcanza a cubrir la vigilancia en algunas comunidades.	Construcción de módulo de vigilancia.	Rincón Viejo, El Bajío, Buenavista	2,800 viviendas	Municipal
	Falta de vehículos para las rondas en las comunidades.	El descontento de la ciudadanía por no haber vigilancia en sus comunidades.				
	Falta de capacitación a los elementos policiacos para desarrollar bien su actividades.	Incremento de la delincuencia y de la inseguridad.				
	Los pocos elementos que hay también desempeñan la función de protección civil.					
	Falta de casetas de vigilancias.					
	No cuentan con el equipo de protección adecuado para el desarrollo de su actividad.	El sueldo que reciben es insuficiente para sostener a sus familias con una vida digna.	Equipo de seguridad para los policías		50 policías	FASP Municipal
	No cuentan con seguro médico, y aun así arriesgan su vida.					
	El sueldo que reciben no es el adecuado, ya que arriesgan su integridad física.					

EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.- PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

1: ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	PROYECTO	COMUNIDADES	VIVIENDAS BENEFICIADAS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
En el municipio su infraestructura municipal, el alumbrado público, la energía eléctrica y drenaje, no son adecuadas para prestar el servicio a la población, debido al poco mantenimiento del alumbrado público, a los altos costo que generan establecer el servicio del drenaje. El 6.28% de las viviendas no cuentan con energía eléctrica, debido a la formación de nuevas viviendas, lo cual ocasiona que estas familias se vean muy limitadas para realizar sus actividades en el hogar y trabajo en todo el año, asimismo cabe mencionar que las descargas de aguas negras generen focos de infección y afecten a la población.	Trabajos incompletos de la red de energía eléctrica, algunas lámparas están directas y se mantienen prendidas todo el tiempo.	Los altos gastos por desperdicio de energía eléctrica.	Ampliación de la energía eléctrica. (postes)	Rincón Viejo, Guivicia, Santa María Petapa, La Barreña, El Llano Suchiapa, La paz, El bajío, Las Lomitas, Lázaro Cárdenas, El Privilegio, El Bajío Oriente, Buena Vista Norte, Nuevo Progreso, Hidalgo Sur, Nueva Esperanza, La Unión, El Bajío Centro	459 Viviendas	CFE FISDMF FISE MUNICIPIO
	Los postes de luz es insuficiente y el mantenimiento.					
	Altos costos para establecer el servicio del drenaje público y el recurso del municipio es muy limitado.	Contaminación por aguas negras, afectando a la comunidad.	Ampliación de la red de drenaje sanitario	Rincón Viejo, Guivicia, Santa María Petapa, La Barreña, El Llano Suchiapa, El Bajío, Hidalgo Norte, Lázaro Cárdenas, El Bajío oriente, Las Flores.	476 Viviendas	
	La necesidad de drenaje se ubica en las comunidades de la zona conurbada y la cabecera municipal.	Generación de enfermedades respiratorias y la generación de malos olores a causa del escaso drenaje.	Construcción de Planta tratadora de aguas residuales.	Santa María Petapa Y Rincon VIEJO	1,200 viviendas	CDI CONAGUA
	Falta de plantas tratadoras de aguas negras.	Contaminación de río, afectando la flora, fauna, al medio ambiente en general.				

EJE II CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.- PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION 2: VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	PROYECTO	COMUNIDADES	BENEFICIADOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
La cabecera municipal con sus 28 comunidades con que cuenta, presentan sus vías y medios de comunicación (calles, caminos, carreteras y puentes) en mal estado, debido al limitado recurso económico con que cuenta el gobierno municipal y la falta de equipo para su mantenimiento, lo cual ocasiona que el acceso a las comunidades en periodo de lluvias sea restringido y que algunas no cuenten con el servicio de transporte o este sea limitado.	El periodo de lluvias excesivas y la falta de mantenimiento.	Hacen en ocasiones intransitables las carreteras.	Pavimentación con concreto hidráulico.	El Bajío, Hidalgo Sur, Nuevo Progreso, Barrio Nuevo, San Bartolo, Rincón Viejo, El Llano Suchiapa, Hidalgo Norte, Hidalgo Sur, Santa María Petapa, Las flores, Hidalgo Norte, La libertad	1940 viviendas	FOPEDEP SEDATU FISMDF SECRETARIA DE HACIENDA.
	No hay maquinaria disponible para el mantenimiento de las carreteras sea constante.	Demora el mantenimiento de los caminos y carreteras en las comunidades				
	Falta de puentes en arroyos.	El crecimiento de arroyos, no permite que los habitantes puedan llegar a su trabajo afectando la economía familiar.				
	Falta de recursos del gobierno municipal.		Encarpeta- miento Asfalto	Carretera tratsismica a la comunidad de Guivicia y La Barreña	580	PEMEX CAO SCT
	Falta de alcantarillados, cuneteo y topes.	Las carreteras se deterioran con facilidad y presentan peligro para la ciudadanía.	Encarpeta- miento asfaltico	De la localidad de la Hidalgo a Septune		PEMEX CAO SCT
	Los encargados de hacer el trabajo de carreteras no lo hacen bien.	Los pavimentos que existen son insuficientes.	Encarpeta- miento asfaltico	De la comunidad de Buena Vista a Buena Vista Norte	150	PEMEX CAO SCT
	En ocasiones los dueños del predio no acceden a participar.					

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION 1: AGUA POTABLE

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	PROYECTO	COMUNIDADES	BENEFICIADOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
En el municipio de Santa María Petapa el 22.05% del total de viviendas de la población no cuenta con el servicio de agua potable, debido a la formación de nuevas viviendas y al poco mantenimiento o rehabilitación que se le da a las líneas generales de abastecimiento que ya existen, además el agua se desperdicia en las tuberías que se encuentran en mal estado, generando que el suministro de agua en la comunidades se vea muy limitado todo el año. Además la comunidad más afectada es la del Llano Suchiapa ya que no cuenta con una red de distribución.	• Crecimiento de la población y falta de ampliaciones. • Las redes de distribución de agua están en mal estado. • El recurso que llega al municipio es limitado y no alcanza para hacer muchas obras. • Los manantiales o nacederos bajan su capacidad por que la demanda de este líquido cada vez es mayor. • La cobertura vegetal se está disminuyendo en gran manera. • En algunas comunidades se requiere de la construcción de pozos.	• No tienen tomas de agua los nuevos asentamientos humanos. • Desperdicio de agua. • Se tienen que esperar hasta que sean beneficiados con una obra. • Bajan su capacidad y en épocas de seca no logran abastecer a toda la población municipal. • Poca retención de agua en los mantos acuíferos. • No pagan lo que consumen.	Ampliación de la red de agua potable.	Guivicia, Las Lomitas, Hidalgo Norte, Buena Vista norte.	734 Viviendas	CONAGUA CEA
			Construcción de la línea de conducción del sistema de agua potable. (red)	Santa Maria Petapa	661 Viviendas	MUNICIPAL
			Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable.	La Barreña, La Paz.	205 Viviendas	MUNICIPAL
			Construcción del sistema de agua potable.	Llano Suchiapa, El Paraíso, Septune, Rancho Nuevo	388 viviendas	CEA CDI
			Mantenimiento del cárcamo (pozo).	El Privilegio	30 Viviendas	MUNICIPIO
			Construcción de un pozo profundo.	Buena Vista Paraiso	184 Viviendas	MUNICIPIO CONAGUA
			Construcción del sistema de agua potable	Septune, Paraiso, Rancho Nuevo	Septune 784	CONAGUA MUNICIPIO
			Rehabilitación de pozo profundo	La Libertad	60 viviendas	

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION 3: EDUCACION

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	PROYECTO	COMUNIDADES	BENEFICIADOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
En casi todas las comunidades que conforman el municipio de Santa María Petapa la asistencia de los maestros y las técnicas educativas que le imparten a la población estudiantil es insuficiente y de bajo rendimiento y en todas las comunidades se presenta falta de infraestructura	• El programa de trabajo de un ciclo escolar nunca es terminado por los paros que año con año los maestros realizan. • Los maestros no son puntuales y faltan varios días a impartir clases. • Falta de salones por el crecimiento de la población estudiantil (preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior). • Los servicios de luz, agua, y sanitarios no son los adecuados para los niños y jóvenes; algunas escuelas no cuentan con estos servicios básicos, y algunas otras requieren de mantenimiento. • Varias escuelas no cuentan con protección perimetral.	• Los niños no reciben la enseñanza completa a causa de los paros. • Los niños se ven afectados en su calidad educativa. • Existe una sobrepoblación de alumnos en un solo salón y el maestro no pueda darles la atención que se merecen, reflejándose en la baja calidad educativa, además que ya los alumnos	Construcción de aulas	Rincón Viejo, Guivicia, Barrio Nuevo, La Libertad, San Bartolo, El Polvorín, Santa María Petapa, paraíso, Buenavista, El Llano Suchiapa	789 Directos	IOCIFED MUNICIPIO
			Construcción de comedor comunitario	La Barreña, Llano Suchiapa, Santa María petapa y Toda la zona conurbada	712 Directos	Municipio

escolar y el escaso mantenimiento de la que ya existe.	- Falta de mantenimiento a la infraestructura escolar. - En las comunidades hay grupos de estudiantes que son atendidos por un solo maestro y no reciben la atención adecuada. - Hay cambios consecutivos de maestros y los que imparten clases no son personal capacitado. - La mayoría de las escuelas requieren de una plaza cívica, y techado de las mismas. - Falta de aulas para talleres de computación, así como falta de equipo.	empiecen a ocupar áreas que no estén destinados para recibir clases. - La falta de agua y sanitarios genera enfermedades infecciosas en los niños. - Las actividades recreativas se realizan al aire libre y la intemperie del clima.	Construcción de sanitarios	María Septune, La barrena, Paraíso, La libertad, Rincón viejo, La paz, El Bajío, El privilegio, Las Flores,	780	IOCIFED MUNICIPIO
			Construcción de techado	La Unión, Polvorín, Santa María p. Rincon Viejo, El Llano Suchiapa, Las Flores, El Bajío		MUNICIPIO

EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.- PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION: MOBILIARIO Y EQUIPO

PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	COMUNIDADES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
El ayuntamiento tiene limitación de mobiliario, equipos e infraestructura para áreas de oficina, así como maquinaria y parque vehicular para otorgar un mejor servicio	• Falta de equipo de oficina. • Falta de espacios adecuados para las oficinas de regidurías, así como de direcciones. • Falta de tecnología (internet).	• La atención ciudadana no se realiza de manera formal. • La apropiación de espacios destinados para otras actividades. • La falta de vehículos hay retrasos en las acciones de obras. La atención ciudadana no se realiza de manera formal. • La apropiación de espacios destinados para otras actividades. • La falta de vehículos hay retrasos en las acciones de obras.	AYUNTAMIENTO, AGENCIAS MUNICIPALES	RAMO 33 III 2% FISDMF PRODIMDF



CAPITULO IX METAS E INDICADORES

PRESUPUESTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARIA PETAPA

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN			INDICADORES
						2014	2015	2016	
1	1.1.1.1.1	Fortalecer la Capacidad Institucional y de Gestion Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional	Capacitación	\$ 917,095.06	\$ 305,698.35	\$ 305,698.35	\$ 305,698.35	Número de acciones, cursos, talleres, capacitaciones, proyectos, documentos de ordenanzas.
1	1.1.1.1.2	Estudios y evaluaciones de Proyectos	3% Gastos Indirectos	Seguimiento	\$ 1,375,642.59	\$ 458,547.53	\$ 458,547.53	\$ 458,547.53	Recursos del FISM invertidos en el ejercicio / Número de proyectos *100
2	2.5.1.2.2	Rezago social en materia de vivienda	Vivienda Digna	50 viviendas	\$ 2,292,737.65	\$ -	\$ 1,146,368.83	\$ 1,146,368.83	Nombre: % de viviendas con mejoras en el servicio eléctrico % de viviendas con mejoras en el servicio eléctrico x 100 % de viviendas con un suministro de energía eléctrica deficiente (0 / 100) * 100 = 0 % Valor al año 2013: 0%
2	2.5.1.2.2	Ampliacion e Introduccion de la Red de Drenaje Sanitario	Rehabilitación de Red drenaje	1,200 metros	\$ 9,170,950.60	\$ 4,985,668.82	\$ 2,092,640.89	\$ 2,092,640.89	No. Viviendas sin drenaje, recurso invertido del FISMDF para obras de drenaje sanitario/recurso total necesario para cubrir déficit. Según datos de un proyecto maestro.
3	3.1.1.1.1	Deterioro en la infraestructura existente en las escuelas de educación básica	Ampliación y Rehabilitacion de Escuelas Públicas.	55 escuelas de los tres niveles basicos	\$ 4,585,475.30	\$ 1,071,134.78	\$ 1,757,170.26	\$ 1,757,170.26	Nombre: % de aulas construidas No. de aulas construidas x 100 No. de aulas en mal estado por reconstruir (0 / 2) * 100 = 0 % Valor al año 2013: 0% Fuente: Diagnostico comunitario
3	3.2.1.1.1	Erradicar la desnutricion dentro de las comunidades con mas indice de rezago social	Comedores comunitarios	5 Comedores comunitarios	\$ 792,737.65	\$ -	\$ 396,368.83	\$ 396,368.83	% de personas con hambre
3	3.3.1.1.1	Carencias de servicios básicos específicamente Energía Eléctrica	Mejoramiento del servicios de Energia Electrica en las Localidades que lo requieren	27 Localidades	\$ 15,256,425.90	\$ 3,828,961.82	\$ 5,713,732.04	\$ 5,713,732.04	Nombre: % de viviendas con mejoras en el servicio eléctrico % de viviendas con mejoras en el servicio eléctrico x 100 % de viviendas con un suministro de de energía eléctrica deficiente (0 / 100) * 100 = 0 % Valor al año 2013: 0% Fuente: Diagnostico comunitario
3	3.2.1.1.1	Construccion, Rehabilitacion Instalaciones adecuadas y equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población.	Centro de Salud Municipal	Centro de salud municipal operando	\$ 2,292,737.65	\$ -	\$ 1,146,368.83	\$ 1,146,368.83	Personas sin cobertura de atención medica de calidad.
3	3.3.1.1.1	Carencias de servicios básicos específicamente agua potable	Mejoramiento el servicio de agua potable en las diferentes localidades que lo requieren	100 viviendas	\$ 9,170,950.61	\$ 3,437,578.28	\$ 2,866,686.17	\$ 2,866,686.17	Nombre: % de población con una red de distribución de agua potable eficiente No. de población con una red de distribución de agua potable eficiente x 100 No. de población sin una red de distribución de agua potable eficiente (0 / 876) * 100 = 0 % Valor al año 2013: 0% Fuente: Diagnostico comunitario
					\$ 45,854,753.01	\$ 14,087,589.58	\$ 15,883,581.71	\$ 15,883,581.71	

CAPITULO X SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento del Plan Municipal consiste en la generación de la información necesaria sobre el avance en los objetivos y el ejercicio de los recursos asignados para identificar el grado de cumplimiento del plan; permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto. Así mismo en la etapa de evaluación se hace una valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de la planeación. Todo esto está considerado al término de cada eje, considerando los tiempos y los resultados que se desean tener, para el desarrollo del municipio.

CONCLUSIONES

Los recorridos de campo son necesarios ya que los datos estadísticos que manejan las dependencias no coinciden con la realidad, existen en campo situaciones a veces más críticas de lo que se difunde la T.V. y Radio o por el contrario se sobrevalúa algunos problemas. El facilitador debe de corroborar toda información que se obtiene en fuentes indirectas, ya que una mala apreciación puede dar como resultados el planteamiento de malas estrategias.

La metodología motiva a los productores a aportar datos reales en cuanto a los aspectos sociales, económicos y políticos, ya que uno de los comentarios frecuentes es de que es positivo planear consultando a los interesados, esto trae como consecuencias compromisos y responsabilidades tanto para las autoridades municipales como para los propios productores.

El tiempo para la realización de un diagnóstico y Plan de Desarrollo no es un mes, por lo tanto se recomienda a las autoridades de Santa María Petapa, brindar facilidades para complementarlo y retroalimentarlo con la visión de otras disciplinas o de los actores sociales que intervienen en el municipio.

El Plan de Municipal de Santa María Petapa, es el reflejo de la situación en la que ha estado, se encuentra y en la que desea estar a futuro, el logro de las metas no depende de una sola persona, es necesario el trabajo en conjunto de autoridades municipales, estatales, federales y de toda la ciudadanía petapence, para alcanzarlo.

Esta administración tiene claro que en tres años no lograra haber un cambio al 100%, pero que si sembrara los cimientos para que autoridades

futuras puedan arrancar con una base para el logro de metas ya planteadas en este Plan de Desarrollo Municipal.

Invitamos a todos los jóvenes petapences, a leer este Plan de Desarrollo Municipal de nuestro pueblo, para que con ello tengan herramientas a futuro, ya que son ellos quienes el día de mañana, verán un mejor Petapa, y aportarán las ideas y proyectos para que nuestro municipio siga creciendo.

CAPITULO XI

ANEXOS

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de SANTA MARIA PETAPA

EJE	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SOCIODEMOGRÁFICO	EDUCACIÓN	MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD CON ADECUADAS INSTALACIONES EDUCATIVAS	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE SANTA MARIA PETAPA	SERVICIOS BÁSICOS	ESTE CENTRO EDUCATIVO CUENTA CON DOS 2 AULAS EN MAL ESTADO, PRESENTAN DAÑOS EN LA MAYORÍA DE SU ESTRUCTURAS DEBIDO PRINCIPALMENTE POR EL PASO DE LOS AÑOS EN FUNCIONAMIENTO, POR LO TANTO PRESENTAN DETERIODOS EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIOS Y TECHO.	CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA RINCON VIEJO "	MEJORAR Y OFERTAR UN SERVICIO EDUCATIVO CON CALIDAD	CONSTRUCCION DE 2 AULAS	45 ESTUDIANTES	Nombre: % de aulas construidas No. de aulas construidas x 100 No. de aulas en mal estado por reconstruir (0 / 2) * 100 = 0 % Valor al año 2013: 0% Fuente: Diagnostico comunitario	\$575,000.00	SEP, FAISM, MUNICIPIO	2014
SOCIODEMOGRÁFICO	EDUCACIÓN	CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA EL APROVECHAMIENTO EDUCATIVO	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE SANTA MARIA PETAPA	SERVICIOS BÁSICOS	EL SANITARIO DE LA ESCUELA, SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES, LO QUE PERJUDICA DIRECTAMENTE A LOS ESTUDIANTES	MANTENIMIENTO DEL ANEXO SANITARIO EN LA ESC. PREESCOLAR	CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA TENER UN SERVICIO EDUCATIVO COMPLETO	MANTENIMIENTO DEL SANITARIO DE LA ESCUELA PREESCOLAR Y PRIMARIA	142 ESTUDIANTES	Nombre: % de mantenimiento del sanitario de la escuela Telesecundaria que han sido rehabilitados No. de sanitarios x 100 No. de sanitarios que requieren mantenimiento (0 / 1) * 100 = 0 % Valor al año 2013: 0% Fuente: Diagnostico comunitario	\$350,000.00	SEP, FAISM, MUNICIPIO	2014

SOCIODEMOGRÁFICO	EDUCACIÓN	MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD CON ADECUADAS INSTALACIONES EDUCATIVAS	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE SANTA MARÍA PETAPA	SERVICIOS BÁSICOS	LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PREESCOLAR SE ENCUENTRA DETERIORADO, CON FISURAS, TIENEN FALLAS EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	MANTENIMIENTO DE UNAS AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA	MEJORAR Y OFERTAR UN SERVICIO EDUCATIVO CON CALIDAD	MANTENIMIENTO DE AULAS DE NIVEL PREESCOLAR	184 ESTUDIANTES	Nombre: % de aula con servicio de mantenimiento No. de aula con servicio de mantenimiento x 100 No. de aula que necesita servicio de mantenimiento (0 / 1) * 100 = 0 % Valor al año 2013: 0% Fuente: Diagnóstico comunitario	\$200,000.00	SEP, FAISM, MUNICIPIO	2014
SOCIODEMOGRÁFICO	DESIGUALDAD	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE SANTA MARÍA PETAPA	SERVICIOS BÁSICOS	LOS TUBOS CONDUCTORES DE AGUA POTABLE, SE ENCUENTRAN OXIDADAS Y TOPONEADAS POR LOS SEDIMENTOS A TRAVÉS DEL TIEMPO., EXISTE OTRO PROBLEMA AUN CON LA DISTRIBUCIÓN DENTRO DE LA POBLACIÓN, DEBIDO POR QUE LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS MÁS ALTAS NO LES LLEGA SUFICIENTE AGUA, MUCHAS VECES SOLO SE LES SUMINISTRA PARA BEBER, Y SE VEN OBLIGADOS A ACARREAR EL AGUA A CUBETAZOS EN VIVIENDAS ABAJO, POR LO QUE SE REQUIERE UN NUEVO TANQUE DE ALMACENAMIENTO QUE GARANTICE EL SUMINISTRO DE AGUA A ESAS VIVIENDAS.	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN-	REEMPLAZAR LAS TUBERIAS QUE CONDUCE EL AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN. CONSTRUIR NUEVOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. INSTALAR NUEVAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.	876 HABITANTES	Nombre: % de población con una red de distribución de agua potable eficiente No. de población con una red de distribución de agua potable eficiente x 100 No. de población sin una red de distribución de agua potable eficiente (0 / 876) * 100 = 0 % Valor al año 2013: 0% Fuente: Diagnóstico comunitario	\$4,000,000.00	CDI, CONAGUA, CEA, FAISM, SEDESOL, MUNICIPIO	2014

SOCIODEM OGRAFICO	DESIGUAL DAD	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE	INFRAESTRU CTURA DE CALIDAD PARA EL DESARROLL O DE SANTA MARIA PETAPA	SERVICIOS BASICOS	LOS TUBOS CONDUCTORES DE AGUA POTABLE, QUE DISTRIBUYEN A LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN, SON I NSUFICIENTES TODA VEZQ QUE ES MUCHA LA NECESIDAD DE DISTRIBUIRLO A LAS VIVIENDAS, ES NECESARIO LA AMPLIACION DEL SISTEMA , ABASTECER TAMBIEN A LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ZONAS MÁS ALTAS NO LES LLEGA SUFICIENTE AGUA, MUCHAS VECES SOLO SE LES SUMINISTRA PARA BEBER, Y SE VEN OBLIGADOS A ACARREAR EL AGUA.	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACION	MANTENIM IENTO A LAS TUBERIAS QUE CONDUCE N Y ABASTECE N DE AGUA POTABLE DE LA POBLACIO N. ASI COMO LA INSTALACI ON DE SISTEMAS DE REDES DE DISTRIBUC ION DE AGUA POTABLE.	995 HABITANT ES	Nombre: % de población con una red de distribución de agua potable eficiente No. de población con una red de distribución de agua potable eficiente x 100 No. de población sin una red de distribución de agua potable eficiente (0 / 876) * 100 = 0 % Valor al año 2013: 0% Fuente: Diagnostico comunitario	\$3,500,000.00	CDI, CONAGUA, CEA, FAISM, SEDESOL, MUNICIPIO	2014
SOCIODEM OGRAFICO	DESIGUAL DAD	AMPLIAR LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	INFRAESTRU CTURA DE CALIDAD PARA EL DESARROLL O DE SANTA MARIA PETAPA	SERVICIOS BASICOS	EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PETAPA EL 93% DE LAS VIVIENDAS HABITADAS CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DESAFORTUNADAMENTE ESTE SERVICIO ES DEFICIENTE POR LAS CONSTANTES FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ESTE PROBLEMA SE VIENE PRESENTANDO DESDE HACE MÁS DE 10 AÑOS. ESTE PROBLEMA SE DEBE A QUE LA RED DE DISTRIBUCIÓN AL MUNICIPIO ES DEFICIENTE, FRECUENTES APAGONES QUE TARDAN HASTA 72 HORAS PARA ALGUNAS COMUNIDADES DE RESTABLECERSE EL SUMINISTRO DE ESTE SERVICIO.	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION ENERGIA ELECTRICA GUIVICIA, LA UNION, EL PARAISO, LA BARREÑA, LAPAZ, SANTA MARIA PETAPA, LA LIBERTAD, LAS LOMITAS, EL BAJIO	GARANTIZAR UN SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE CALIDAD A LOS HABITANTES	REESTRU CTURAR LA LINEA DE SUMINIST RO DE ENERGIA ELECTRIC A A TRAVES DE EL REEMPLAZ AMIENTO DE LA LINEA MONOFASI CA POR LA TRIFASICA	920 HABITANT ES	Nombre: % de viviendas con mejoras en el servicio eléctrico % de viviendas con mejoras en el servicio eléctrico x 100 % de viviendas con un suministro de de energía eléctrica deficiente (0 / 100) * 100 = 0 % Valor al año 2013: 0% Fuente: Diagnostico comunitario	\$4,000,000.00	CDI, FAISM, MUNICIPIO	2014



SOCIODEM OGRAFICO	DESIGUAL DAD	MEJORAR LA RED DE SISTEMA ELECTRICO	SALUD Y BIENESTAR, PARA LOS HABITANTES DE TOTOLAPILL A	SERVICIOS BASICOS	EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON LAS INSTALACIONES DE 14 POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA REPRESENTARÍA UN SERIO AVANCE DEL PROBLEMA EN LA ACTUALIDAD, DEBIDO A QUE ESAS INSTALACIONES MUCHAS VECES SE REALIZARON EN TERRENOS SOLARES Y EN MUY MALA UBICACIÓN EN LAS AVENIDAS QUE EL MUNICIPIO CUENTA, REPRESENTANDO ASÍ, UN SERIO PROBLEMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y EL IMPEDIMENTO AL LIBRE TRÁNSITO EN LAS CALLES POR LA MALA UBICACIÓN DENTRO DE LAS CALLES.	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	REUBICAR 15 POSTES DE ENERGIA ELECTRICA PARA ERRADICAR LAS AFECTACION ES A LOS PREDIOS DE LAS FAMILIAS INDIGENAS	REUBICAR 14 POSTES DE ENERGIA ELECTRICA EN UN PERIODO DE 1 AÑO	896 HABITANT ES	Nombre: % de postes reubicados adecuadamente dentro de la población No. de postes reubicados adecuadamente dentro de la población x 100 No. de postes reubicados inadecuadamente dentro de la población (0 / 15) * 100 = 0 % Valor al año 2013: 0% Fuente: Diagnostico comunitario	\$560,000.00	CFE, CDI, FAISM, MUNICIPIO	2014
SOCIO DEMOGRA FICO	MARGINAC ION	DISMINUIR LOS INDICADORE S DE MARGINACIO N DEL MUNICIPIO	MEDIO AMBIENTE SALUDABLE	SERVICIO BASICO	ANTE LA REQUERIMIENTO DE QUE PRESENTAN LAS FAMILIAS PETAPENCES DE CONTAR CON UNA RED DE DRENAJE, YA QUE EL 98% CUENTAN CON FOSA SEPTICA, SE PRESENTA LA NECESIDAD DE LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES PARA ASI PODER UTILIZAR LA RED DE DRENAJE EXISTENTE.	CONSTRUCCION DE LA UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CONSTRUIR UNA PLANTA DE TRATAMIENT O DE AGUAS RESIDUALES Y CONECTAR EL SISTEMA DE DRENAJE PARA DISMINUIR LA CONTAMINA CIÓN.	CONSTRU CCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIE NTO DE AGUAS RESIDUAL ES	1568 HABITANT ES	Nombre: Porcentaje de familias que cuentan con drenaje con descarga en Planta de tratamiento de aguas residuales (Número de familias que cuentan con drenaje con descarga en la Planta de tratamiento de aguas residuales)/(Número total de familias que cuentan con drenaje) x100 (0/347) x 100 = 0 Valor año 2014: =0%	\$5,000,000.00	CDI, CONAGUA, SEDESOL, CEA, FAISM, MUNICIPIO ESTATAL- MICRORRE GIONAL.	2014

ECONOMICO	ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES EN LA PREPARACION DE ALIMENTOS Y EL IMPULSO DE LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS	MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS FAMILIAS	SERVICIO BASICO	EL MAIZ, EL FRIJOL SON LOS GRANOS ASI COMO UNA GRAN VARIEDAD DE ALIMENTOS QUE SON LOS MAS CULTIVADOS Y CONSUMIDOS EN LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES, EL MUNICIPIO NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA INSTALACION UN COMEDOR NUTRICIONAL.	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL COMEDOR NUTRICIONAL COMUNITARIO	CONTRIBUIR CON LA PRODUCCION DE ALIMENTOS DEL CAMPO, PARA LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN COMEDOR	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE COMEDORES COMUNITARIOS	509 HABITANTES	Nombre: Porcentaje de familias del municipio que han sido capacitados sobre preparación y consumo de alimentos (Número de familias que han sido capacitadas sobre preparación y consumo de alimentos)/(Número total de familias del municipio) x100 (0/509) x 100 = 0 Valor año 2014: =0% Fuente: Diagnóstico Municipal	\$759,000.00	MUNICIPIO	2014
-----------	--------------------------------	---	---	-----------------	--	---	---	---	----------------	--	--------------	-----------	------



XI.2.- EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN



INTEGRAION DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE SANTA MARIA PETAPA,
OAXACA.



REUNIONES DE TRABAJO CON GRUPOS DE MUJERES.



REUNIONES CON AGENTES DE POLICIA, MUNICIPALES
Y PRESIDENTES DE COLONIA



REUNIONES DE TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.





REUNIONES PARA RECABAR INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO



PRIORIZACION DE OBRAS 2014.



PROGRAMA "QUIERO VIVIR SANO" IMPULSADO POR LA REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE. HA LLEVADO DISTINTAS PLATICAS DE SALUD NUTRICIONAL A LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTA



TORNEO DE FUTBOL. IMPLSANDO EL DEPORTE EN SANTA MARIA PETAPA.



EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL DIF MUNICIPAL EN COORDINACION CON EL H. AYUNTAMINETO DE SANTA MARIA PETAPA.



BANDERAZO PARA LA AMPLIACION ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA BARREÑA.



INICIOS DE
TRABAJOS EN LA
CONSTRUCCION DE
LA PLANTA
TRATADORA DE
AGUAS
RESIDUALES EN
LA CABECERA
MUNICIPAL.



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

2014.

En el municipio de Santa María Petapa, Distrito de Juchitan De Zaragoza, Estado de Oaxaca, siendo las 11:55 horas del día 12 de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 88 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el L.C. Enocht Hernández Hernández, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional (Presidente del Consejo Municipal), procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
- Instalación legal de la Sesión.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
- Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) Municipal.
- Integrantes y funciones del Consejo.

Página 1 de 1

Secretario Municipal.
Presidente Municipal.
Secretario Municipal.
Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o
Coordinador Técnico Social de la SEDESOL
Módulo de Desarrollo Regional.

REGIDURIA DE EDUCACION
REGIDURIA DE SALUD
REGIDURIA DE CULTURA Y RECREACION
REGIDURIA DE TURISMO Y PROMOCION ECONOMICA

Mpio. Santa María Petapa, Oax.
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11.- Acto seguido, el Prof. Abel Álvarez Castillejos Gestor Administrativo del Módulo De Desarrollo, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 1:38 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

L.C. ENOCH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Y PRESIDENTE DEL CDSM.
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

L.C. FELISA SANTANA FUENTES
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

LIC. ARMADO MARTÍNEZ POBLETE
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

C. DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ
REGIDOR DE ECOLOGÍA
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

C. FLORIBERTO JIMÉNEZ LOPEZ
REGIDOR DE OBRAS

C. NOEMI GARCÍA HUERTA
REGIDORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEP.
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

C. ARACELI VÁSQUEZ GARCÍA
REGIDORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

C. GUILLERMO SANTOS RIVERA
REGIDOR DE SEGURIDAD
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016



C. ZENAI DA JUAREZ HERNANDEZ
 REGIDORA DE SALUD

Mpio. Santa María
 Petapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016



C.P. OLIVER LOPEZ GARCIA
 REGIDOR DE ASUNTOS INDIGENAS

TESORERIA
 MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Petapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

Autoridades Auxiliares.

C. JULIO MARTINEZ LOPEZ
 AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL PARAISO

Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

C. EVA MARTINEZ MORALES
 DELEGADA MUNICIPAL BARRENA

Mpio. Santa María
 Petapa, Oax.
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

C. ALEJANDRO GARCIA REYES
 AGENTE MUNICIPAL GUICIA

Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

C. FERMIN TOLENTINO MUJANGOS
 AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL BUENAVISTA

Mpio. Santa María
 Petapa, Oax.
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

C. MARIA ANTONIA DE LA CRUZ ALVAREZ
 AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL RINCO VIEJO

Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

C. GABRIEL REYES MARTINEZ
 AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL LA UNION

Petapa, Oax.
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

C. ROMAN MARTINEZ RAMIREZ
 AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL SUCIAPA

Mpio. Santa María
 Petapa, Oax.
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

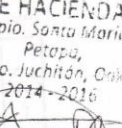
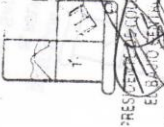
C. LINO CALDERON ABENDANO
 AGENTE DE POLICIA EL BAJIO

Mpio. Santa María
 Petapa, Oax.
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

Página 7 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Petapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014-2016

 C. EULALIO REYES RAMÍREZ AGENTE DE POLICÍA MUN. POLVORIN Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016	 C. AQUILES FLORES SANTIAGO AGENTE DE POLICÍA MUN. LA PAZ Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016	 REGIDURIA DE ECOLOGIA Mpio. Santa María Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016
RICARDA PEREZ SANTIAGO PRFRA. RICARDA PEREZ SANTIAGO DELEGADA MUNICIPAL BARRIO NUEVO BARRIO NUEVO Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016	C. CIRILO LOPEZ GARCIA DELEGADO MUNICIPAL SEPTIENE SEPTIENE Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016	REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa María Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016
 C. JUAN REYES LINARES DELEGADO MUNICIPAL LAS LOMITAS LAS LOMITAS Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016	 C. ABRAHAM MARÍN CABRERA DELEGADO MUNICIPAL HIDALGO NORTE HIDALGO NORTE Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016	 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016
 C. JOSE HERNANDEZ CASTRO DELEGADO MUNICIPAL BAJIO ORIENTE BAJIO ORIENTE Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016	 C. JUVENTINO RAMÍREZ VÁSQUEZ DELEGADO MUNICIPAL NUEVO PROGRESO NUEVO PROGRESO Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016	 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ATILIO ROMERO AVENDAÑO, OAX.
 C. OSCAR MIJANGOS LORENZO DELEGADO MUNICIPAL SAN BARTOLO SAN BARTOLO Mpio. Santa María Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016	 C. JULIO CESAR JIMENEZ LOPEZ DELEGADO MUNICIPAL LAS FLORES LAS FLORES Mpio. Santa María Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa María Petapa Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016

	C. ANTONIO ARREOLA SANCHEZ DELEGADO MUNICIPAL RANCHO NUEVO Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016		C. ELIAS FAJARDO ANOTA DELEGADO MUNICIPAL EL PRIVILEGIO Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016	
INDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa María Petapa, Juchitán, Oax. 2014-2016	C. ANTONIO SANTIAGO MARTINEZ DELEGADO MUNICIPAL HIDALGO SUR Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016	C. CEFERINO MARTINEZ REYES DELEGADO MUNICIPAL MONTE OSCURO Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016	REGIDURIA DE ECOLOGIA Mpio. Santa María Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016	
C. JUANFELIPE VASQUEZ RUIZ PRESIDENTE DE COL. NUEVA ESPERANZA	Representantes de Barrios y Colonias. Representantes de Comités.		C. RAMON BLAS PRESIDENTE DE COLONIA LAZARO Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016	
C. PABLO MORALES MARTINEZ PRESIDENTE DE COLONIA LIBERTAD Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016	C. MARIA ELENA VELASQUEZ CRUZ PRESIDENTA DE COLONIA BAJIO CENTRO Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Mpio. Santa María Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016		
PRESIDENTE DE COLONIA EL BAJIO CENTRO Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016	C. ANTONIO VARGAS SANTIAGO REPRESENTANTE DE SECTOR BUENA VISTA NORTE Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016	REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. Santa María Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016	
PRESIDENTE DE COLONIA EL BAJIO SUR Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016	Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal			AGENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dtto. Juchitán, Oax. 2014-2016

"UNIDOS POR EL DESARROLLO DE SANTA MARIA PETAPA"

"UNIDOS POR EL DESARROLLO DE SANTA MARIA PETAPA"

"UNIDOS POR EL DESARROLLO DE SANTA MARIA PETAPA"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de Santa María Petapa, Distrito de Juchitán De Zaragoza, Estado de Oaxaca, siendo las 11:26 horas del día 22 del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, reunidos en el Auditorio Miguel Hidalgo, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014-2016 con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.	Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.	Dependencias Federales y Estatales
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.	Presidente del CDSM.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.	Secretario del CDSM.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.	Módulo de Desarrollo Regional
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:	Consejo de Desarrollo Social Municipal
A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Presidencia Municipal
B) Otras fuentes de Financiamiento*	Consejo de Desarrollo Social Municipal
11. Acuerdos.	Presidente del CDSM.
12. Clausura de la sesión.	

En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación

UNIDOS POR EL PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO
CALLE AYUNTAMIENTO S/N 1ra. SECCIÓN C.P. 70370 TEL: (01) 972 72 3 40 04, e-mail: munasantamariapetapa@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITAN, ESTADO DE OAXACA

2014-2016

LA LIBERTAD	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO	FAISM
LA PAZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
LA PAZ	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	FAISM
LA PAZ	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	FAISM
SEPTUNE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FAISM
SEPTUNE	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA IGNACIO ALLENDE	FAISM
EL LLANO SUCIAPA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FAISM
EL LLANO SUCIAPA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
EL LLANO SUCIAPA	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	FAISM
EL LLANO SUCIAPA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	FAISM
EL BAJIO CENTRO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
EL BAJIO ORIENTE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
EL BAJIO ORIENTE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	FAISM
RANCHO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FAISM
NUEVA ESPERANZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
SAN BARTOLO	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PREESCOLAR NIÑOS HÉROES	FAISM
BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	FAISM
EL PARAÍSO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FAISM
RINCÓN VIEJO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
RINCÓN VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA	FAISM
RINCÓN VIEJO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	FAISM
LA UNIÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales

UNIDOS POR EL PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO

CALLE AYUNTAMIENTO SIN. 1/A SECCIÓN 27370 TEL: (01972) 723 45 04 e-mail: munesantamariapetapa@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PETAPA DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA.		
GUICVIA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	FAISM
EL BAJÍO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
EL BAJÍO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO	FAISM
HIDALGO SUR	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
LAS LOMITAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
LAS LOMITAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	FAISM
EL PRIVILEGIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
EL PRIVILEGIO	MANTENIMIENTO DE CÁRCAMO	FAISM
LA LIBERTAD	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	FAISM
HIDALGO NORTE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	FAISM
LAZARO CÁRDENAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	FAISM
LAZARO CÁRDENAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
LA BARREÑA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
LA BARREÑA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	FAISM
LA BARREÑA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	FAISM
LAS FLORES	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	FAISM
BUENAVISTA NORTE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
BUENAVISTA NORTE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	FAISM
BUENAVISTA NORTE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
MONTE OSCURO	VIVIENDA	FAISM
EL POLVORÍN	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PREESCOLAR	FAISM
SANTA MARIA PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	FAISM
SANTA MARIA PETAPA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AV. PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ	FAISM
SANTA MARIA PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FAISM
SANTA MARIA PETAPA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO 3RA. ETAPA	FAISM
BARRIO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PRIMARIA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	FAISM
LA LIBERTAD	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PRIMARIA NIÑOS HÉROES.	FAISM

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITAN ESTADO DE OAXACA

I. E. E. P. O.
VIRGILIO URIBE
2014-2016
MATEO ROMERO
JUCHITAN, OAXACA

2014-2016

3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes **59** consejeros de **62** convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a la lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por **\$15,284,917.67 (Quince Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Diecisiete Pesos 67/100 M.N.)**; así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
GUIVICIA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FAISM
GUIVICIA	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PREESCOLAR ESTERANIA CASTAÑEDA	FAISM

UNIDOS POR EL PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO
CALLE AYUNTAMIENTO S/N. 7a. SECCIÓN C.P. 70370 TEL: (01) 972 72 3 40 04 e-mail: h.ayuntamientoapetapa@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA

para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

Deberán destinarse por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.

A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 5% de los recursos FISM y los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
GUÍVIA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	30%	0.00
GUÍVIA	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PREESCOLAR ESTEFANÍA CASTAÑEDA	4	40%	0.00
GUÍVIA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	1	50%	0.00
EL BAJIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	40%	0.00
EL BAJIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO	2	30%	0.00
HIDALGO SUR	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	30%	0.00
LAS LOMITAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	30%	0.00
LAS LOMITAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	1	40%	0.00
EL PRIVILEGIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	30%	0.00
EL PRIVILEGIO	MANTENIMIENTO DE CARCAMO MODULO DE DESARROLLO SOCIAL	1	100%	0.00
HIDALGO NORTE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	1	40%	0.00
HIDALGO NORTE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	2	70%	0.00
LÁZARO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	2	30%	0.00

UNIDOS POR EL PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO
CALLE AYUNTAMIENTO S/N, 1ra. SECCIÓN CP. 70370 TEL. (01) 922-723-40 FAX e-mail: munisantamariapetapa@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PETAPA DISTRITO DE JUCHITAN, ESTADO DE OAXACA					
Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial	Aportación de Benef. Directos	
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax. 2014-2016	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA IGNACIO ABLENDE	5	50% SINDICATURA MUNICIPAL	0.00	I.E.E.P.O. IGNACIO ABLENDE
EL LLANO SUCHIAPA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1	50% Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	0.00	COMUNIDAD DE AGUA POTABLE JUCHITAN, OAXACA
EL LLANO SUCHIAPA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	2014-2016	0.00	
EL LLANO SUCHIAPA	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	2	50%	0.00	I.E.E.P.O. VIRGINIA BAIBE
EL LLANO SUCHIAPA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	4	100%	0.00	MATIAS ROMERO JUCHITAN, OAXACA
EL BAJIO CENTRO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	20%	0.00	
EL BAJIO ORIENTE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	30%	0.00	
EL BAJIO ORIENTE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	2	20%	0.00	
RANCHO NUEVO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1	100%	0.00	
NUEVA ESPERANZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	20%	0.00	
SAN BARTOLO	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PREESCOLAR NIÑOS HÉROES	5	40%	0.00	
BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	1	100%	0.00	DELEGACION MUNICIPAL NUEVO PROGRESO
EL PARAISO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1	40%	0.00	Mpio. Santa Maria Petapa, Oax.
RINCÓN VIEJO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	35%	0.00	Dtto. Juchitan, Oax.
RINCÓN VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS EN ESCUELA PRIMARIA	5	50%	0.00	
RINCÓN VIEJO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	2	35%	0.00	
LAGUNÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	30%	0.00	
*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.					

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PETAPA DISTRITO DE JUCHITAN, ESTADO DE OAXACA				
Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial	Aportación de Benef. Directos
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA	3	40%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA	3	40%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	1	100%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	4	100%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	2	80%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA	3	40%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	1	50%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA	3	50%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	6	50%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PREESCOLAR	5	100%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2	100%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA AV. PROL. BENITO JUÁREZ	3	20%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1	100%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO 3RA. ETAPA	2	20%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PRIMARIA JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ	5	50%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PRIMARIA NIÑOS HERÓES	5	40%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO	1	100%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA	3	40%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	1	100%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	6	80%	0.00
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS LAZARO CARDENAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	1	100%	0.00

A1) Orden de Prioridad de Obras y Acciones a Financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

"UNIDOS POR EL DESARROLLO DE SANTA MARIA PETAPA"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PETAPA DISTRITO DE JUCHITAN, ESTADO DE OAXACA									
PRIORIDAD	OBRA Y/O ACCIÓN	OBRA	OBRA	BENEF.	DIRECTOS	DIRECTOS	BENEF.		
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax. 2014-2016	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	RED	1	601	1203	2322			
12	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO 3RA. ETAPA	ML	1200	80	192	128	320		
13	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	6	20	25	20	45		
14	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	OBRA	1	134	278	281	559		
15	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	OBRA	1		80	60	140		
16	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	190	500	450	950		
17	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	12	60	225	75	300		
18	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	800	205	525	500	1025		
19	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	OBRA			740	492	1232		
20	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA			127	83	210		
21	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES			96	64	160		
22	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	TANQUE	1	71	145	119	264		
LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	VIVIENDA	BENEF.	BENEF.	TOTAL		
DELEGACION MUNICIPAL EL BAJIO ORDEN DE Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax. 2014-2016									

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PETAPA DISTRITO DE JUCHITAN, ESTADO DE OAXACA									
PRIORIDAD	OBRA Y/O ACCIÓN	OBRA	OBRA	BENEF.	DIRECTOS	DIRECTOS	BENEF.		
					MUJERES	HOMBRES	DIRECTOS		
DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax. 2014-2016	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	95	174	328	502		
23	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN ESC. PRIMARIA IGNACIO ALLENDE	OBRA	1		40	30	70		
24	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PRIMARIA JOSÉ MARIA PINO SUAREZ	AULA	1		40	35	75		
25	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	7	70	210	80	290		
26	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO	ML	200	20	80	25	105		
27	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	3	12	22	20	42		
28	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	150	21	45	38	83		
29	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	200	57	117	107	224		
30	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	450	50	109	84	193		
31	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	250	19	38	37	75		
32	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	500	20	50	30	80		
33	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	6	8	9	11	20		
34	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	UNIDAD OBRA	CANTIDAD OBRA	VIVIENDA	BENEF. DIRECTOS	BENEF. DIRECTOS	TOTAL	
"UNIDOS POR EL PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO"									

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PETAPA DISTRITO DE JUCHITAN, ESTADO DE OAXACA					BENEF.	MUJERES	HOMBRES	BENEF. DIRECTOS
DELEGACION MUNICIPAL LAS COMITAS Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax. 2014-2016	35 EL PRIVILEGIO	MANTENIMIENTO DE CARCAMO	POZO	1	20	15		32
DELEGACION MUNICIPAL BUENAVISTA Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax. 2014-2016	36 BUENAVISTA	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	POZO	1	184	338		32
DELEGACION MUNICIPAL EL BAJIO ORIENTE Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax. 2014-2016	37 EL BAJIO ORIENTE	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	5	20	50		80
PRESIDENTE DE COLONIA LA LIBERTAD Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax. 2014-2016	38 EL BAJIO ORIENTE	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	200	12	29		48
	39 LA LIBERTAD	CONSTRUCCION DE AULA EN ESC. PRIMARIA NIÑOS HEROES	AULA	1		53		93
	40 LA LIBERTAD	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO	POZO	1	60	144		240
DELEGACION MUNICIPAL BUENAVISTA NORTE Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax. 2014-2016	41 BUENAVISTA NORTE	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	300	26	40		37
DELEGACION MUNICIPAL LA VERREÑA Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax. 2014-2016	42 BUENAVISTA NORTE	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	5	20	20		20
	43 NUEVO PROGRESO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	10	20	72		48
DELEGACION MUNICIPAL HIDALGO NORTE Mpio. Santa Maria Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax. 2014-2016	44 LAS FLORES	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	ML	1000	50	90		60
	45 HIDALGO SUR	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES			16		16
	46 RANCHO NUEVO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA			120		120
	47 NUEVA ESPERANZA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES			36		60

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITAN, ESTADO DE OAXACA**

DELEGACION MUNICIPAL LAS LOMITAS	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARIO NACIF	7	100%	FEDERAL	80	280	0.00
Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax. 2014-2016	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NICARAGUA	7	50%	FEDERAL	50	200	0.00
RINCÓN VIEJO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 1ª. DE MAYO	7	40%	FEDERAL	100	400	0.00
PRESIDENTE LA PAZ LA LIBERTAD	BANDA MUSICAL	5	35%	FEDERAL	71	264	0.00
Mpio. Santa María Petapa, Oax. Dtto. Juchitan, Oax. 2014-2016							

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero. Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo. El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero. El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto. El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión, y validados todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:01 horas del mismo día de su inicio, firmando al cabe y al margen los que en ella intervinieron.

"UNIDOS POR EL PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO"
CALLE AYUNTAMIENTO S/N, Ira. SECCIÓN C. P. 70970 TEL: 01 922 723 40 04, e-mail: munsantamariapetapa@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento

L.C. ENOCH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Y PRESIDENTE DEL CDSM.
Mpio. Santa María
Petapa
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

LIC. FELISA SANTANA FUENTES
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

LIC. ARMADO MARTÍNEZ POBLETE
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Petapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

C. DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ
REGIDOR DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa María
Petapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

C. FLORIBERTO JIMÉNEZ LOPEZ
REGIDOR DE OBRAS
REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Petapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

C. NOEMI GARCÍA HUERTA
REGIDORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santa María
Petapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

C. ARACELI VÁSQUEZ GARCÍA
REGIDORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
Mpio. Santa María
Petapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

C. GUILLERMO SANTOS RIVERA
REGIDOR DE SEGURIDAD
SEGURIDAD
PÚBLICA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

C. ZENAI DA JUÁREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE SALUD
REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Santa María
Petapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2014-2016

C.P. OLIVER LOPEZ GARCÍA
REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS
DIRECCIÓN
DE OBRAS
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa, Oax.
Juchitán, Oax.
2014-2016

"UNIDOS POR EL PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO"
CALLE AYUNTAMIENTO S/N, 1ra. SECCIÓN C.P. 70370 TEL: (01) 972 72 3 40 04, e-mail: munsantamariapetapa@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITAN, ESTADO DE OAXACA

2014-2016

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL PARAISO
C. JULIO MARTINEZ LOPEZ
AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL PARAISO
Mpio. Santa Maria Petapa, Oax.
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

DELEGACION MUNICIPAL LA UNION
C. EVA MARTINEZ MORALES
DELEGADA MUNICIPAL BARREÑA
Mpio. Santa Maria Petapa, Oax.
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

AGENCIA MUNICIPAL QUIVISA
C. ALEJANDRO GARCIA REYES
AGENTE MUNICIPAL QUIVISA
Mpio. Santa Maria Petapa, Oax.
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAX.

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL BUENA VISTA
C. FERMIN TOLENTINO MUJANGOS
AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL BUENA VISTA
Mpio. Santa Maria Petapa, Oax.
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL RINCO VIEJO
C. MARIA ANTONIA DE LA CRUZ ALVAREZ
AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL RINCO VIEJO
Mpio. Santa Maria Petapa, Oax.
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL LA UNION
C. GABRIEL REYES MARTINEZ
AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL LA UNION
Mpio. Santa Maria Petapa, Oax.
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL EL LLANO SUCHIAPA
C. ROMAN MARTINEZ RAMIREZ
AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL EL LLANO SUCHIAPA
Mpio. Santa Maria Petapa, Oax.
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL EL POLVORIN
C. EULALIO REYES RAMIREZ
AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL EL POLVORIN
Mpio. Santa Maria Petapa, Oax.
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

COMITE MUNICIPAL
C. LINO CALDERON ABENDANO
AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL EL LLANO
Mpio. Santa Maria Petapa, Oax.
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL LA PAZ
C. AQUILES FLORES SANTIAGO
AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL LA PAZ
Mpio. Santa Maria Petapa, Oax.
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

DELEGACION MUNICIPAL EL POLVORIN
PRFRA. RICARDA PEREZ SANTIAGO
DELEGADA MUNICIPAL BARRIO NUEVO
Mpio. Santa Maria Petapa, Oax.
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

DELEGACION MUNICIPAL SEPTUNE
C. CIRILO LOPEZ GARCIA
DELEGADO MUNICIPAL SEPTUNE
Mpio. Santa Maria Petapa, Oax.
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
I. E. E. P. O. VIRGILIO URIBE
2014-2016
MATIAS ROMERO
JUCHITAN, OAXACA

"UNIDOS POR EL PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO"
CALLE AYUNTAMIENTO SIN. 1ra. SECCION C.P. 76370 TEL: (01) 972 72 3 40 04, e-mail: munsantamariapetapa@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITAN, ESTADO DE OAXACA

2014

C. JUAN REYES LINARES
DELEGADO MUNICIPAL LAS COMITAS
Mpio. Santa María
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

C. ABRAHAM MARIN CABRERA
DELEGADO MUNICIPAL HIDALGO NORTE
Mpio. Santa María
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

C. JOSE HERNANDEZ CASTRO
DELEGADO MUNICIPAL SAN BARTOLO
Mpio. Santa María
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

C. JUVENTINO RAMIREZ VASQUEZ
DELEGADO MUNICIPAL NUEVO PROGRESO
Mpio. Santa María
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

C. OSCAR MIJANGOS LORENZO
DELEGADO MUNICIPAL SAN BARTOLO
Mpio. Santa María
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

C. JULIO CESAR JIMENEZ LOPEZ
DELEGADO MUNICIPAL LAS FLORES
Mpio. Santa María
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

C. ANTONIO ARREOLA SANCHEZ
DELEGADO MUNICIPAL RANCHO NUEVO
Mpio. Santa María
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

C. ELIAS FAJARDO ANOTA
DELEGADO MUNICIPAL EL PRIVILEGIO
Mpio. Santa María
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

C. ANTONIO SANTIAGO MARTINEZ
DELEGADO MUNICIPAL HIDALGO SUR
Mpio. Santa María
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

C. CEFERINO MARTINEZ REYES
DELEGADO MUNICIPAL MONTE OSCURO
Mpio. Santa María
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

REGIDORIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Mpio. Santa María
Petapa
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

REGIDORIA DE EDUCACION
Mpio. Santa María
Petapa
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

REGIDORIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Petapa
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa
Dtto. Juchitan, Oax.
2014-2016

MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OX

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

UNIDOS POR EL PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO
CALLE AYUNTAMIENTO S/N, 1ra. SECCION C.P. 70370 TEL: (01) 972 3 40 04, e-mail: munsantamariapetapa@hotmail.com

"UNIDOS POR EL DESARROLLO DE SANTA MARIA PETAPA"





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA

2014 2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PETAPA, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA, DEL TRIENIO 2014-2016, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 68 FRACCIÓN XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, ES LLEVADA A CABO EN FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, LUGAR ACOSTUMBRADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO.

En el interior del Palacio Municipal, ubicado en la Localidad de Santa María Petapa, lugar acordado como recinto oficial para las Sesiones de Cabildo, siendo las diez horas del día treinta de Junio del año dos mil catorce, y previa convocatoria formal, se reunieron los C.C. L.C. ENOCHT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Presidente Municipal Constitucional; FELISA SANTANA FUENTES, Sindica Municipal; ARMANDO MARTÍNEZ POBLETE, Regidor de Hacienda; FLORIBERTO JIMÉNEZ LÓPEZ, Regidor de Obras Públicas; NOEMÍ GARCÍA HUERTA, Regidora de Educación Cultura y Deportes; ZENAIDA JUÁREZ HERNÁNDEZ, Regidora de Salud; GUILLERMO SANTOS RIVERA, Regidor de Seguridad Pública, todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA PETAPA, OAX., DEL TRIENIO 2014-2016**, con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 68 FRACCIÓN XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la cual se regirá por el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

TERCERO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO PUNTO.- PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 PARA SU VALIDACIÓN Y APROBACIÓN.

QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.

SEXTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO; ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA: -----

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En este primer punto del orden del día el **Secretario Municipal** pasó lista de asistencia a los presentes, manifestando que están presentes siete **Concejales** de los diez que integran el H. Ayuntamiento por lo que existe quórum legal.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE CABILDO.- Una vez agotado el primer punto, el **Presidente Municipal Constitucional**, declara instalada la presente Sesión Extraordinaria y Pública de cabildo, por lo que se continúa con su realización.

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En este punto del orden del día el **Secretario Municipal** da lectura al orden del día, y al finalizar pregunta a los integrantes del cabildo si aprueban el orden del día, por lo que manifestó a los presentes que, en votación económica, quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando que los integrantes del cabildo manifestaron su aprobación, por unanimidad de votos, por lo que se tuvo por aprobado el orden del día.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Petapa, Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María Petapa, Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Petapa, Juchitán, Oax.
2014-2016

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA

2014 2016

CUARTO PUNTO.- PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 PARA SU VALIDACIÓN Y APROBACIÓN.- En este punto del Orden del Día el Presidente Municipal Constitucional manifiesta a los presentes lo siguiente: Que con relación a este punto resulta necesario establecer las bases, con el fin de llevar a cabo estrategias, proyectos y acciones conjuntas para el desarrollo del municipio, por lo cual plantea la siguiente estructura municipal de desarrollo 2014-2016, clasificándolo en acorde a los siguientes ejes:

EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

- Gobernabilidad
- Formas de organización
- Fortalecimiento del municipio
 - Procuración de justicia
 - Conflictos agrarios
 - Seguridad pública

EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y EMPLEO.

- Inversión y fomento productivo
- Empleo productivo y bien remunerado
- Competividad
- Abasto y seguridad alimentaria
- Ordenamiento territorial e infraestructuras

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

- Pobreza
- Desigualdad
- Marginación
- Grupos poblacionales de atención especial
- Educación
- Cultura
- Deporte
- salud

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

- Transparencia y rendición de cuentas
- Finanzas (ingresos, gasto y deuda pública)
- Eficiencia y eficacia administrativa
- Coordinación institucional
- Desarrollo institucional municipal

Con base a lo planteado, el cabildo procede a tomar lo siguiente:

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa María Petapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María Petapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014 - 2016

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Petapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Petapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. Santa María Petapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014 - 2016

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA

Después de haber analizado y validado, lo anteriormente manifestado, se aprueba al presidente municipal la estructura del plan municipal de desarrollo 2014-2016, con el fin de llevar a cabo estrategias, proyectos y acciones conjuntas para el desarrollo del municipio de Santa María Petapa, Oaxaca.

QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.- NO HUBO PUNTOS A TRATAR.

SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.- Una vez finalizado todo lo anterior, el Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y ordena la elaboración del Acta de sesión respectiva, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad de los presentes, firmando para constancia los ciudadanos Concejales que intervinieron y que así desean hacerlo, en presencia del C. JOSÉ MANUEL REYES ANTONIO, Secretario Municipal, quien da fe.

EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA PETAPA, OAXACA

C. L.C. ENOCH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FLORIBERTO JIMÉNEZ LÓPEZ
 REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. ARMANDO MARTÍNEZ POBLETE
 REGIDOR DE HACIENDA

C. ZENAIDA JUÁREZ HERNÁNDEZ
 REGIDORA DE SALUD

C. GUILLERMO SANTOS RIVERA
 REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. JOSE MANUEL REYES ANTONIO
 SECRETARIO MUNICIPAL

REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María Petapa, Oax.
 2014-2016

REGIDURIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
 Mpio. Santa María Petapa, Oax.
 2014-2016

REGIDURIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Mpio. Santa María Petapa, Oax.
 2014-2016

REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. Santa María Petapa, Oax.
 2014-2016

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Petapa, Oax.
 2014-2016

REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS
 Mpio. Santa María Petapa, Oax.
 2014-2016

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Petapa, Oax.
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

DELEGACIÓN MUNICIPAL
LA BARRENA
Mpio. Santa María
Petapa, Oax.
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa María
Petapa,
Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. Santa María
Petapa,
Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES
STA. MARÍA PETAPA
JUCHITÁN, OAX.
2014-2016

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa, Oax.
Dpto. Juchitán, Oax.

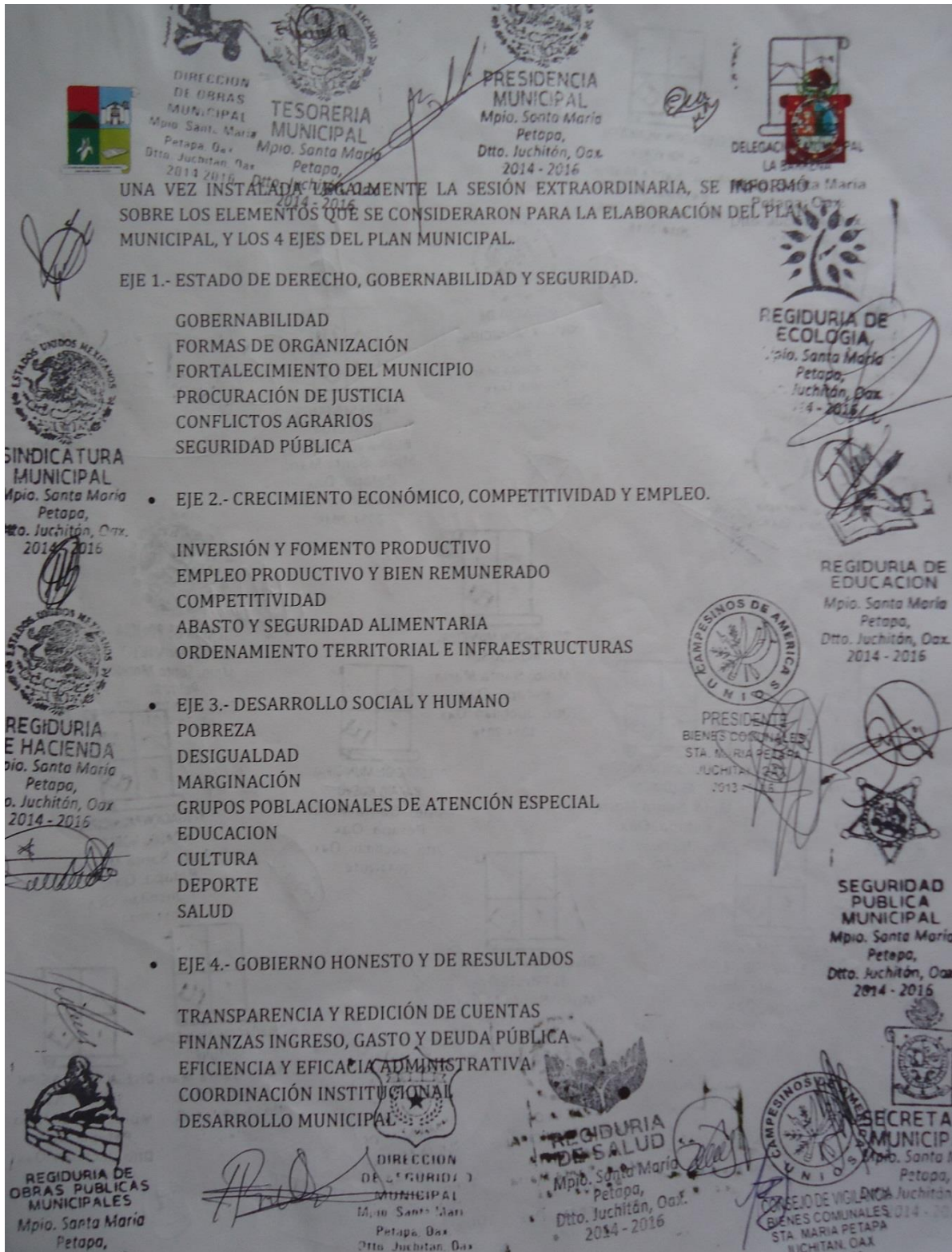
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
EJERCICIO 2014

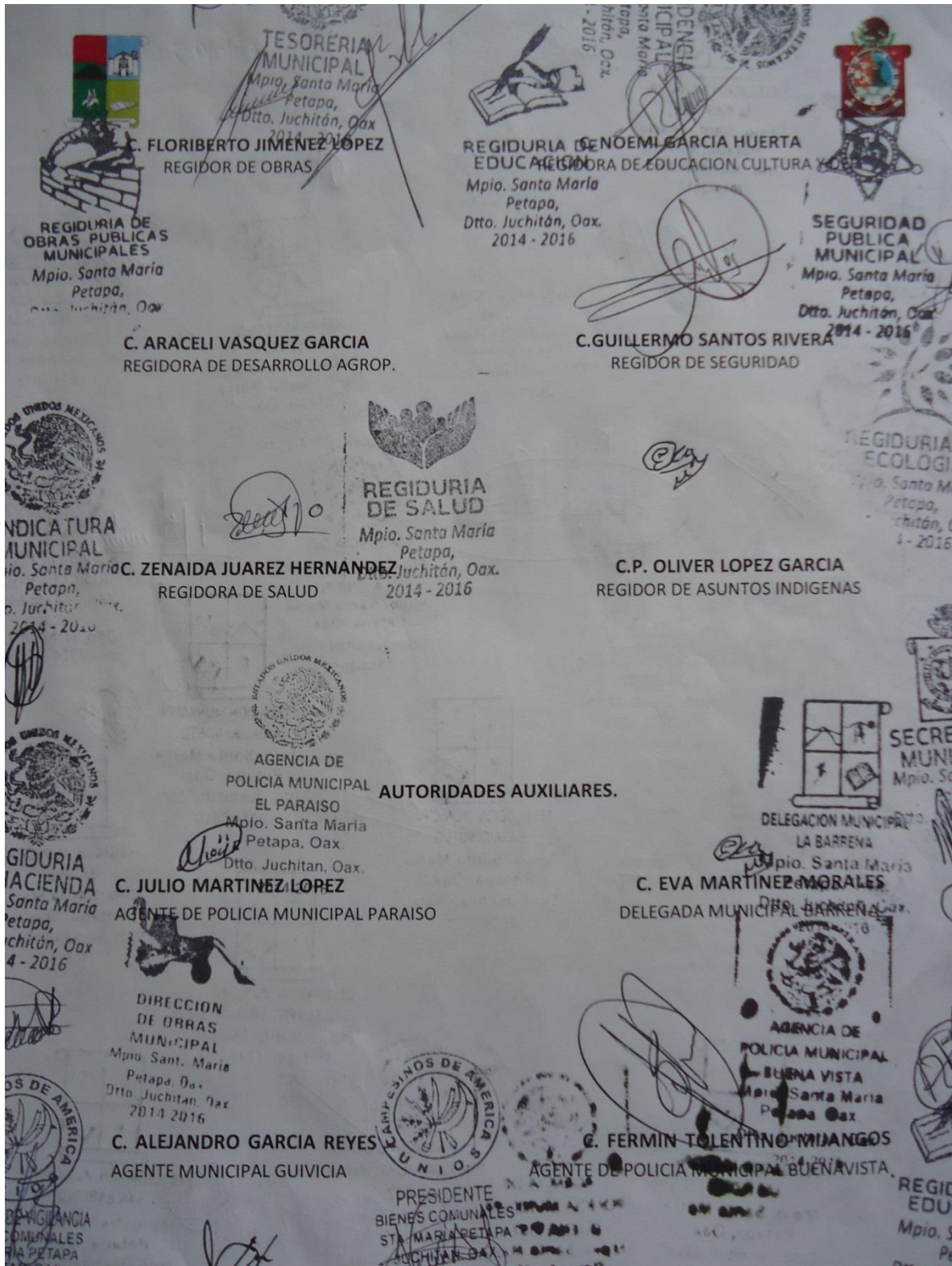
EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PETAPA, DISTRITO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE OAXACA. SIENDO LAS 11 HORAS DEL 20 JUNIO DEL AÑO 2014, REUNIDOS EN EL AUDITORIO MIGUEL HIDALGO DE LA CABECERA MUNICIPAL PREVIA CONVOCATORIA POR ESCRITO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, DENTRO DEL MARCO LEGAL. PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS DE LAS LEYES DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EN EL SUSTENTO DEL REGLAMENTO QUE RIGE LOS CONSEJOS. CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. UN DOCUMENTO RECTOR BASADO EN UNA POLÍTICA HUMANISTA INTEGRADORA FLEXIBLE E INCLUYENTE, DEFINE EL OBJETIVO QUE SE TIENE A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS DONDE SE PLASMAN JUSTAMENTE EL RECLAMO Y DE MANDA DE LOS CIUDADANOS. SE CONOCIERON LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES QUE TIENEN A LAS AGENCIAS, NÚCLEOS, Y COLONIAS. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, PROYECTOS PRODUCTIVO Y ASISTENCIA SOCIAL. UN PLAN QUE INCLUYE EN UN CONTEXTO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE GESTORÍA DE COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA DAR PRIORIDAD Y SOLUCIÓN EN CADA UNO DE LOS 4 EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

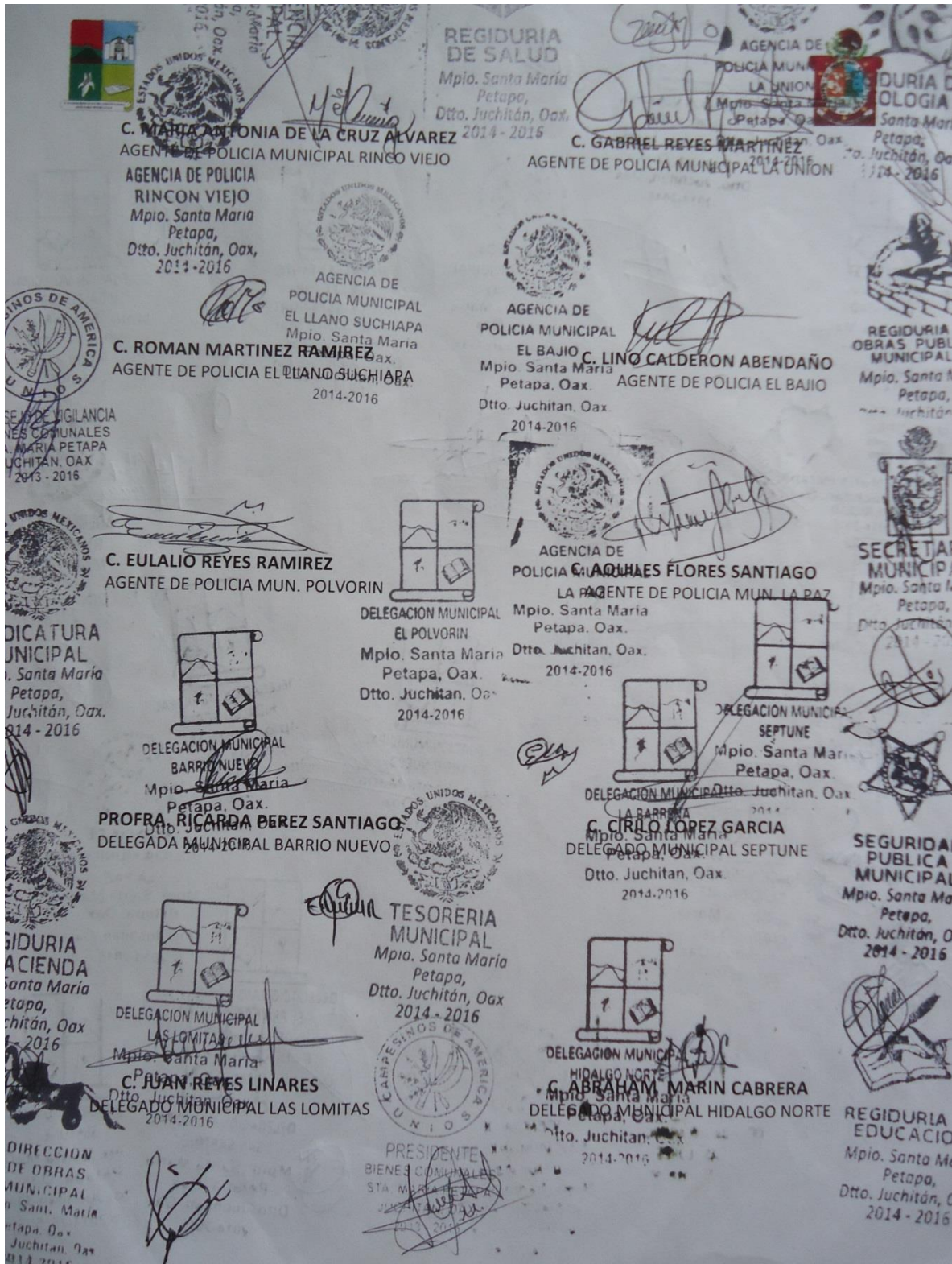
EJE I.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.
EJE II.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.
EJE III.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

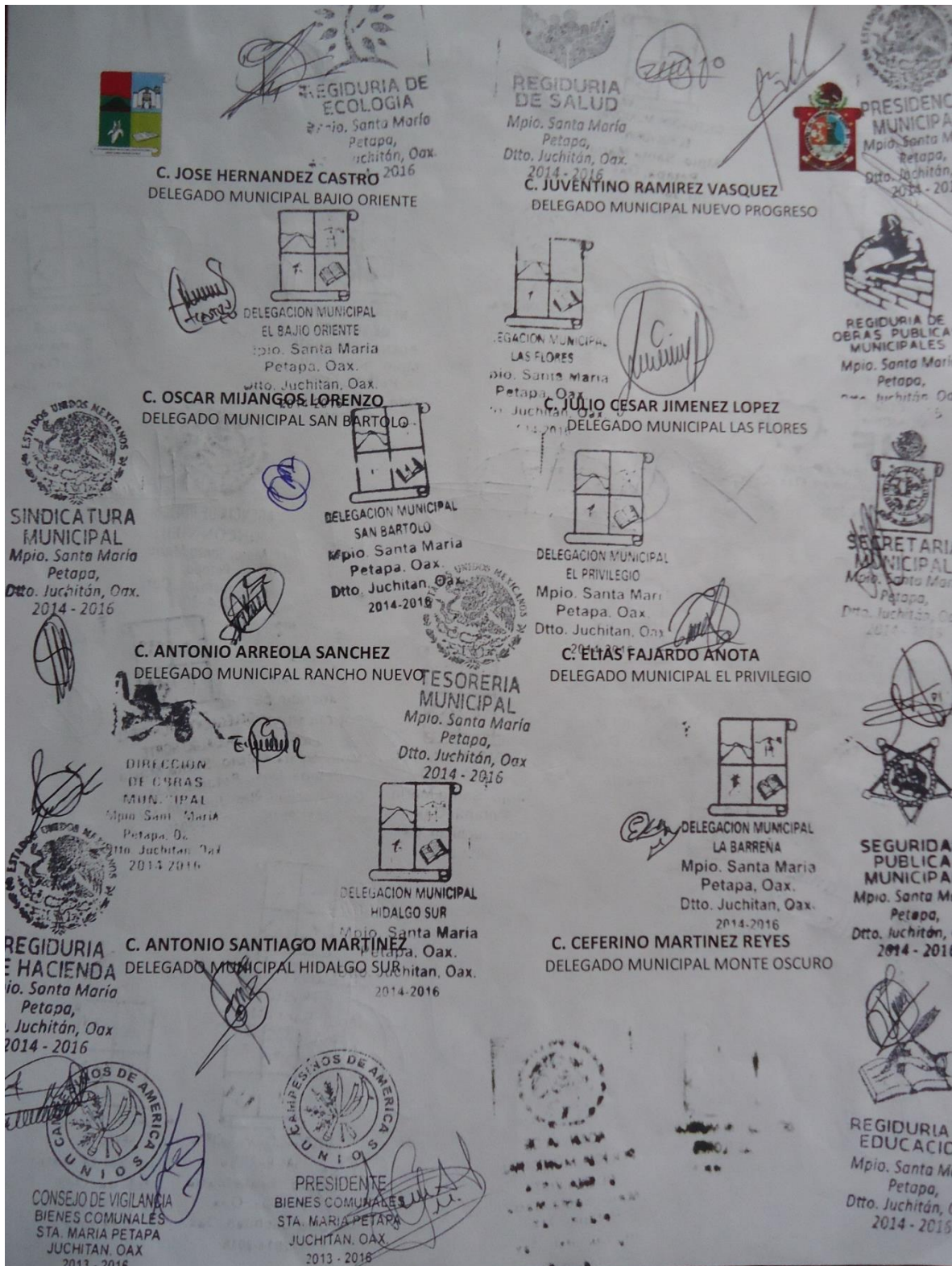
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASAMBLEA QUE TUVO LUGAR EN BASE CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

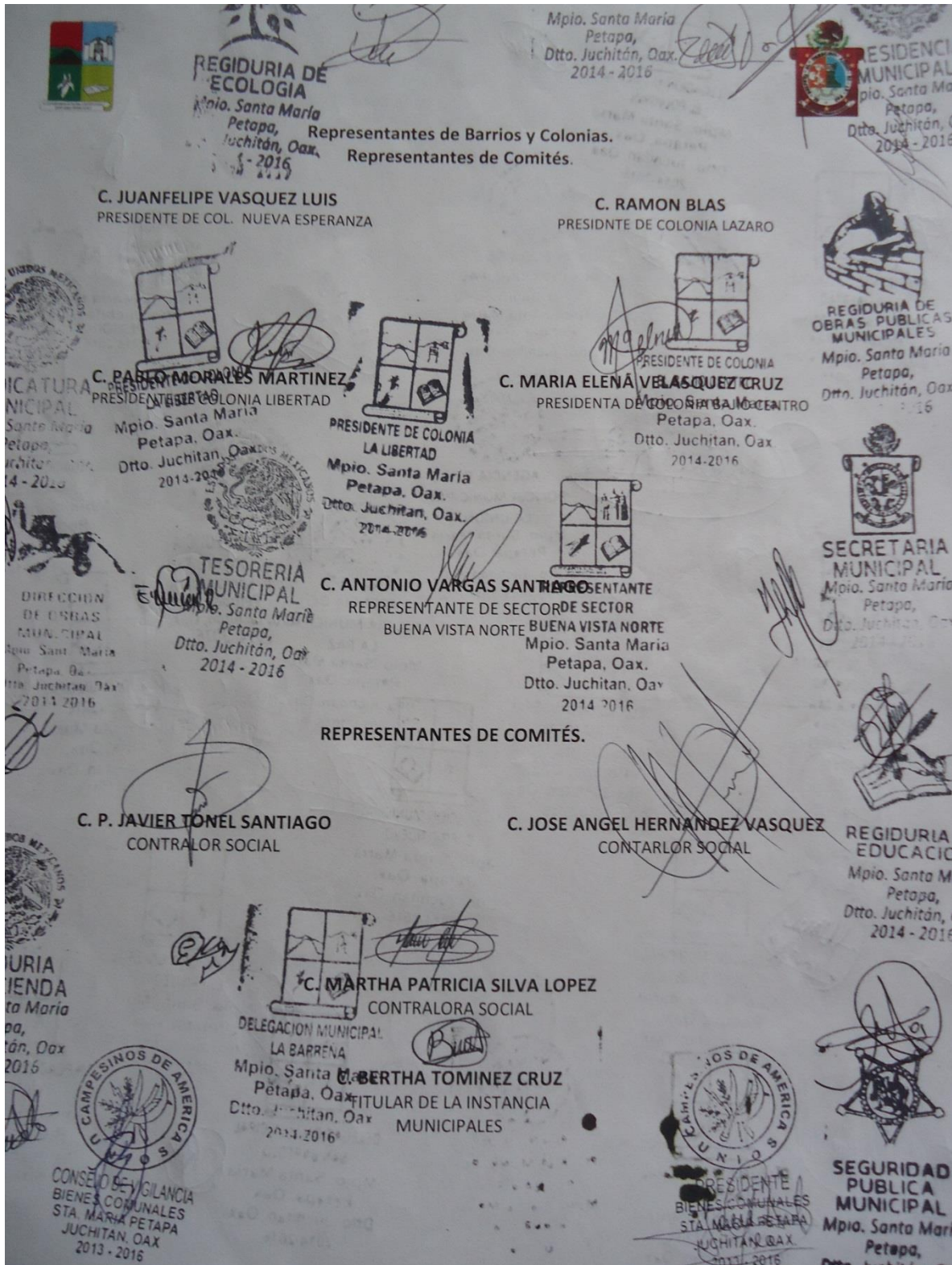
- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- PRESENTACIÓN Y LECTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- 4.- VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL, COMO ÓRGANO RECTOR.
- 5.- ACUERDOS.
- 6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

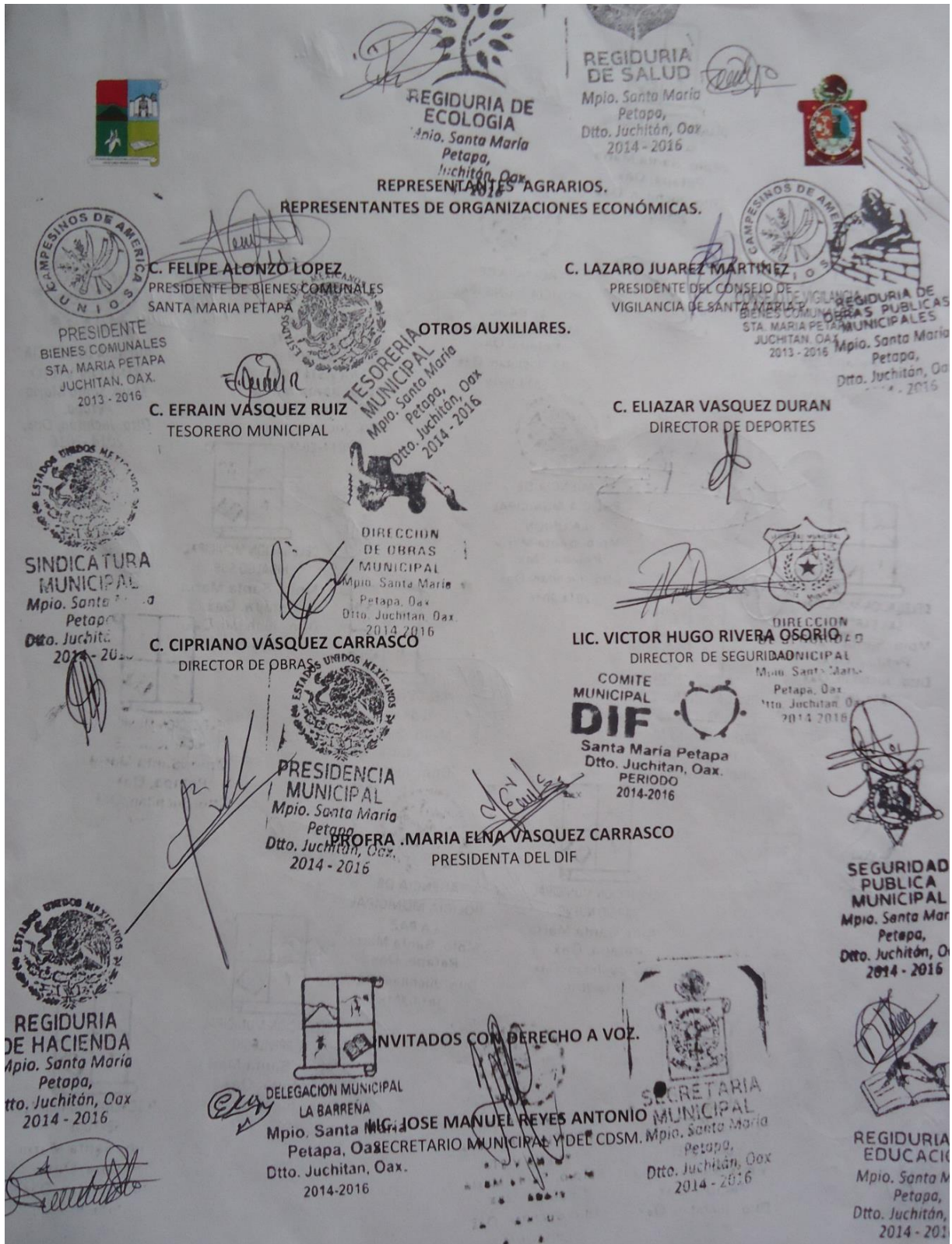












DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. Santa María
Petapa, Oax.
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

DELEGACION MUNICIPAL
LA BARRENA
Mpio. Santa María
Petapa, Oax.
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. Santa María
Petapa,
Juchitán, Oax.
2014-2016

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

CONSEJO DE VIGILANCIA BIENES COMUNALES
STA. MARIA PETAPA
JUCHITAN OAX
2013-2016

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
EJERCICIO 2014

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PETAPA, DISTRITO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE OAXACA. SIENDO LAS 11 HORAS DEL 20 JUNIO DEL AÑO 2014, REUNIDOS EN EL AUDITORIO MIGUEL HIDALGO DE LA CABECERA MUNICIPAL PREVIA CONVOCATORIA POR ESCRITO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, DENTRO DEL MARCO LEGAL PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS DE LAS LEYES DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y EN EL SUSTENTO DEL REGLAMENTO QUE RIGE LOS CONSEJOS. CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. UN DOCUMENTO RECTOR BASADO EN UNA POLÍTICA HUMANISTA INTEGRADORA FLEXIBLE E INCLUYENTE, DEFINE EL OBJETIVO QUE SE TIENE A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS DONDE SE PLASMAN JUSTAMENTE EL RECLAMO Y DE MANDA DE LOS CIUDADANOS. SE CONOCIERON LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES QUE TIENEN A LAS AGENCIAS, NÚCLEOS, Y COLONIAS. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, PROYECTOS PRODUCTIVO Y ASISTENCIA SOCIAL. UN PLAN QUE INCLUYE EN UN CONTEXTO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE GESTORÍA DE COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA DAR PRIORIDAD Y SOLUCIÓN EN CADA UNO DE LOS 4 EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

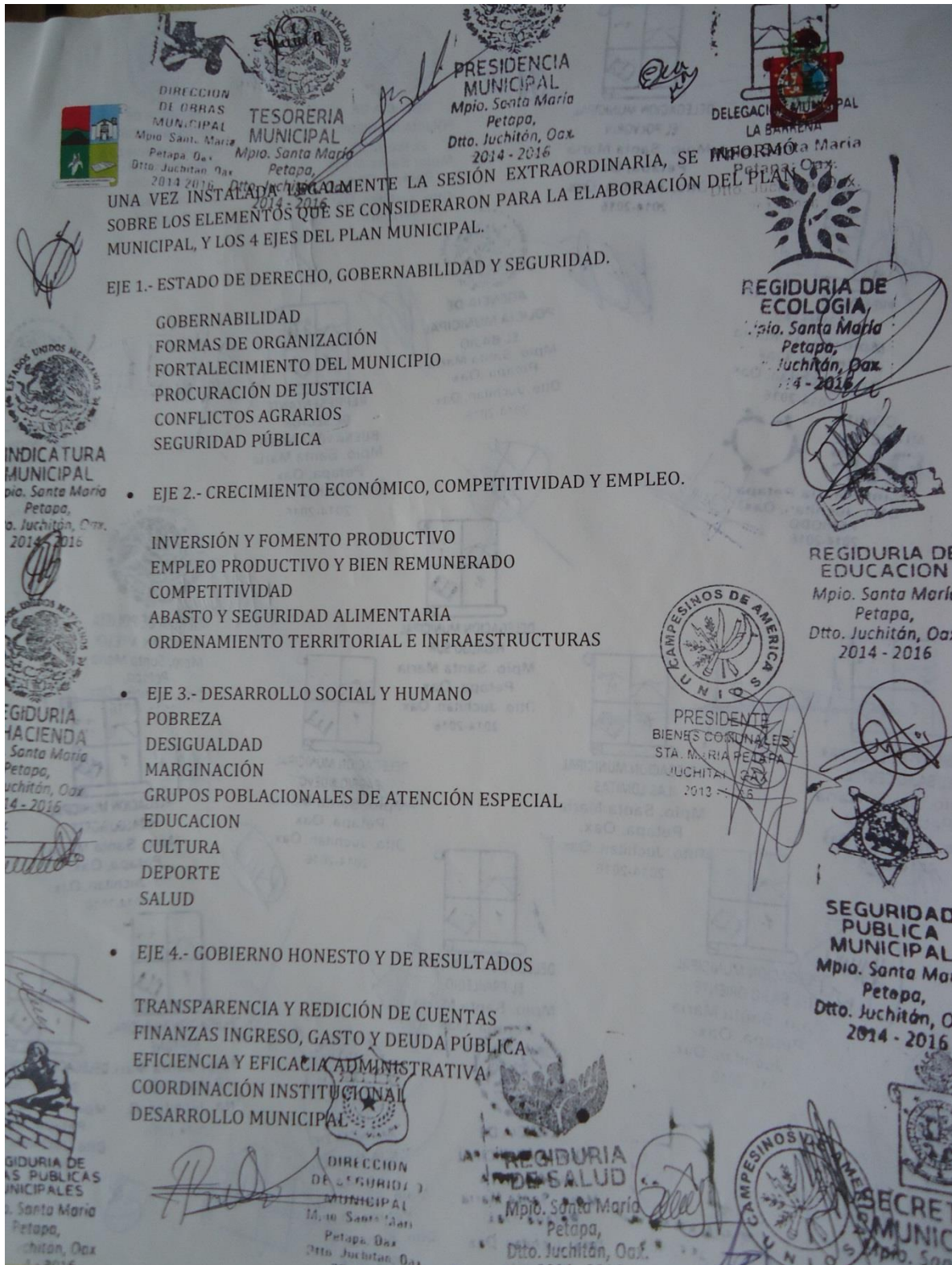
EJE I.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.
EJE II.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.
EJE III.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
EJE IV.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

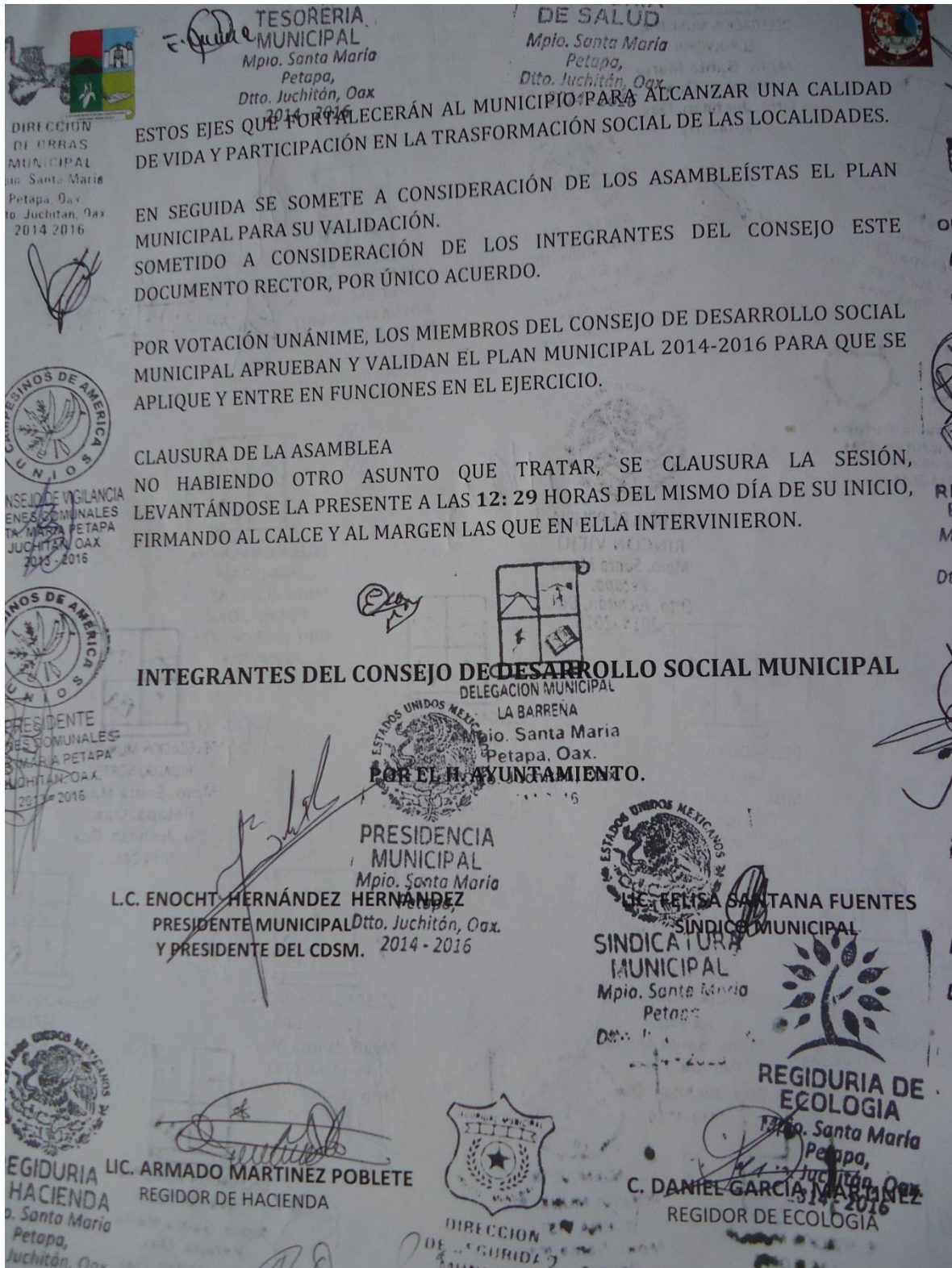
PRESIDENCIA
Mpio. Santa María
Petapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

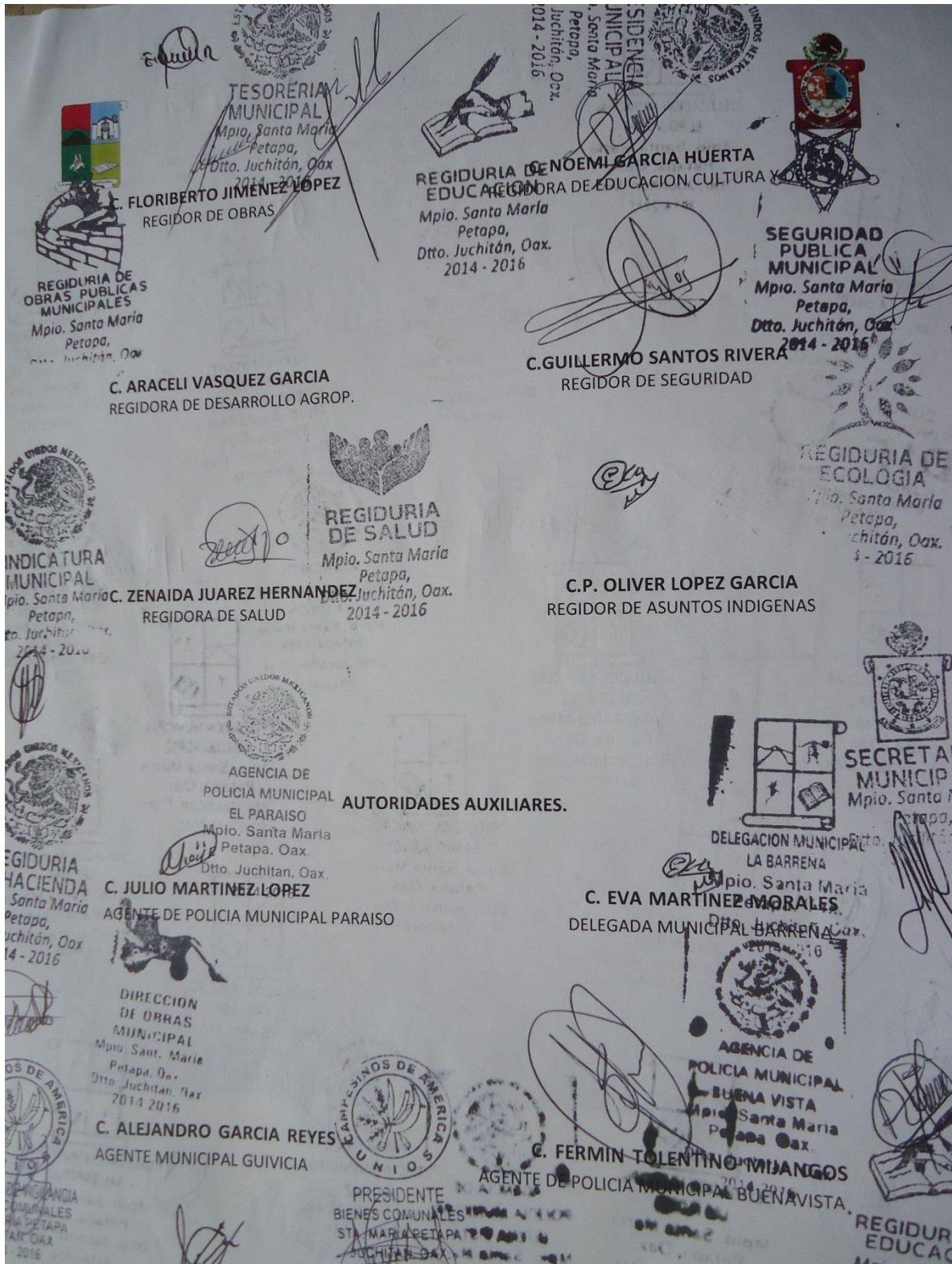
ASAMBLEA QUE TUVO LUGAR EN BASE CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

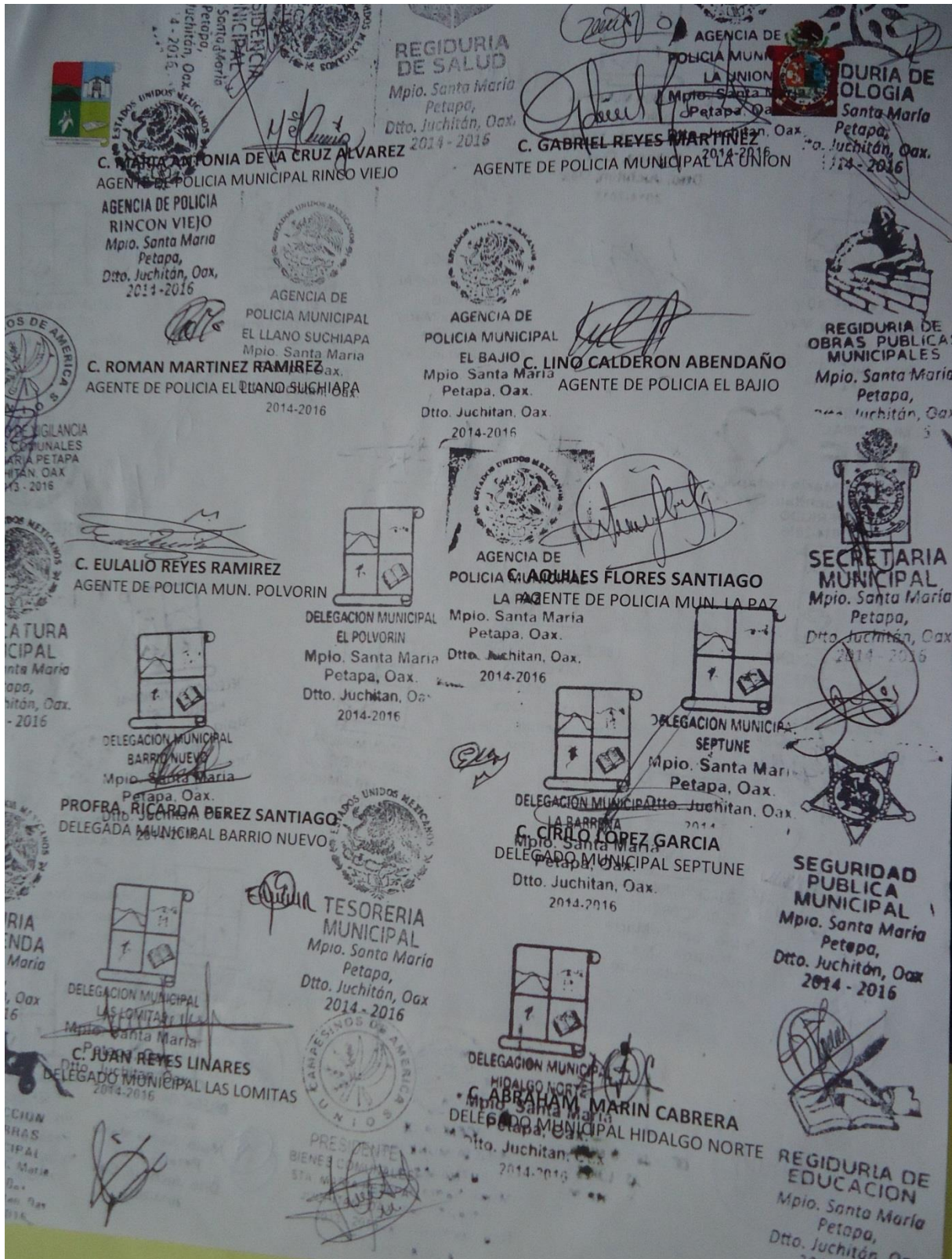
- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 3.- PRESENTACIÓN Y LECTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- 4.- VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL, COMO ÓRGANO RECTOR.
- 5.- ACUERDOS.
- 6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

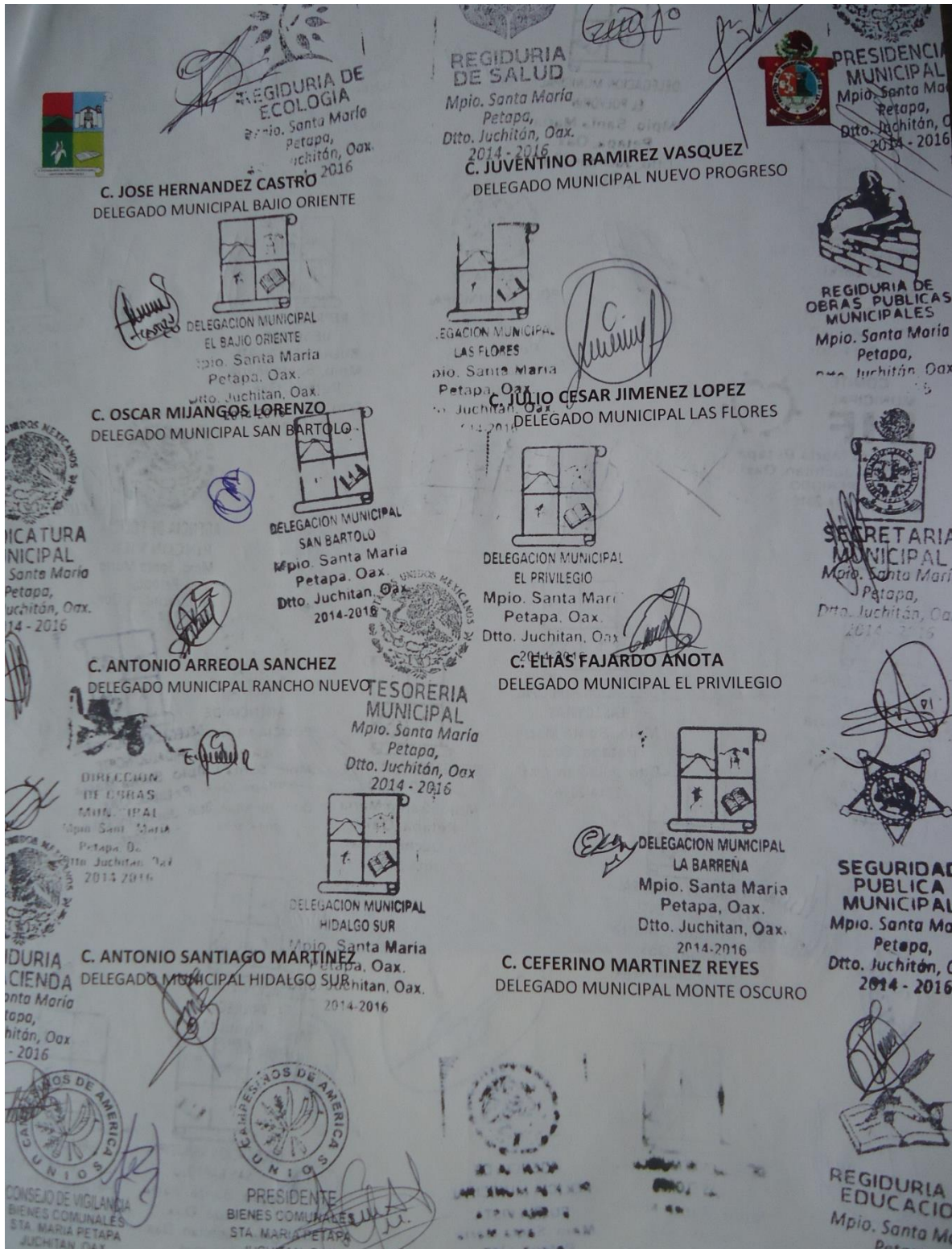
DIRECCION DE SEGURIDAD MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Petapa, Oax.
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-2016

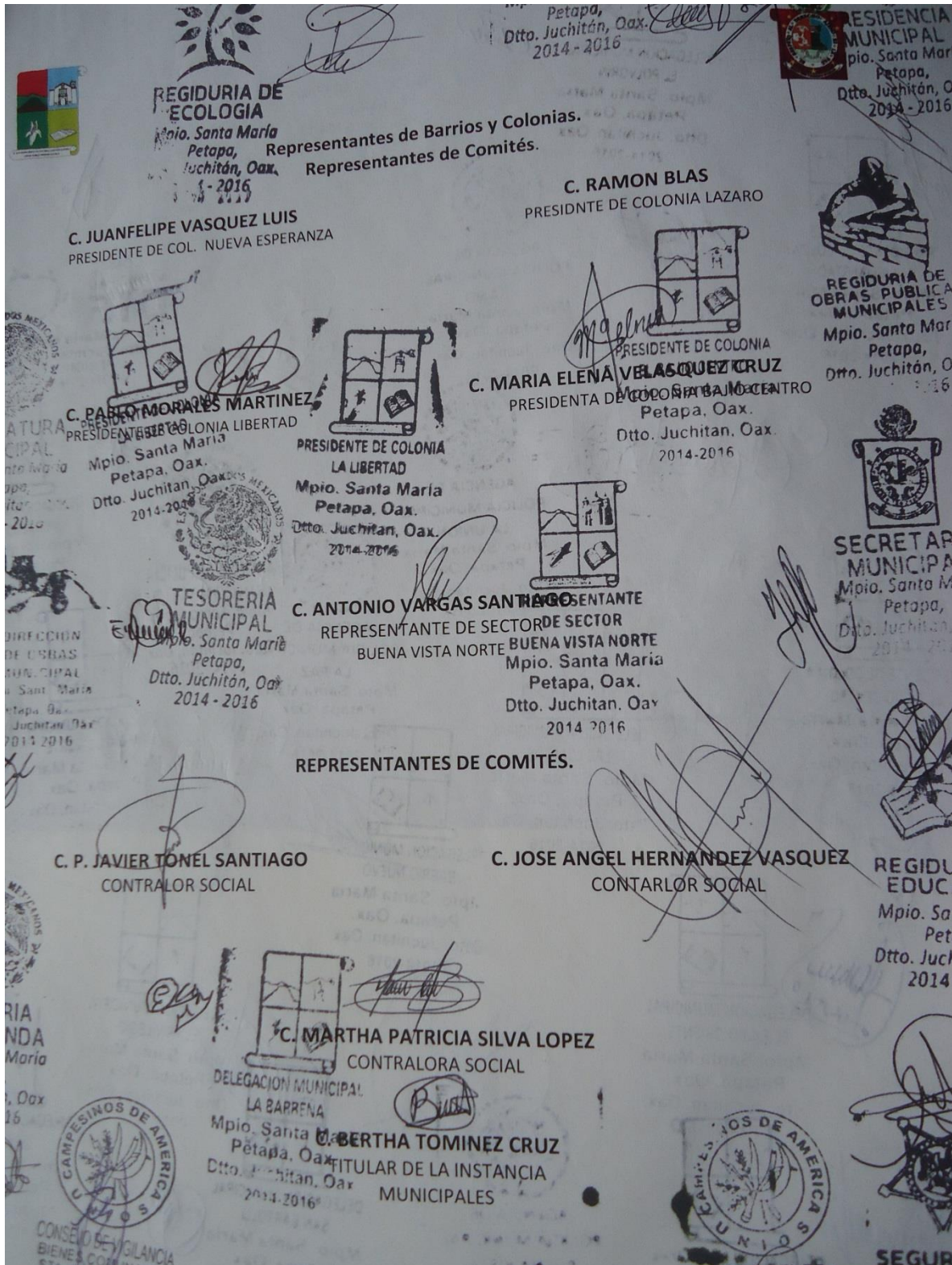


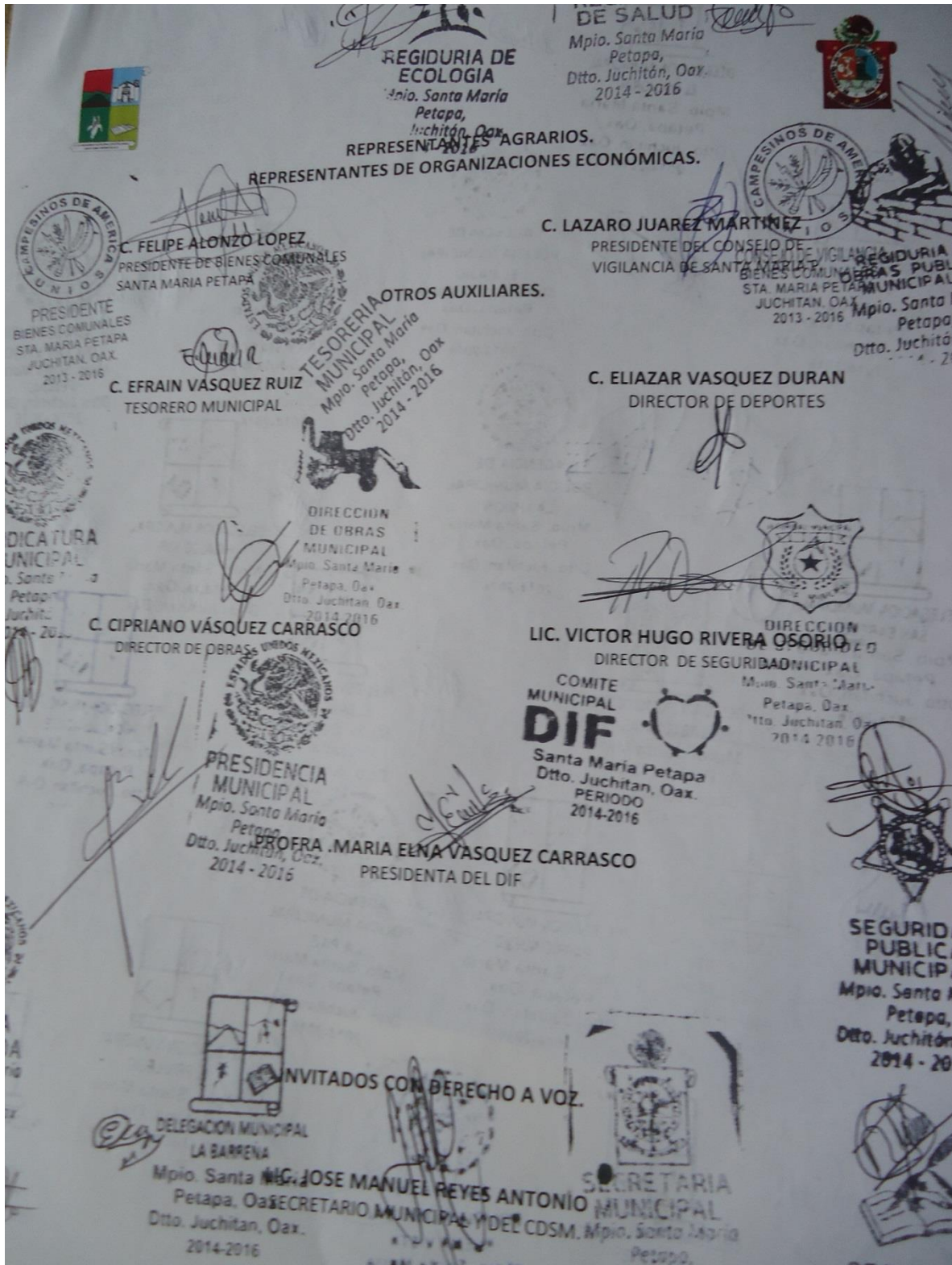












H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA

2014 2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA PETAPA, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA, DEL TRIENIO 2014-2016, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 68 FRACCIÓN XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, ES LLEVADA ACABO EN FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, LUGAR ACOSTUMBRADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE CABILDO.

En el interior del Palacio Municipal, ubicado en la Localidad de Santa María Petapa, lugar acordado como recinto oficial para las Sesiones de Cabildo, siendo las diez horas del día treinta de Junio del año dos mil catorce, y previa convocatoria formal, se reunieron los C.C. L.C. ENOCHT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Presidente Municipal Constitucional; FELISA SANTANA FUENTES, Sindica Municipal; ARMANDO MARTÍNEZ POBLETE, Regidor de Hacienda; FLORIBERTO JIMÉNEZ LÓPEZ, Regidor de Obras Públicas; NOEMÍ GARCÍA HUERTA, Regidora de Educación Cultura y Deportes; ZENAI DA JUÁREZ HERNÁNDEZ, Regidora de Salud; GUILLERMO SANTOS RIVERA, Regidor de Seguridad Pública, todos con la finalidad de llevar a cabo la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA PETAPA, OAX., DEL TRIENIO 2014-2016, con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 68 FRACCIÓN XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la cual se regirá por el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

TERCERO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO PUNTO.- PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 PARA SU VALIDACIÓN Y APROBACIÓN.

QUINTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.

SEXTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO; ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En este primer punto del orden del día el Secretario Municipal pasó lista de asistencia a los presentes, manifestando que están presentes siete Concejales de los diez que integran el H. Ayuntamiento por lo que existe quórum legal.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DE CABILDO. Una vez agotado el primer punto, el Presidente Municipal Constitucional, declara instalada la presente Sesión Extraordinaria y Pública de cabildo, por lo que se continúa con su realización.

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este punto del orden del día el Secretario Municipal da lectura al orden del día, y al finalizar pregunta a los integrantes del cabildo si aprueban el orden del día, por lo que manifestó a los presentes que, en votación económica, quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando que los integrantes del cabildo manifestaron su aprobación, por unanimidad de votos, por lo que se tuvo por aprobado el orden del día.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Petapa
Juchitán, Oax.
2014 - 2016

REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Santa María Petapa

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA PETAPA
DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA

2014 2016

CUARTO PUNTO.- PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 PARA SU VALIDACIÓN Y APROBACIÓN.- En este punto del Orden del Día el Presidente Municipal Constitucional manifiesta lo siguiente: Que con relación a este punto resulta necesario establecer las bases, con el fin de llevar a cabo estrategias, proyectos y acciones conjuntas para el desarrollo del municipio, por lo cual plantea la siguiente estructura municipal de desarrollo 2014-2016, clasificándolo en acorde a los siguientes ejes:

EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

- Gobernabilidad
- Formas de organización
- Fortalecimiento del municipio
- Procuración de justicia
- Conflictos agrarios
- Seguridad pública

EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETIVIDAD Y EMPLEO.

- Inversión y fomento productivo
- Empleo productivo y bien remunerado
- Competividad
- Abasto y seguridad alimentaria
- Ordenamiento territorial e infraestructuras

EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

- Pobreza
- Desigualdad
- Marginación
- Grupos poblacionales de atención especial
- Educación
- Cultura
- Deporte
- salud

EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

- Transparencia y rendición de cuentas
- Finanzas (ingresos, gasto y deuda pública)
- Eficiencia y eficacia administrativa
- Coordinación institucional
- Desarrollo institucional municipal

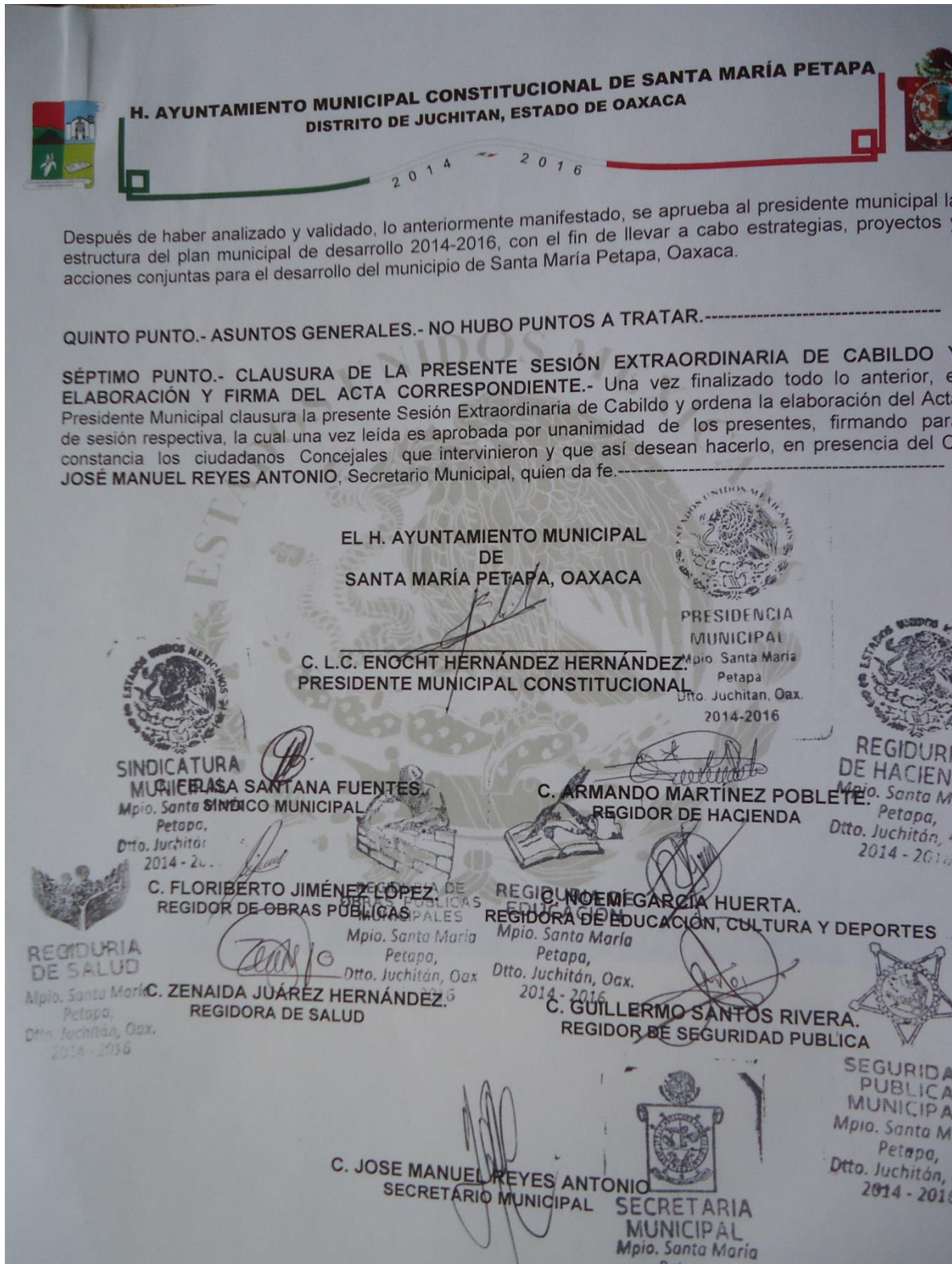
Con base a lo planteado, el cabildo procede a tomar lo siguiente:

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santa María Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2014-2016



**DATOS DE QUIEN ELABORO EL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE
SANTA MARIA PETAPA**

ELABORO: HEDY ANDRESI RIVAS

PROFESION: INGENIERO EN AGRONOMIA

DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA S/N
SEGUNDA SECCION
SANTA MARIA PETAPA
C.P. 70370

CEL.: 971 7119397

TRABAJOS REALIZADOS: EN EL AÑO DEL 2008 ELABORE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARIA PETAPA PARA EL TRIENIO 2008-2010. APARTIR DE ESA FECHA HE PRESTADO MIS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA, COLABORANDO EN EL AREA AGROPECUARIA, ASI COMO EN EL AREA DE CULTURA.